Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid

Número 87 9 de febrero de 2023 XII Legislatura SUMARIO Página 1. Textos Aprobados 1.1 LEYES - Ley de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad. (Aprobada por el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2023)..... 23407-23432 1.3 RESOLUCIONES DE PLENO - Resolución núm. 1/2023 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de febrero de 2023, sobre la Proposición No de Ley PNL-14(XII)/2021 RGEP.7364, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo las actuaciones necesarias para solucionar de forma integral y urgente los problemas que sufren los vecinos de San 23432 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

— PL-16/2022 RGEP.17784 y RGEP.2456/2023. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de febrero de 2023, por el que toma conocimiento de la no oposición del Consejo de Gobierno a la tramitación de las enmiendas al articulado presentadas por los Grupos Parlamentarios del Proyecto de Ley PL-16/2022 RGEP.17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid.

23432-23433

— PL-21/2022 RGEP.23199 y RGEP.2457/2023. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de febrero de 2023, por el que toma conocimiento de la no oposición del Consejo de Gobierno a la tramitación de las enmiendas al articulado presentadas por los Grupos Parlamentarios del Proyecto de Ley PL-21/2022 RGEP.23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

23433

2.4 Proposiciones No de Ley

— PNL-17/2023 RGEP.1984. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un impuesto que grave a los propietarios cuyas viviendas lleven más de dos años vacías, tal y como ya se hace en otras Comunidades Autónomas. 2. Crear un impuesto contra la especulación a las entidades jurídicas que compren vivienda y vendan más caro o alquilen por un precio mayor que el indicado por el índice de referencia de precios de vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE) durante los primeros cuatro años. 3. Aplicar un recargo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para personas físicas que compren vivienda y vendan más caro o alquilen por un precio más alto que el indicado por el índice de referencia de precios de vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE) durante los primeros cuatro años. Este recargo no se aplicaría a los particulares que tienen una vivienda habitual y realizan un cambio de domicilio, se reciba la vivienda como herencia o se alquile o venda a familiares cercanos.

23433-23435

- PNL-20/2023 RGEP.1998. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Adaptación de los planos y/o paneles de sala para hacerlos más comprensible desde el punto de vista de la orientación espacial, y a la provisión en formato de guía ilustrada de la información de una selección de obras destacadas gracias a la metodología de la lectura fácil y pictogramas SAAC (Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación) contando para el desarrollo de los materiales con personas con TEA; Incorporación de la lectura fácil y pictogramas en todas las salas expositivas gracias a las posibilidades que ofrece la tecnología y los recursos digitales accesibles; Planificación calendarizada de visitas únicas adaptadas a las necesidades de los participantes en horarios antes o después de la apertura, eliminando distracciones y facilitando que el entorno del museo pueda adaptarse (intensidad de la luz y sonido, gestión del tiempo y descansos, etc.). Establecer un convenio con "Empower Parents" que permita implementar su proyecto, con experiencia demostrada y diversos premios internacionales en al menos dos de los museos de la Comunidad de Madrid. Transformando las instituciones museísticas y culturales en herramientas sociales para facilitar el empoderamiento de las familias, a partir de su relación con la cultura; Implementar una campaña de sensibilización y capacitación de todo el personal vinculado directa e indirectamente con los museos.

23435-23437

— PNL-21/2023 RGEP.2000. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Adaptación de los planos y/o paneles de sala para hacerlos más comprensible desde el punto de vista de la orientación espacial, y a la provisión en formato de guía ilustrada de la información de una selección de obras destacadas gracias a la metodología de la lectura fácil y pictogramas SAAC (Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación) contando para el desarrollo de los materiales con personas con TEA; Incorporación de la lectura fácil y pictogramas en todas las salas expositivas gracias a las posibilidades que ofrece la tecnología y los recursos digitales accesibles; Planificación calendarizada de visitas únicas adaptadas a las necesidades de los participantes en horarios antes o después de la apertura, eliminando distracciones

y facilitando que el entorno del museo pueda adaptarse (intensidad de la luz y sonido, gestión del tiempo y descansos, etc.). Establecer un convenio con "Empower Parents" que permita implementar su proyecto, con experiencia demostrada y diversos premios internacionales en al menos dos de los museos de la Comunidad de Madrid. Transformando las instituciones museísticas y culturales en herramientas sociales para facilitar el empoderamiento de las familias, a partir de su relación con la cultura; Implementar una campaña de sensibilización y capacitación de todo el personal vinculado directa e indirectamente con los museos. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

23437-23438

23439-23440

- PNL-24/2023 RGEP.2013. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La creación de un permiso de duración máxima de 3 días al mes para menopausias severas o invalidantes que se implantará en el siguiente ejercicio presupuestario para todas las trabajadoras públicas. Nombrar en cada centro de salud de Atención Primaria a una persona de referencia en climaterio y menopausia con formación actualizada y específica. Creación de al menos una unidad de menopausia, salud de la mujer y sexualidad en cada uno de los hospitales de la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid que permita un enfoque integral. Incorporación de un programa específico de prevención y atención a la salud mental en la perimenopausia entre las actividades de los profesionales de la psicología clínica adscritos a Atención Primaria o de los centros de la red de salud mental comunitaria. Envío de una carta a todas las mujeres (como se hace con el programa DEPRECAM) cuando cumplen los 45 años que incluya información y recursos disponibles para abordar de manera integral la premenopausia-menopausia-posmenopausia. Creación de un comité multidisciplinar de expertos en climaterio y menopausia. Incorporar a la Escuela Madrileña de Salud en su catálogo de cursos, vídeos... formación e información sobre climaterio, menopausia y postmenopausia. Fomentar en los niveles básicos y obligatorios de educación la inclusión del climaterio y la menopausia. Una app, o aplicación sencilla que permita evaluar, y con ello mejorar, si su calidad de vida actual está en relación a su edad y síntomas de la menopausia. Puesta en marcha de una campaña institucional de información que desdramatice este periodo y contribuya a eliminar la incomprensión social. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno Central a ampliar el Vademécum incluyendo en la financiación los tratamientos prescritos por los profesionales para tratar las sintomatologías asociadas a climaterio y menopausia, y cuestiones conexas...

23440-23444

- PNL-25/2023 RGEP.2097. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, las medidas alternativas y de refuerzo de otros modos de transporte para paliar los efectos negativos que se pudieran generar por el desarrollo de la obra en la estación de Chamartín que conllevaran corte del túnel ferroviario de Sol entre las estaciones de Chamartín y Nuevos Ministerios. 2. De manera concreta e inmediata habilitar un servicio de autobuses lanzadera que, con carácter gratuito, una las estaciones de

23444-23446

23446-23447

- PNL-28/2023 RGEP.2225. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Colaborar con el Gobierno de España, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en todo lo necesario para que tanto las medidas relativas al plan alternativo de transporte previsto, como los imprescindibles refuerzos planificados de otros modos de transporte público, se coordinen y evolucionen en función de las necesidades que surjan a lo largo de la ejecución de las obras de mejora de la infraestructura ferroviaria. 2. Aumentar las frecuencias de todas las líneas de transporte público que puedan facilitar la movilidad de los madrileños y madrileñas a lo largo del eje central Norte-Sur de nuestra capital, entre las estaciones de Chamartín Clara Campoamor y Atocha Almudena Grandes; tanto del servicio de Metro de Madrid, como de los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes o cualquier otro medio alternativo que se considere oportuno. 3. Colaborar con el Gobierno de España en todas las tareas necesarias para informar a los usuarios sobre la evolución de las obras de mejora de la infraestructura y en todo lo relativo a las posibles incidencias que puedan suceder en el sistema púbico de transporte de nuestra Comunidad Autónoma.....

23447-23448

2.7 Preguntas para Respuesta Escrita

2.7.1 Preguntas que se formulan

23449

– PE-119/2023 RGEP.1896. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora la Consejería de Sanidad la apertura de un servicio de oncología radioterápica en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias?

23449

— PE-120/2023 RGEP.1897. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está prevista la construcción de algún edificio destinado a la ubicación de las consultas externas del Hospital Universitario Príncipe de Asturias en alguna ubicación cercana al mismo?	23449
 PE-121/2023 RGEP.1899. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está prevista la realización de obras de reforma en la cocina del Hospital Universitario Príncipe de Asturias? 	23449
 PE-122/2023 RGEP.1900. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el Hospital Universitario Príncipe de Asturias reúne los requisitos para ser considerado centro de difícil cobertura?	23449
— PE-123/2023 RGEP.1901. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existía alguna planta de hospitalización no funcionante en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias el día 9 de enero de 2023?	23449
— PE-124/2023 RGEP.1902. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista la habilitación del antiguo centro de salud de El Val, en Alcalá de Henares, como centro de media y larga estancia?	23450
— PE-125/2023 RGEP.1909. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de implantación del "Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid" en la red hospitalaria pública de la Comunidad de Madrid	23450
 PE-126/2023 RGEP.1911. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se va a realizar el inicio del proceso de construcción del nuevo centro de salud de Guadarrama antes de que expire la cesión del terreno que le realizó el Ayuntamiento de Guadarrama? 	23450
 PE-127/2023 RGEP.1912. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha valorado algún proyecto alternativo de ubicación de personal de Admisión de Urgencias del Hospital Severo Ochoa durante las obras de remodelación? 	23450
— PE-128/2023 RGEP.1913. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid prorrogar el contrato vigente sobre el servicio de atención de llamadas Summa112 próximo a su cumplimiento?	23450
— PE-129/2023 RGEP.1979. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentran las obras del Hospital de Cuidados y Recuperación Funcional de pacientes previsto en el antiguo Hospital Puerta de Hierro?	23450
 PE-130/2023 RGEP.1980. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha está prevista la apertura del Hospital de Cuidados y Recuperación Funcional de pacientes previsto en el antiguo Hospital Puerta de 	20.450
Hierro?	23450 23450

— PE-140/2023 RGEP.2085. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué seguimiento se está llevando para la supervisión de los programas de actuación y balances económicos de las federaciones. asociaciones y	
entidades que reciban subvenciones deportivas?	23451
— PE-141/2023 RGEP.2086. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha desarrollado algún reconocimiento de la existencia de nuevas modalidades deportivas en la presente Legislatura?	23451
− PE-142/2023 RGEP.2088. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se ha han desarrollado para fomentar los trabajos de investigación sobre deporte y salud en la presente Legislatura?	23451
− PE-143/2023 RGEP.2089. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se han desarrollado para coordinar las estrategias en materia deportiva con los diferentes Ayuntamientos?	23451
− PE-144/2023 RGEP.2090. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de infraestructuras se han desarrollado en la Comunidad de Madrid en materia deportiva en la presente Legislatura?	23451
− PE-145/2023 RGEP.2091. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha desarrollado algún tipo de incremento presupuestario en el Sistema de Becas a Deportistas?	23451
− PE-146/2023 RGEP.2092. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se han desarrollado en la presente Legislatura para para impulsar el turismo deportivo en la Comunidad de Madrid?	23451
− PE-147/2023 RGEP.2093. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se han establecido algún tipo de ayudas para los clubes de base para que puedan participar en competiciones oficiales?	23451
− PE-148/2023 RGEP.2094. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué han desarrollado del programa de tutorización formativa e inserción socio laboral del deportista de alto rendimiento?	23451
- PE-149/2023 RGEP.2095. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha desarrollado alguna estrategia de reequilibrio territorial respecto a las inversiones en instalaciones deportivas entre los municipios de la	22.452
Comunidad de Madrid?	23452
2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita	
Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información	
— PI-410/2023 RGEP.2041 (Transformada de PE-134/2023 RGEP.2041). Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué precios tienen las viviendas que hasta la fecha han contado con el aval Plan mi primera vivienda?	23452
- PI-411/2023 RGEP.2073 (Transformada de PE-137/2023 RGEP.2073). Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué eventos	22.475
deportivos colabora la Comunidad de Madrid?	23452

— PI-412/2023 RGEP.2074 (Transformada de PE-138/2023 RGEP.2074). Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué eventos deportivos apoya económicamente la Comunidad de Madrid?	23452
— PI-413/2023 RGEP.2076 (Transformada de PE-139/2023 RGEP.2076). Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acuerdos ha desarrollado el Consejo de Gobierno con las diferentes federaciones deportivas en la presente Legislatura?	23452
2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
— PE-1534/2022 RGEP.2895 (Transformada de PCOP-573/2022 RGEP.2895). Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno la aprobación de más de 26 millones de euros para la contratación con hospitales privados de camas de media estancia para pacientes COVID +, aprobada en el Consejo de Gobierno del día 2-02-22.	23453
— PE-2439/2022 RGEP.1563 (Transformada de PCOC-380/2022 RGEP.1563). Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la licitación del servicio "Exceso consumo Servicios de alquiler y operación de infraestructuras de transmisión de señales audiovisuales para retransmisión por streaming de ruedas de prensa" con número de expediente 19967-21.	23453-23454
— PE-3456/2022 RGEP.23070. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes que se pudieran haber realizado, a la recepción de la presente pregunta, al respecto de los incidentes protagonizados por patrullas de vigilancia que ha "diseñado" la Empresa Segurisa en Metro de Madrid	23454
— PE-3457/2022 RGEP.23071. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones y/o medidas implementadas por Metro de Madrid en función de los informes que pudieran haber conocido al respecto de los incidentes protagonizados por patrullas de vigilancia que ha "diseñado" la empresa Segurisa en Metro de Madrid	23454
— PE-3525/2022 RGEP.24597. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra la licitación del contrato de explotación de la cafetería-restaurante instalación deportiva "Canal de Isabel II", situada en la calle Islas Filipinas, 54 de Madrid.	23455
 PE-3526/2022 RGEP.24598. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tienen para la reapertura de la cafetería-restaurante de la instalación deportiva "Canal de Isabel II", situada en la calle Islas Filipinas, 54 de Madrid. 	23455
— PE-3556/2022 RGEP.25007. De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas tomar la Comunidad de Madrid para evitar los problemas derivados del movimiento de tierras en las zonas afectadas por la Línea 7B de Metro de Madrid en San Fernando de Henares	23455
— PE-3557/2022 RGEP.25008. De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad de los vecinos afectados por fugas de gas en las obras de la Línea 7B de Metro de Madrid en San Fernando de Henares	23455-23456

– PE-3559/2022 RGEP.25108. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la ejecución del convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid y la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) para el impulso y la creación de la Oficina Técnica de Apoyo para Proyectos Europeos de la Comunidad de	
Madrid	23456
— PE-3560/2022 RGEP.25109. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno del Convenio de colaboración de 22 de noviembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) y la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM), en materia de prevención y respuesta a las inclemencias invernales	23456
— PE-3572/2022 RGEP.25220. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dado que en la respuesta del Gobierno a la PE-3454/2022 RGEP.23068, no proporciona contestación, ni se aproxima a la pregunta formulada que pretendía obtener información sobre el conocimiento del Centro de Asuntos Taurinos de las posibles incidencias señaladas en dicha PE, reitero la siguiente pregunta, es conocedor el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid de las posibles incidencias que conlleven actuaciones de la Policía Municipal de Madrid como consecuencia de intervenciones en la Plaza de Toros de Las Ventas.	23456
— PE-3578/2022 RGEP.25260. Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura para el control de especies exóticas invasoras entre los años 2019 y 2022.	23457
 PE-3579/2022 RGEP.25278. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026? 	23457
– PE-3580/2022 RGEP.25279. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Transportes e Infraestructuras para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026?	23457
— PE-3581/2022 RGEP.25280. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Sanidad para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026?	23457-23458
 PE-3583/2022 RGEP.25282. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026? 	23458
 PE-3584/2022 RGEP.25283. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Familia, Juventud y Política Social para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026? 	23458

23458
23458-23459
23459
23459
23459
23459-23460
23460
23460
23460
23460-23461
23461

— PE-3688/2022 RGEP.19214 (Transformada de PCOP-2212/2022 RGEP.19214). De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuada la situación actual de las infraestructuras educativas	
en nuestra región	23461
- PE-3690/2022 RGEP.19216 (Transformada de PCOP-2214/2022 RGEP.19216). De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la incorporación del 1º ciclo de Educación Infantil en los CEIP seleccionados para este curso 2022-2023.	23461
seleccionados para este curso 2022-2025.	23401
— PE-3693/2022 RGEP.19279 (Transformada de PCOP-2220/2022 RGEP.19279). Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones o mecanismos implementados en esta Legislatura por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que las empresas adjudicatarias de los contratos de prestación de servicios realizan la prestación de los mismos conforme a las condiciones contractuales correspondientes.	23461-23462
— PE-3705/2022 RGEP.19603 (Transformada de PCOP-2239/2022 RGEP.19603). De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para frenar las violencias sexuales con sumisión química.	23462
 PE-3706/2022 RGEP.19604 (Transformada de PCOP-2240/2022 RGEP.19604). De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para frenar las violencias sexuales 	23462
 PE-3707/2022 RGEP.19605 (Transformada de PCOP-2241/2022 RGEP.19605). De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública madrileña. 	23462
 PE-3708/2022 RGEP.19618 (Transformada de PCOP-2242/2022 RGEP.19618). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el inicio de curso político. 	23462-23463
 PE-3709/2022 RGEP.19619 (Transformada de PCOP-2243/2022 RGEP.19619). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo encara el nuevo curso político el Gobierno regional 	23463
— PE-3710/2022 RGEP.19620 (Transformada de PCOP-2244/2022 RGEP.19620). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de empleo de la Comunidad de Madrid	23463
— PE-3712/2022 RGEP.19622 (Transformada de PCOP-2246/2022 RGEP.19622). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la desigualdad en la Comunidad de Madrid	23463
- PE-3716/2022 RGEP.19627 (Transformada de PCOP-2251/2022 RGEP.19627). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que el Gobierno regional está abordando los problemas de los	
madrileños y madrileñas.	23463

— PE-3717/2022 RGEP.19629 (Transformada de PCOP-2253/2022 RGEP.19629). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo planea, dentro de sus competencias, mitigar el impacto de la inflación	
en la economía de las familias madrileñas.	23464
- PE-3718/2022 RGEP.19630 (Transformada de PCOP-2254/2022 RGEP.19630). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se	
pregunta cómo valora el presupuesto que destinan las familias madrileñas a la Educación Infantil de sus hijos e hijas.	23464
- PE-3722/2022 RGEP.19634 (Transformada de PCOP-2258/2022 RGEP.19634). De la	
Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la juventud madrileña	23464
- PE-3723/2022 RGEP.19635 (Transformada de PCOP-2259/2022 RGEP.19635). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se	
pregunta si considera que el Gobierno regional está facilitando la formación de nuevas familias en Madrid.	23465
- PE-3724/2022 RGEP.19636 (Transformada de PCOP-2260/2022 RGEP.19636). De la	
Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la Atención Primaria en Madrid	23465
- PE-3725/2022 RGEP.19637 (Transformada de PCOP-2261/2022 RGEP.19637). De la	
Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la atención a la salud mental en Madrid	23465
 PE-3726/2022 RGEP.19640 (Transformada de PCOP-2264/2022 RGEP.19640). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas 	
feministas que ha puesto en marcha su Gobierno	23465
- PE-3727/2022 RGEP.19641 (Transformada de PCOP-2265/2022 RGEP.19641). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha mejorado su Gobierno la lucha contra la violencia machista en la	22144
Comunidad de Madrid	23466
- PE-3728/2022 RGEP.19643 (Transformada de PCOP-2267/2022 RGEP.19643). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se	
pregunta cómo valora el número de estudiantes que se han quedado sin plaza pública de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid	23466
- PE-3731/2022 RGEP.19677 (Transformada de PCOP-2270/2022 RGEP.19677). Del	
Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto van a bajar las ratios en la Educación Secundaria para el curso 2022-	
2023	23466
– PE-3732/2022 RGEP.19678 (Transformada de PCOP-2271/2022 RGEP.19678). Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que la renta es un criterio relevante para la obtención	
de una beca en la educación post-obligatoria.	23466
- PE-3733/2022 RGEP.19679 (Transformada de PCOP-2272/2022 RGEP.19679). Del	
Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el proceso de admisión de estudiantes en la Formación	
Profesional pública de Madrid	23466-23467

– PE-3734/2022 RGEP.19685 (Transformada de PCOP-2273/2022 RGEP.19685). Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el sueldo del Profesorado de Educación Secundaria	23467
— PE-3736/2022 RGEP.19830 (Transformada de PCOP-2275/2022 RGEP.19830). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de la "excepción ibérica" en la economía de las familias madrileñas.	23467
– PE-3737/2022 RGEP.19831 (Transformada de PCOP-2276/2022 RGEP.19831). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está garantizando el Gobierno regional los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes madrileñas.	23468
— PE-3738/2022 RGEP.19832 (Transformada de PCOP-2277/2022 RGEP.19832). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la educación sexoafectiva en los centros educativos madrileños.	23468
— PE-3739/2022 RGEP.19833 (Transformada de PCOP-2278/2022 RGEP.19833). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional ha puesto en marcha políticas que ayudan a la creación de nuevas familias.	23468
 PE-3741/2022 RGEP.19835 (Transformada de PCOP-2280/2022 RGEP.19835). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el inicio de curso académico. 	23468
– PE-3747/2022 RGEP.19912 (Transformada de PCOP-2299/2022 RGEP.19912). Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el impacto en los autónomos madrileños de la aprobación del Real Decreto-Ley 13/2022.	23469
— PE-3748/2022 RGEP.19913 (Transformada de PCOP-2300/2022 RGEP.19913). Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del impacto en los comerciantes madrileños tras la aprobación del Real Decreto-Ley 14/2022, de medidas de ahorro energético	23469
— PE-3753/2022 RGEP.20050 (Transformada de PCOP-2368/2022 RGEP.20050). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid para proteger a las mujeres que han sido víctimas de los llamados pinchazos de sumisión química.	23469
— PE-3755/2022 RGEP.20052 (Transformada de PCOP-2370/2022 RGEP.20052). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el estado de la ejecución de los Fondos EU Next Generation por parte de la Comunidad de Madrid.	23469-23470
 PE-3757/2022 RGEP.20056 (Transformada de PCOP-2374/2022 RGEP.20056). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado actual de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) 	23470

— PE-3758/2022 RGEP.20057 (Transformada de PCOP-2375/2022 RGEP.20057). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del Real Decreto Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de	
reducción de la dependencia energética del gas natural	23470
— PE-3759/2022 RGEP.20152 (Transformada de PCOP-2380/2022 RGEP.20152). Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que las medidas puestas en marcha en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 destinadas a la atracción de talento en la Comunidad de Madrid están cumpliendo el objetivo de atender la demanda de profesionales de las empresas madrileñas.	23470
— PE-3780/2022 RGEP.20521 (Transformada de PCOP-2434/2022 RGEP.20521). De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar la educación afectivo-sexual en los colegios madrileños.	23471
 PE-3787/2022 RGEP.20596 (Transformada de PCOP-2442/2022 RGEP.20596). Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir la dependencia de los combustibles fósiles en la Comunidad de Madrid. 	23471
 PE-3796/2022 RGEP.20764 (Transformada de PCOP-2469/2022 RGEP.20764). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración global del debate del Estado de la Región de la semana pasada	23471
— PE-3797/2022 RGEP.20834 (Transformada de PCOP-2472/2022 RGEP.20834). De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se tiene prevista la puesta en marcha del nuevo Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid	23471
— PE-3798/2022 RGEP.20938 (Transformada de PCOP-2492/2022 RGEP.20938). De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está implementando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el diseño, elaboración y desarrollo del nuevo Plan Estratégico de Comercio en la Comunidad de Madrid	23472
— PE-3799/2022 RGEP.20939 (Transformada de PCOP-2493/2022 RGEP.20939). De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está aplicando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a los autónomos de la Comunidad en la consolidación y crecimiento de su actividad	23472
— PE-3800/2022 RGEP.20941 (Transformada de PCOP-2495/2022 RGEP.20941). De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está implementando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para cumplir con su compromiso de convocar la Mesa de Autónomos de la Comunidad de Madrid	23472
 PE-3803/2022 RGEP.20993 (Transformada de PCOP-2504/2022 RGEP.20993). Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación económica en la Comunidad de Madrid	23472-23473

— PE-3808/2022 RGEP.21042 (Transformada de PCOP-2522/2022 RGEP.21042). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del acceso al derecho al aborto en la sanidad pública madrileña	23473
 PE-3809/2022 RGEP.21044 (Transformada de PCOP-2524/2022 RGEP.21044). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de las últimas cifras de abortos practicados en la Comunidad de Madrid 	23473
— PE-3810/2022 RGEP.21045 (Transformada de PCOP-2525/2022 RGEP.21045). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid el acceso del derecho al aborto a las mujeres madrileñas.	23474
— PE-3811/2022 RGEP.21046 (Transformada de PCOP-2526/2022 RGEP.21046). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que la Comunidad de Madrid garantiza los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres madrileñas.	23474
— PE-3814/2022 RGEP.21070 (Transformada de PCOP-2550/2022 RGEP.21070). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el nivel de cumplimiento de las promesas realizadas por su Gobierno.	23474
— PE-3815/2022 RGEP.21078 (Transformada de PCOP-2558/2022 RGEP.21078). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesaria la intervención del Gobierno para paliar los efectos de la escalada de precios.	23474-23475
— PE-3816/2022 RGEP.21079 (Transformada de PCOP-2559/2022 RGEP.21079). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha su Gobierno para garantizar la conciliación y la corresponsabilidad.	23475
— PE-3817/2022 RGEP.21080 (Transformada de PCOP-2560/2022 RGEP.21080). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha para hacer frente a la inflación.	23475
— PE-3820/2022 RGEP.21168 (Transformada de PCOP-2566/2022 RGEP.21168). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de empleo de la Comunidad de Madrid	23475-23476
— PE-3822/2022 RGEP.21170 (Transformada de PCOP-2568/2022 RGEP.21170). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la desigualdad en la Comunidad de Madrid	23476
— PE-3825/2022 RGEP.21173 (Transformada de PCOP-2571/2022 RGEP.21173). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el modelo de residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.	23476
 PE-3827/2022 RGEP.21176 (Transformada de PCOP-2574/2022 RGEP.21176). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo planea, dentro de sus competencias, mitigar el impacto de la inflación 	
en la economía de las familias madrileñas.	23476

— PE-3828/2022 RGEP.21177 (Transformada de PCOP-2575/2022 RGEP.21177). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el presupuesto que destinan las familias madrileñas a la Educación Infantil (0-6 años) de sus hijos e hijas.	23476-23477
– PE-3832/2022 RGEP.21181 (Transformada de PCOP-2579/2022 RGEP.21181). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la juventud madrileña.	23477
– PE-3833/2022 RGEP.21182 (Transformada de PCOP-2580/2022 RGEP.21182). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional está facilitando la formación de nuevas familias en Madrid.	23477
 PE-3834/2022 RGEP.21183 (Transformada de PCOP-2581/2022 RGEP.21183). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la Atención Primaria en Madrid. 	23477
 PE-3835/2022 RGEP.21185 (Transformada de PCOP-2583/2022 RGEP.21185). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas feministas que ha puesto en marcha su Gobierno. 	23477
— PE-3836/2022 RGEP.21186 (Transformada de PCOP-2584/2022 RGEP.21186). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha mejorado su Gobierno la lucha contra la violencia machista en la Comunidad de Madrid.	23478
 PE-3837/2022 RGEP.21187 (Transformada de PCOP-2585/2022 RGEP.21187). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el número de estudiantes que se han quedado sin plaza pública de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid. 	23478
 PE-3840/2022 RGEP.21191 (Transformada de PCOP-2589/2022 RGEP.21191). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está garantizando el Gobierno regional los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes madrileñas. 	23478
 PE-3841/2022 RGEP.21192 (Transformada de PCOP-2590/2022 RGEP.21192). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la educación sexoafectiva en los centros educativos madrileños. 	23478
- PE-3842/2022 RGEP.21193 (Transformada de PCOP-2591/2022 RGEP.21193). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional ha puesto en marcha políticas que	20.470
ayudan a la creación de nuevas familias	23479
Gobierno	23479
pregunta si considera necesaria la intervención del Gobierno para paliar los efectos de la escalada de precios.	23479

— PE-3847/2022 RGEP.21203 (Transformada de PCOP-2601/2022 RGEP.21203). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha su Gobierno para garantizar la conciliación y la	
corresponsabilidad	23479
- PE-3856/2022 RGEP.21380 (Transformada de PCOP-2617/2022 RGEP.21380). De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la tasa de paro juvenil en la Comunidad de Madrid	23479-23480
- , <i>,</i>	
— PE-3857/2022 RGEP.21381 (Transformada de PCOP-2618/2022 RGEP.21381). De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno que es razonable superar los límites de deuda en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2023	23480
 PE-3861/2022 RGEP.21387 (Transformada de PCOP-2624/2022 RGEP.21387). De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la empleabilidad de los egresados de los Cursos de Formación en la Comunidad de Madrid	23480
Tormacion en la Contunidad de Madrid	25400
- PE-3891/2022 RGEP.21910 (Transformada de PCOP-2681/2022 RGEP.21910). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece las políticas públicas de industria llevadas a cabo por su Gobierno	23481
 PE-3892/2022 RGEP.21912 (Transformada de PCOP-2683/2022 RGEP.21912). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la implementación de las políticas públicas llevadas a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 	23481
 PE-3893/2022 RGEP.21913 (Transformada de PCOP-2684/2022 RGEP.21913). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las últimas cifras de empleo conocidas en la Comunidad de 	
Madrid	23481
 PE-3894/2022 RGEP.21915 (Transformada de PCOP-2686/2022 RGEP.21915). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Impuesto de Solidaridad a los millonarios madrileños que el 	
Gobierno de la Nación ha acordado.	23482
 PE-3895/2022 RGEP.21933 (Transformada de PCOP-2690/2022 RGEP.21933). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el modelo residencial de personas mayores promovido por su 	
Gobierno.	23482
 PE-3898/2022 RGEP.21937 (Transformada de PCOP-2694/2022 RGEP.21937). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está adaptando su política fiscal al artículo 31 de la Constitución 	
Española	23482
- PE-3900/2022 RGEP.21939 (Transformada de PCOP-2696/2022 RGEP.21939). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesario un mayor esfuerzo fiscal de las grandes fortunas para	
hacer frente a la crisis de precios que estamos viviendo.	23482-23483

— PE-3903/2022 RGEP.22000 (Transformada de PCOP-2733/2022 RGEP.22000). De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar el bienestar de las mujeres que han sido víctimas de violencia vicaria en la Comunidad de Madrid	23483
— PE-3904/2022 RGEP.22001 (Transformada de PCOP-2734/2022 RGEP.22001). De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar la erradicación de la violencia vicaria en la Comunidad de Madrid.	23483
— PE-3911/2022 RGEP.22123 (Transformada de PCOP-2762/2022 RGEP.22123). Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid pensado elaborar un Plan Estratégico para que el alumbrado de los municipios de la región se actualice a LED para promover la eficiencia energética y el ahorro económico	23483
 PE-3929/2022 RGEP.22476 (Transformada de PCOP-2804/2022 RGEP.22476). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la educación sexual en las instituciones educativas madrileñas. 	23484
— PE-3930/2022 RGEP.22477 (Transformada de PCOP-2805/2022 RGEP.22477). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesaria la educación sexual en las instituciones educativas madrileñas	23484
 PE-3931/2022 RGEP.22478 (Transformada de PCOP-2806/2022 RGEP.22478). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la actuación de su Gobierno ante el aumento de Trastornos de la Conducta de la Alimentación (TCA). 	23484
— PE-3932/2022 RGEP.22479 (Transformada de PCOP-2807/2022 RGEP.22479). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene para los presupuestos del próximo año.	23485
— PE-3933/2022 RGEP.22480 (Transformada de PCOP-2808/2022 RGEP.22480). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que su Gobierno ha reforzado lo suficiente la atención a la salud mental	23485
 PE-3939/2022 RGEP.22489 (Transformada de PCOP-2817/2022 RGEP.22489). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que tiene sobre la educación sexual que se imparte en los colegios e institutos de la Comunidad de Madrid. 	23485
 PE-3954/2022 RGEP.22986 (Transformada de PCOP-2846/2022 RGEP.22986). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que los entornos escolares de la región son lugares seguros y 	23403
habitables — PE-3958/2022 RGEP.22991 (Transformada de PCOP-2851/2022 RGEP.22991). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se	23485
pregunta cuáles son sus prioridades presupuestarias	23485-23486

— PE-3959/2022 RGEP.22993 (Transformada de PCOP-2853/2022 RGEP.22993). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha para evitar el impacto de la subida del precio de la cesta de la compra en la economía de los hogares madrileños.	23486
- PE-3966/2022 RGEP.23014 (Transformada de PCOP-2864/2022 RGEP.23014). De la	23400
Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la apertura de los Puntos de Atención Continuada (PAC)	23486
— PE-3967/2022 RGEP.23015 (Transformada de PCOP-2865/2022 RGEP.23015). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha exacta en la que la Comunidad de Madrid tendrá a pleno rendimiento todos los Puntos de Atención Continuada (PAC).	23486
— PE-3968/2022 RGEP.23016 (Transformada de PCOP-2866/2022 RGEP.23016). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la reapertura de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP).	23486-23487
– PE-3970/2022 RGEP.23036 (Transformada de PCOP-2874/2022 RGEP.23036). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el incremento de las listas de espera en la sanidad pública durante su mandato.	23487
 PE-3974/2022 RGEP.23073 (Transformada de PCOP-2887/2022 RGEP.23073). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las medidas puestas en marcha por su Gobierno para hacer frente al bullying escolar. 	23487
— PE-4023/2022 RGEP.23414 (Transformada de PCOP-2963/2022 RGEP.23414). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado para mejorar las perspectivas laborales de los jóvenes.	23487
— PE-4025/2022 RGEP.23509 (Transformada de PCOP-2968/2022 RGEP.23509). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera compatibles las bajadas de impuestos con el aumento del gasto público.	23487-23488
 PE-4026/2022 RGEP.23510 (Transformada de PCOP-2969/2022 RGEP.23510). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto público que tiene pensado reducir en los próximos presupuestos para mantener las bajadas de impuestos de su Gobierno. 	23488
— PE-4052/2022 RGEP.23666 (Transformada de PCOP-3004/2022 RGEP.23666). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que tiene de las políticas públicas dirigidas a los y las jóvenes de nuestra región	23488
— PE-4057/2022 RGEP.23723 (Transformada de PCOP-3010/2022 RGEP.23723). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado fortalecer los equipos de orientación y acompañamiento psicológico en los centros educativos de la región.	23488

- PE-4058/2022 RGEP.23725 (Transformada de PCOP-3012/2022 RGEP.23725). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes específicos que han puesto en marcha para hacer frente al aumento de autolesiones e intentos de suicidio entre menores de edad	23488-23489
 PE-4059/2022 RGEP.23726 (Transformada de PCOP-3013/2022 RGEP.23726). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que los centros educativos de la región cuentan con los recursos necesarios para hacer frente al incremento de sufrimientos psicológicos y psíquico del 	20100 20109
estudiantado madrileño.	23489
— PE-4063/2022 RGEP.23833 (Transformada de PCOP-3027/2022 RGEP.23833). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la calidad de la contratación en prácticas en la región	23489
— PE-4064/2022 RGEP.23835 (Transformada de PCOP-3029/2022 RGEP.23835). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los convenios entre centros educativos de Formación Profesional y el tejido empresarial madrileño.	23489
— PE-4065/2022 RGEP.23836 (Transformada de PCOP-3030/2022 RGEP.23836). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los convenios entre centros universitarios y el tejido empresarial madrileño.	23489
— PE-4071/2022 RGEP.23878 (Transformada de PCOP-3043/2022 RGEP.23878). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los últimos datos de la Comunidad de Madrid en la última Encuesta de Población Activa.	23490
— PE-4074/2022 RGEP.23884 (Transformada de PCOP-3049/2022 RGEP.23884). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas de su Gobierno para revertir la precariedad que viven los jóvenes de nuestra Región.	23490
- PE-4075/2022 RGEP.23885 (Transformada de PCOP-3050/2022 RGEP.23885). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los presupuestos presentados por su Gobierno	23490
— PE-4076/2022 RGEP.23886 (Transformada de PCOP-3051/2022 RGEP.23886). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la "falta de cultura del esfuerzo" es uno de los problemas de la juventud madrileña.	23490
 PE-4085/2022 RGEP.23941 (Transformada de PCOP-3066/2022 RGEP.23941). De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno regional para ayudar a las personas con VIH en la Comunidad de Madrid. 	23491
 PE-4088/2022 RGEP.24035 (Transformada de PCOP-3074/2022 RGEP.24035). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la desigualdad territorial en la Comunidad de Madrid. 	23491

— PE-4091/2022 RGEP.24045 (Transformada de PCOP-3079/2022 RGEP.24045). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación política de la Comunidad de Madrid	23491
— PE-4092/2022 RGEP.24046 (Transformada de PCOP-3080/2022 RGEP.24046). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación política y social de la Comunidad de Madrid	23491
— PE-4098/2022 RGEP.24058 (Transformada de PCOP-3091/2022 RGEP.24058). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas de su Gobierno para hacer frente al abandono escolar	23492
— PE-4099/2022 RGEP.24059 (Transformada de PCOP-3092/2022 RGEP.24059). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas de su Gobierno para hacer frente a la desindustrialización de la región.	23492
 PE-4102/2022 RGEP.24092 (Transformada de PCOP-3095/2022 RGEP.24092). Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario que tiene previsto para la reforma del Hospital Universitario La Paz	23492
— PE-4105/2022 RGEP.24095 (Transformada de PCOP-3098/2022 RGEP.24095). De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar la erradicación de la violencia machista en la Comunidad de Madrid.	23492
 PE-4145/2022 RGEP.24880 (Transformada de PCOP-3224/2022 RGEP.24880). De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación del Centro de Salud Mental ubicado en el municipio de Majadahonda. 	23492-23493
— PE-4149/2022 RGEP.25012 (Transformada de PCOP-3232/2022 RGEP.25012). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la previsión sanitaria realizada por su Gobierno de cara al invierno.	23493
 PE-4150/2022 RGEP.25013 (Transformada de PCOP-3233/2022 RGEP.25013). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado su Gobierno para hacer frente al incremento de casos de bronquiolitis. 	23493-23494
— PE-4151/2022 RGEP.25014 (Transformada de PCOP-3234/2022 RGEP.25014). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la previsión sanitaria realizada por su Gobierno de cara al invierno.	23494
 PE-4152/2022 RGEP.25031 (Transformada de PCOP-3240/2022 RGEP.25031). De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento de las medidas anunciadas en el Debate del Estado de la Región	23494
 PE-4153/2022 RGEP.25104 (Transformada de PCOP-3242/2022 RGEP.25104). Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que está llevando a cabo el Gobierno para la prevención y tratamiento de las infecciones por VIH en la Comunidad de Madrid. 	23494

— PE-4158/2022 RGEP.25224 (Transformada de PCOP-3261/2022 RGEP.25224). De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la demora media de las citas de Atención Primaria	23495
— PE-4174/2022 RGEP.25726 (Transformada de PCOP-3285/2022 RGEP.25726). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: nuevas medidas que ha adoptado su Gobierno para aliviar la economía de las familias madrileñas de cara al invierno.	23495
- PE-4266/2022 RGEP.20326 (Transformada de PCOC-2491/2022 RGEP.20326). Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir la dependencia de los combustibles fósiles en la Comunidad de	22405
Madrid	23495
 PE-4535/2022 RGEP.25015 (Transformada de PCOC-3201/2022 RGEP.25015). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado su Gobierno para hacer frente al incremento de casos de bronquiolitis. 	23496
— PE-4536/2022 RGEP.25016 (Transformada de PCOC-3202/2022 RGEP.25016). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la previsión sanitaria realizada por su Gobierno de cara al invierno.	23496
	20100
 PE-4543/2022 RGEP.25214 (Transformada de PCOC-3218/2022 RGEP.25214). Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la pediatría de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid. 	23497
3. Textos Rechazados	
3.1 Proyectos de Ley	
— PL-23/2022 RGEP.24312, RGEP.24921/2022y RGEP.25255/2022. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de febrero de 2023, por el que se rechazan las enmiendas a la totalidad con devolución al Gobierno, presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, tramitadas acumuladamente, al Proyecto de Ley PL-23/2022 RGEP.24312, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para ampliar las deducciones autonómicas en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas	
Físicas.	23497
3.2 Proposiciones de Ley	
 PROP.L-17/2022 RGEP.23093. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de febrero de 2023, por el que se rechaza la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-17/2022 RGEP.23093, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, de cambio climático de la Comunidad de Madrid 	23497

3.4 Proposiciones No de Ley

- PNL-102(XII)/2021 RGEP.14287. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de febrero de 2023, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-102(XII)/2021 RGEP.14287, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Recuperar y actualizar el "Plan Integral de Abordaje de los Embarazos no Deseados" y que se haga desde una perspectiva transversal con el resto de las Consejerías y contando con la participación de todos los actores implicados, incluyendo a las entidades feministas y a la ACAI. Este nuevo plan deberá comprender al menos las medidas que se relacionan.

23498

- PNL-315/2022 RGEP.20279. Acuerdo de la Comisión de Cultura, de fecha 1 de febrero de 2023, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-315/2022 RGEP.20279, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Expresar su compromiso con la garantía de independencia del ecosistema cultural. 2. Implantar de modo sistemático el sistema de concurso público para la selección de las direcciones de los grandes equipamientos culturales dependientes de la Comunidad de Madrid y de aquellos que sean financiados por esta en una proporción superior al 50 % de su presupuesto. De modo previo se definirá por parte de la Consejería la misión de cada uno de dichos equipamientos de modo que cuenten con una guía para determinar su actividad, especificar sus competencias y que se puedan establecer los objetivos a cumplir y su posterior evaluación. 3. Establecer el sistema de comités de jurados independientes para la concesión de todas las ayudas y subvenciones en concurrencia competitiva que se otorguen por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Las ayudas en concurrencia competitiva representarán al menos el 65 % de la financiación total que se destine a la promoción cultural y a la protección y conservación del patrimonio.....

23498-23499

- PNL-399/2022 RGEP.25317. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de febrero de 2023, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-399/2022 RGEP.25317, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. La satisfacción del derecho a la ocupación legal de una vivienda digna y adecuada podrá ser realizada por parte de las Administraciones públicas madrileñas con competencia para ello mediante la puesta a disposición, en régimen de alquiler, de una vivienda protegida o de un alojamiento protegido, o incluso de una vivienda libre en caso de su disponibilidad por causa de programas de intermediación u otros, con la renta o el canon que corresponda en cada caso, en aquellos supuestos donde se cumplan con los requisitos definidos por la Administración. 2. En defecto de vivienda o alojamiento, y con carácter subsidiario, esta satisfacción podrá efectuarse mediante el establecimiento de un sistema de prestaciones económicas, que será de 350 euros. 3. Incrementar la rehabilitación y la regeneración urbanas con presupuesto regional. 4. Desarrollar una ley de vivienda regional para hacer efectivo el derecho subjetivo de las madrileñas y los madrileños a una vivienda digna y adecuada como mandata el artículo 47 CE a los poderes públicos.

23499

— PNL-403/2022 RGEP.25364. Acuerdo de la Comisión de Cultura, de fecha 1 de febrero de 2023, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-403/2022 RGEP.25364, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Demandar a los propietarios una visita a la Huerta de Mena para realizar una valoración patrimonial tras un examen riguroso de toda la finca incluida el interior del edificio. Declaración de Bien de Interés Patrimonial a la Huerta de Mena tal y como recoge la Ley de Patrimonio 3/2013...

23500

- PNL-8/2023 RGEP.1182. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de febrero de 2023, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-8/2023 RGEP.1182, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Actualizar el Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario. 2. Aumentar el número de plazas públicas, tanto de ingreso hospitalario como de hospitales de día de adolescentes y adultos para tratamiento intensivo e integral. 3. Reforzar las Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria (UTCA) para abordar las diferentes fases del tratamiento, e incrementar su número. 4. Se desarrollará un servicio de atención telefónica 24 horas en el seno de cada una de las UTCA. 5. Poner en marcha campañas de sensibilización en centros educativos, gimnasios y espacios vinculados con la juventud, con desarrollo de programas específicos de prevención en aquellos espacios en los que existe una vigilancia intensiva sobre los cuerpos, especialmente de las mujeres (artes escénicas, danza, deportes que requieren de cierta delgadez). 6. Crear un sello de calidad para empresas localizadas en Madrid que fomenten la diversidad de los cuerpos y la apuesta por una belleza realista a través de sus productos, su publicidad y/o tiendas. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a: 1. Crear un identificador de uso obligatorio por parte de marcas e influencers para etiquetar en las redes sociales todos los contenidos de imágenes en los que la realidad se ha alterado con herramientas digitales. 2. Promover la normativa necesaria para impulsar que las empresas de alimentación y de moda

23500-23501

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

— C-215/2023 RGEP.1813. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: anuncio para promocionar el turismo presentado en Fitur. (Por vía art. 208 RAM)

23501

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— C-214/2023 RGEP.1812. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: anuncio para promocionar el turismo presentado en Fitur. (Por vía art. 209 RAM)......

23502

— C-216/2023 RGEP.1814. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Turismo ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: anuncio para promocionar el turismo presentado en Fitur. (Por vía art. 210 RAM)	23502
 C-217/2023 RGEP.1815. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Cultura y Turismo ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: anuncio para promocionar el turismo presentado en Fitur. (Por vía art. 210 RAM) 	23502-23503
— C-218/2023 RGEP.1863. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Luisa Domínguez González, Presidenta de Adif (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: cortes de los túneles de Sol y Recoletos hasta finales del 2024 que afectan a la Red de Cercanías de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).	23503
— C-219/2023 RGEP.1983. Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: políticas de vivienda desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid destinadas a los jóvenes menores de 35 años. (Por vía art. 209 RAM).	23503
— C-221/2023 RGEP.1991. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la asociación especializada en patrimonio: Madrid Ciudadanía y Patrimonio ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: su valoración del Proyecto de Ley PL-21/2022 RGEP.23199, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM)	23504
— C-222/2023 RGEP.1992. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de ICOMOS-España (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: su valoración del Proyecto de Ley PL-21/2022 RGEP.23199, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM)	23504
— C-224/2023 RGEP.1994. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: balance que hace de la acción de su Consejería en el ámbito de la digitalización en esta Legislatura. (Por vía art. 209.1 b) RAM)	23504-23505
— C-225/2023 RGEP.1995. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director del Área de la Oficina del Español ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: sus planes al frente de la Oficina. (Por vía art. 210 RAM).	23505
— C-226/2023 RGEP.1996. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: balance que hace de la acción de su Consejería en el ámbito de la administración local en esta Legislatura. (Por vía art. 209.1 b) RAM)	23505

 C-227/2023 RGEP.1999. Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Vecinal Parque Henares ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación de los vecinos afectados por la Línea 7B de Metro. (Por vía art. 211 RAM) 	23505-23506
— C-228/2023 RGEP.2004. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE) ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: su actividad, proyectos y desempeño profesional en el ámbito de la discapacidad. (Por vía art. 211 RAM)	23506
— C-229/2023 RGEP.2006. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Fundación Foro NESI ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: exponer la campaña "Urbanismo para la Vida: Ciudades de 15 minutos, Territorios de 45 minutos". (Por vía art. 211 RAM)	23506
— C-234/2023 RGEP.2058. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier García Fernández, fundador y Director del anuario Patrimonio Cultural y Derecho, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley PL-21/2022 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM)	23507
— C-235/2023 RGEP.2059. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Araceli Pereda Alonso, Presidenta de la Asociación Hispania Nostra, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley PL-21/2022 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM)	23507
— C-236/2023 RGEP.2078. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC) ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: su valoración del Proyecto de Ley PL-16/2022 RGEP.17784, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM)	23507-23508
— C-241/2023 RGEP.2083. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: su valoración del Proyecto de Ley PL-16/2022 RGEP.17784, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM).	23508
 C-243/2023 RGEP.2147. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Juventud ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: políticas realizadas en materia de su competencia en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 	23508
 C-246/2023 RGEP.2164. Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación Profesional del Taxi de Madrid ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación actual del taxi madrileño. (Por vía art. 211 RAM). 	23509

— C-247/2023 RGEP.2165. Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Gremial de Auto-Taxi Madrid ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación del taxi madrileño. (Por vía art. 211 RAM)	23509
 C-248/2023 RGEP.2166. Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación de Alquiler de Vehículos con Conductor de Madrid UNAUTO-VTC ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación del sector de las VTC en Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 	23509
— C-250/2023 RGEP.2210. Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Madrileña del Taxi (AMT-Taxi) ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación actual del taxi madrileño. (Por vía art. 211 RAM)	23510
— C-251/2023 RGEP.2211. Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Empresarial de Alquiler de vehículos con y sin conductor de Madrid (ASEVAL) ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación que deja al sector de las VTC en Madrid. (Por vía art. 211 RAM)	23510
 C-253/2023 RGEP.2216. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pablo Olalquiaga Bescós, Vicedecano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: a efectos informativos del Proyecto de Ley PL-21/2022 RGEP.23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144.1 y 211 RAM)	23510-23511
5.2 Preguntas de Respuesta Oral	
5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO	
- PCOP-76/2023 RGEP.239. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: Plan del Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a una subida del	20544
precio de gas en los próximos meses.	23511
— PCOP-93/2023 RGEP.261. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles creen que son las causas del aumento de la violencia en los municipios de la Comunidad de Madrid.	23511
– PCOP-96/2023 RGEP.264. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX,	
a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe el aumento de inseguridad en los municipios de la Comunidad de Madrid	23512
– PCOP-304/2023 RGEP.977. Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué criterios o protocolos se utilizan para la selección y actuación de las Unidades de Valoración Forense al servicio de los Juzgados de Violencia de Género, por parte del Gobierno de	
la Comunidad de Madrid	23512

— PCOP-554/2023 RGEP.2048. De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está desarrollando la Comunidad de Madrid para solucionar los problemas de los vecinos de San Fernando de Henares	
afectados por la línea 7B de Metro de Madrid	23512
- PCOP-555/2023 RGEP.2049. De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de los problemas de los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la línea 7B de	22512
Metro de Madrid,	23513
 PCOP-556/2023 RGEP.2050. De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los recursos dedicados a la reparación de los daños ocasionados a la zona afectada por la línea 7B de Metro en San Fernando de Henares. 	23513
- PCOP-557/2023 RGEP.2098. De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha -a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid- para paliar los efectos negativos que se pudieran generar por el desarrollo de las obras en la estación de Chamartín y que conllevarán el corte del túnel ferroviario de Sol entre las estaciones de Nuevos Ministerios y	
Chamartín	23513
 − PCOP-558/2023 RGEP.2113. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas innovadoras de reducción de CO₂ que se están implementando en el ámbito de la Comunidad de Madrid 	23514
 PCOP-559/2023 RGEP.2114. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de eficiencia energética que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid en los edificios de su titularidad. 	23514
 PCOP-560/2023 RGEP.2115. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de ahorro energético que se han puesto en marcha desde la Comunidad de Madrid en aquellos edificios e instalaciones de titularidad pública. 	23514
 PCOP-561/2023 RGEP.2116. Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del simulacro de evaluación para el alumnado de Cuarto de la ESO que tuvo lugar el 17 de 	20011
enero del presente año.	23515
— PCOP-563/2023 RGEP.2119. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado que Canal de Isabel II no haya cumplido regularmente con su obligación de depositar en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid los anticipos de consumo cobrados a sus clientes.	23515
social de la confamidad de ividante los anticipos de consumo cobrados a sus circites.	20010
 PCOP-564/2023 RGEP.2163. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno del paro juvenil en la Comunidad de Madrid según la última Encuesta de Población Activa. 	23515
 PCOP-565/2023 RGEP.2167. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión del centro de primera acogida de menores extranjeros no acompañados sito en la Casa de Campo de 	
Madrid	23516

 PCOP-566/2023 RGEP.2168. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión del piso que acoge a menores tutelados sito en el Paseo de la Castellana número 173 de Madrid 	23516
 PCOP-567/2023 RGEP.2169. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del trabajo llevado a cabo por la Subdirección General de Atención a la diversidad de género. 	23516
 PCOP-568/2023 RGEP.2170. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras que se han producido en la presente Legislatura XII en relación con la brecha salarial entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid. 	23517
 PCOP-571/2023 RGEP.2173. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del trabajo llevado a cabo por el Área de Políticas LGTBI en materia de identidad heterosexual 	23517
 PCOP-572/2023 RGEP.2174. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del trabajo llevado a cabo por la Unidad Técnica de Actuaciones Administrativas y Sancionadoras en materia de identidad de género. 	23517
 PCOP-573/2023 RGEP.2175. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si garantiza el Gobierno el cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del derecho de asociación 	23518
 PCOP-576/2023 RGEP.2178. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que existe un adecuado uso de los recursos públicos por parte de la Comunidad de Madrid	23518
 PCOP-577/2023 RGEP.2179. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno modificar la Ley 2/2016 de la Comunidad de Madrid. 	23518
 PCOP-578/2023 RGEP.2180. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento que tiene en la actualidad la Ley 2/2016 de la Comunidad de Madrid. 	23518-23519
 PCOP-580/2023 RGEP.2182. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento que tiene en la actualidad la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid. 	23519
— PCOP-582/2023 RGEP.2184. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del grado de cumplimiento por parte del mismo de la Ley 2/2016 de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no discriminación de la Comunidad de Madrid.	23519
 PCOP-583/2023 RGEP.2185. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid del trabajo de visibilización, defensa y atención a colectivo LGTBI de la Comunidad de Madrid. 	23519-23520

 PCOP-584/2023 RGEP.2186. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar las listas de espera en las operaciones de reasignación de sexo para personas trans. 	23520
 PCOP-585/2023 RGEP.2187. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de las alumnas y alumnos de la región a ser educados en el respeto a la diversidad. 	23520
 PCOP-586/2023 RGEP.2188. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de las alumnas y alumnos de la región a ser educados en el respeto a los que discrepen de los postulados del feminismo. 	23520-23521
 PCOP-587/2023 RGEP.2189. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de las alumnas y alumnos de la región a ser educados en el respeto a los que discrepen de la llamada Ideología de género. 	23521
 PCOP-588/2023 RGEP.2190. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de las alumnas y alumnos de la región a ser educados en el respeto al artículo 27.3 de la Constitución Española. 	23521
 PCOP-589/2023 RGEP.2191. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de las alumnas y alumnos de la región a ser educados en el respeto a la Constitución. 	23521-23522
 PCOP-590/2023 RGEP.2192. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar la Comunidad de Madrid en relación con las terapias de conversión de la sexualidad. 	23522
 PCOP-591/2023 RGEP.2193. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar la Comunidad de Madrid en relación con las pseudoterapias de conversión o aversión de la sexualidad. 	23522
 PCOP-592/2023 RGEP.2194. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en materia de educación afectivo sexual en las aulas de la Comunidad de Madrid. 	23522-23523
 PCOP-594/2023 RGEP.2196. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la educación afectivo sexual en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. 	23523
 PCOP-595/2023 RGEP.2197. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: sistemas de control y prevención que establece la Comunidad de Madrid para que los menores que están en las aulas bajo su protección en el horario lectivo no reciban contenidos inadecuados para su edad y madurez 	23523

— PCOP-596/2023 RGEP.2198. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene constancia el Gobierno de que las actividades extraescolares que se ofrecen a los menores dentro de las aulas con el aval de la Comunidad de Madrid son adecuadas para la edad y la madurez de los menores que las reciben.	23523-23524
— PCOP-597/2023 RGEP.2199. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene constancia el Gobierno de que las actividades complementarias que se ofrecen a los menores dentro de las aulas con el aval de la Comunidad de Madrid son adecuadas para la edad y la madurez de los menores que las reciben.	23524
 PCOP-598/2023 RGEP.2200. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: sistemas de protección que establece la Comunidad de Madrid para los menores que se auto perciben del sexo contrario al biológico 	23524
 PCOP-599/2023 RGEP.2201. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Ley 3/2016 tras seis años de vigencia. 	23524-23525
 PCOP-600/2023 RGEP.2202. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Ley 2/2016 tras seis años de vigencia. 	23525
— PCOP-601/2023 RGEP.2203. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que tienen sobre la ejecución del Convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y la CEIM para impulso y creación de la Oficina Técnica de Apoyo para Proyectos Europeos de la Comunidad de Madrid.	23525
 PCOP-602/2023 RGEP.2218. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran las infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid. 	23525-23526
 PCOP-603/2023 RGEP.2219. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación presupuestaria de las universidades públicas para el año 2023. 	23526
 PCOP-604/2023 RGEP.2231. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha desarrollado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir el sedentarismo en la población. 	23526
 PCOP-605/2023 RGEP.2232. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha desarrollado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la desigualdad en el acceso a la práctica de actividad física y deporte. 	23526-23527
 PCOP-606/2023 RGEP.2233. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha desarrollado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la obesidad infantil a través de la actividad física y el deporte. 	23527
 PCOP-607/2023 RGEP.2234. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategias que ha desarrollado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para tener derecho al acceso a un envejecimiento 	22.52.5
activo	23527

 PCOP-608/2023 RGEP.2235. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: intenciones que tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la receta deportiva. 	23527-23528
— PCOP-609/2023 RGEP.2236. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid desarrollar el reglamento de la Ley 6/2016 sobre la regulación de las profesiones del deporte.	23528
 PCOP-610/2023 RGEP.2249. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de mejora que se están tomando en la residencia Francisco de Vitoria de Alcalá de Henares. 	23528
PCOP-611/2023 RGEP.2257. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de mejora que se están tomando en la residencia Parque de los Frailes de Leganés.	23528-23529
— PCOP-612/2023 RGEP.2264. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la accesibilidad en los medios de transporte público madrileños	23529
 PCOP-613/2023 RGEP.2266. De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación política y social de la región. 	23529
 PCOP-614/2023 RGEP.2303. De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: criterios por los que la Comunidad de Madrid se rige para asignar la entrega de comida en el domicilio de personas en riesgo de exclusión social. 	23529
 PCOP-615/2023 RGEP.2305. De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Ley de Servicios Sociales. 	23530
 PCOP-616/2023 RGEP.2306. De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para acabar con la desigualdad socioeconómica en la Comunidad de Madrid. 	23530
— PCOP-617/2023 RGEP.2307. Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que se están cumpliendo los objetivos recogidos en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025 referidos a polígonos industriales.	23530
− PCOP-618/2023 RGEP.2308. Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Consejo de Gobierno acerca de su política de actuaciones en relación con los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid	23530-23531
 PCOP-619/2023 RGEP.2309. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de las obras previstas de la Línea 1 de metro en la vida cotidiana de los vecinos y vecinas de la Línea 1. 	20701
Vallecas	23531

— PCOP-620/2023 RGEP.2310. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado para mejorar la alimentación que reciben los residentes en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.	23531
 PCOP-621/2023 RGEP.2311. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la evaluación de la lista de espera de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid. 	23531-23532
 PCOP-623/2023 RGEP.2313. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la transparencia ejercida por su Gobierno. 	23532
 PCOP-624/2023 RGEP.2314. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la lucha contra la corrupción llevada a cabo por su Gobierno. 	23532
 PCOP-625/2023 RGEP.2315. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha su Gobierno para potenciar el estudio de carreras STEM por parte de mujeres. 	23532-23533
 PCOP-627/2023 RGEP.2317. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado para mejorar las perspectivas laborales de los jóvenes. 	23533
 PCOP-629/2023 RGEP.2319. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha durante la actual Legislatura para hacer frente a la emergencia climática 	23533
 PCOP-630/2023 RGEP.2320. Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es su valoración acerca del nivel de cumplimiento de sus objetivos de la Legislatura 	23533
 PCOP-655/2023 RGEP.2345. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está satisfecha con la gestión sanitaria que ha realizado como Presidenta. 	23534
 PCOP-657/2023 RGEP.2347. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar para mitigar los efectos del incremento de temperaturas. 	23534
 PCOP-658/2023 RGEP.2348. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene planes para, dentro de sus competencias, reforzar la cubierta vegetal de las zonas urbanas de la región 	23534
 PCOP-660/2023 RGEP.2351. Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes hasta el final de la Legislatura que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la sanidad pública. 	23534-23535
 PCOP-661/2023 RGEP.2352. Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la actual situación política, económica y social de la Comunidad de Madrid. 	23535

— PCOP-662/2023 RGEP.2353. De la Diputada Sra. Novo Castillo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los datos de visitantes a nuestra Comunidad durante el año 2022.	23535
 PCOP-663/2023 RGEP.2354. De la Diputada Sra. Piquet Flores, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno con respecto a la gestión de emergencias en la Comunidad de Madrid. 	23535-23536
— PCOP-664/2023 RGEP.2355. Del Diputado Sr. Recuenco Checa, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda para facilitar el acceso de los jóvenes a la misma.	23536
 PCOP-665/2023 RGEP.2380. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de las obras previstas en la Línea 1 de Metro en la vida de los habitantes de los distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas. 	23536
 PCOP-666/2023 RGEP.2381. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de las obras previstas en la Línea 1 de Metro en la vida de los habitantes de Vallecas. 	23536
— PCOP-668/2023 RGEP.2391. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa hacer frente este Gobierno al incremento de precio y la escasez de vivienda en nuestra región.	23537
− PCOP-669/2023 RGEP.2392. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el funcionamiento de la administración de la justicia en la Comunidad de Madrid	23537
— PCOP-670/2023 RGEP.2393. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si han evaluado en este Gobierno las duplicidades de organismos públicos entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.	23537
 PCOP-673/2023 RGEP.2396. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno al respecto de la seguridad en los barrios de los municipios de la región 	23538
— PCOP-674/2023 RGEP.2397. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que va a poner en marcha este Gobierno para prevenir el problema de la salud mental en la Comunidad de Madrid.	23538
— PCOP-675/2023 RGEP.2398. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: política de este Gobierno para velar por la igualdad de la mujer en nuestra región.	23538
— PCOP-676/2023 RGEP.2399. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran en este Gobierno que las Comunidades Autónomas tienen que desarrollar política exterior.	23539

— PCOP-678/2023 RGEP.2401. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene este Gobierno para ayudar al pequeño comercio en nuestra región.	23539
— PCOP-680/2023 RGEP.2403. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: previsión temporal que tiene el proyecto Madrid Nuevo Norte.	23539
— PCOP-681/2023 RGEP.2404. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: previsión temporal que tiene el proyecto de la Ciudad de la Justicia.	23539-23540
PCOP-684/2023 RGEP.2407. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas para hacer frente a la falta de natalidad y al envejecimiento poblacional en nuestra región.	23540
- PCOP-685/2023 RGEP.2408. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX,	
a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas para resolver el conflicto existente con la sanidad madrileña	23540
— PCOP-686/2023 RGEP.2409. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree este Gobierno en la libertad y el derecho de todos los madrileños a acudir a cualquier médico especialista independientemente de su sexo, orientación sexual o realidad	23540-23541
 PCOP-688/2023 RGEP.2411. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la ejecución de los fondos europeos a cargo del Gobierno de la Comunidad de Madrid durante estos últimos años. 	23541
 − PCOP-689/2023 RGEP.2412. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: control que tiene este Gobierno sobre las subvenciones que se otorgan en la Comunidad de Madrid 	23541
— PCOP-691/2023 RGEP.2414. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a mantener este Gobierno el plan de sostenibilidad y cambio climático en la Comunidad de Madrid.	23541-23542
 PCOP-694/2023 RGEP.2419. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la utilización de las convalidaciones de gasto en la presente Legislatura 	23542
5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión	
 PCOC-493/2023 RGEP.1794. De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran la situación actual del servicio de atención al cliente de Canal de Isabel II. 	23542
 PCOC-494/2023 RGEP.1809. Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto costó la realización del spot turístico de la Comunidad de Madrid presentado en FITUR 	23543

 PCOC-495/2023 RGEP.1810. Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el anuncio para promocionar el turismo presentado en Fitur	23543
— PCOC-498/2023 RGEP.1818. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno de la Legislatura en materia de vivienda	23543
 PCOC-499/2023 RGEP.1949. De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, ORCAM 	23544
— PCOC-500/2023 RGEP.1951. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid no se decide a eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones entre hermanos o de tíos a sobrinos.	23544
 PCOC-507/2023 RGEP.1958. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno del procedimiento de acreditación de competencias profesionales en la Comunidad de Madrid. 	23544
 PCOC-508/2023 RGEP.1959. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno del papel de los Ayuntamientos en relación con la promoción del empleo. 	23545
 PCOC-510/2023 RGEP.1961. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de los datos de la encuesta de población activa en la Comunidad de Madrid. 	23545
 PCOC-511/2023 RGEP.1962. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de las cifras de fijos discontinuos en la Comunidad de Madrid. 	23545
— PCOC-512/2023 RGEP.1963. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de los servicios de mediación, arbitraje y conciliación en relación a los conflictos individuales.	23546
— PCOC-513/2023 RGEP.1964. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de los servicios de mediación, arbitraje y conciliación en relación a los conflictos colectivos.	23546
 PCOC-515/2023 RGEP.1966. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que aplica los principios de transparencia a la representación institucional de los sindicatos en el ámbito de su competencia. 	23546
 PCOC-517/2023 RGEP.1968. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que aplica los principios de transparencia en relación con las 	20010
subvenciones obtenidas por los sindicatos procedentes de la Comunidad de Madrid	23547

Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que aplica los principios de transparencia en relación con el número de liberados sindicales que existen en la Comunidad de Madrid	23547
 PCOC-519/2023 RGEP.1970. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que aplica los principios de trasparencia en relación con él número de delegados sindicales que existen en la Comunidad de Madrid 	23547
 PCOC-522/2023 RGEP.1973. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la creación de empresas en la Comunidad de Madrid	23548
— PCOC-523/2023 RGEP.1974. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno compensar de alguna manera a las empresas por la eliminación de las bonificaciones por contratar empleados para suplir las bajas de maternidad	23548
 PCOC-524/2023 RGEP.1975. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno para permitir reducir el gasto superfluo durante 	225.40
este año 2023	23548
− PCOC-526/2023 RGEP.1986. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: medidas innovadoras de reducción de CO₂ que se están implementando en el ámbito de la Comunidad de Madrid	23549
 PCOC-527/2023 RGEP.1987. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: medidas de eficiencia energética que se están implementando en los edificios públicos gestionados por la Comunidad de Madrid. 	23549
 PCOC-528/2023 RGEP.1988. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: medidas de ahorro energético que se están implementando en los edificios públicos gestionados por la Comunidad de Madrid. 	23549
— PCOC-529/2023 RGEP.2035. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que el entorno de la Ermita de Santa María la Antigua en Carabanchel en Madrid, declarada Bien de Interés Cultural en 1981, se encuentra en el estado de conservación y mantenimiento que merece este conjunto histórico y cultural	23550
 PCOC-530/2023 RGEP.2036. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que el Ayuntamiento de Madrid debe proceder a la reclasificación e integración de la plaza de auxiliares de la Policía Local del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta, apartado segundo, de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de 	
Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid	23550

— PCOC-532/2023 RGEP.2038. Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del simulacro de evaluación para el alumnado de Cuarto de la ESO que tuvo lugar el 17 de enero del presente año.	23550
— PCOC-533/2023 RGEP.2045. De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: acciones que está desarrollando la Comunidad de Madrid para solucionar los problemas de los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la línea 7B de Metro de Madrid.	23551
 PCOC-534/2023 RGEP.2046. De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de los problemas de los vecinos de San 	
Fernando de Henares afectados por la línea 7B de Metro de Madrid	23551
— PCOC-535/2023 RGEP.2047. De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los recursos dedicados a la reparación de los daños ocasionados a la zona afectada por la línea 7B de Metro en San Fernando de Henares	23551
– PCOC-536/2023 RGEP.2066. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la adecuada atención de los usuarios, ante las denuncias que se han presentado, por supuestas faltas de limpieza y deficiente alimentación, Centro de Atención de personas con enfermedad mental grave y duradera de Pedrezuela	23552
– PCOC-537/2023 RGEP.2067. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la adecuada atención de los usuarios, ante las denuncias que se han presentado, por supuesta falta de limpieza del Centro de Rehabilitación Laboral de personas con enfermedad mental grave y duradera de Pedrezuela	23552
 PCOC-538/2023 RGEP.2068. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de las personas trabajadoras que prestan servicio en el Centro de Rehabilitación Laboral de personas 	
con enfermedad mental grave y duradera de Pedrezuela	23552
- PCOC-540/2023 RGEP.2099. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la cituación de la padiatría de Atonaión Primario en el municipio de Valdomero.	22552
la situación de la pediatría de Atención Primaria en el municipio de Valdemoro	23553
 PCOC-541/2023 RGEP.2102. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: valoración que hace del fallo informático sufrido en la prueba piloto de evaluación en 	
4º de la ESO	23553
 PCOC-542/2023 RGEP.2103. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: motivos por los que no se pudo realizar la prueba piloto de evaluación en 4º de la ESO 	
la última semana de enero de 2023.	23553

 PCOC-543/2023 RGEP.2136. De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la gestión de las ayudas al alquiler de 	
vivienda que está concediendo la Comunidad de Madrid	23554
— PCOC-544/2023 RGEP.2137. De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las políticas de vivienda que está llevando a cabo.	23554
 PCOC-545/2023 RGEP.2138. Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado en que se encuentra el enlace de las carreteras M-224 y M-300 de la Comunidad de Madrid. 	23554
PCOC-546/2023 RGEP.2139. Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional respecto de las bonificaciones aplicadas en el transporte público durante el mes de enero 2023.	23555
— PCOC-547/2023 RGEP.2140. Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de las bonificaciones aplicadas en el transporte público que entraron en vigor en el mes de septiembre de 2022.	23555
- PCOC-548/2023 RGEP.2141. Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de las bonificaciones aplicadas en los billetes de diez viajes desde el pasado 1 de septiembre 2022.	23555
— PCOC-549/2023 RGEP.2142. Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de la utilización de autobuses eléctricos por parte de las empresas que prestan sus servicios en el transporte público de la Comunidad de Madrid.	23556
— PCOC-550/2023 RGEP.2143. Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del sistema de Autobuses de Tránsito Rápido (BRT) y su aplicación en el transporte público de la Comunidad de Madrid	23556
— PCOC-551/2023 RGEP.2145. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: razones que han motivado que Canal de Isabel II no haya cumplido regularmente con su obligación de depositar en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid los anticipos de consumo cobrados a sus clientes	23556
— PCOC-552/2023 RGEP.2146. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: razones que han motivado que Canal de Isabel II, al menos desde la constitución de la sociedad anónima "Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima" (actualmente denominada Canal de Isabel II, S.A.), no cumpliera con su obligación de depositar en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid los anticipos de consumo	
cobrados a sus clientes.	23557

- PCOC-554/2023 RGEP.2151. De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: número de solicitudes recibidas para la conformación de Mancomunidades de Interés General en la Consejería de Administración Local y Digitalización	— PCOC-553/2023 RGEP.2148. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: balance que hace el Consejo de Gobierno sobre la influencia de las políticas de juventud desarrolladas para cambiar la vida de la gente joven en la presente Legislatura.	23557
Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: valoración que realiza la Consejería de Administración Local y Digitalización sobre la formación de Mancomunidades de Interés General en la región	Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: número de solicitudes recibidas para la conformación de Mancomunidades de	23557
Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: mejora que han supuesto para la ciudadanía de la Comunidad de Madrid la creación de Mancomunidades de Interés General	Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: valoración que realiza la Consejería de Administración Local y Digitalización	23558
GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la enmienda transaccional relativa a la Proposición No de Ley 199(XII)/2021 RGEP.19016, aprobada en el Pleno de 9-12-21	Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: mejora que han supuesto para la ciudadanía de la Comunidad de Madrid la	23558
 PCOC-562/2023 RGEP.2206. Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid potenciar los contenidos basados en la Historia de España y el Descubrimiento de América, para la celebración de la Hispanidad 2023	GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la enmienda transaccional relativa a la Proposición No de Ley 199(XII)/2021 RGEP.19016, aprobada en el Pleno	23558
ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger el patrimonio cultural que pudiera verse afectado por la Ley de Memoria Democrática	 PCOC-562/2023 RGEP.2206. Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid potenciar los contenidos basados en la Historia de España 	
ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las recreaciones históricas como forma de extensión cultural entre la población	ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger el patrimonio cultural	23559
Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del presupuesto de la Comunidad destinado a centros que segregan por sexo	ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las recreaciones históricas como forma de extensión	23559
Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para las aulas de excelencia en Bachillerato y Formación Profesional	Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del presupuesto de la Comunidad destinado a centros	23560
Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: se pregunta con qué criterios se está realizando el reparto de los fondos Next Generation	Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para las aulas de excelencia en Bachillerato y Formación	23560
	Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: se pregunta con qué criterios se está realizando el reparto de los fondos Next Generation	23560

— PCOC-569/2023 RGEP.2223. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para el año 2023	23561
 PCOC-570/2023 RGEP.2224. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: infraestructuras educativas que tiene planeado construir el Gobierno para el año 2023. 	23561
5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN	
— PI-291/2023 RGEP.1790. De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de ayudas que están recibiendo los enfermos de esclerosis lateral amiotrófica (ELA) para obtener los lectores oculares	23561
- PI-292/2023 RGEP.1791. Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro detallado de proyectos de energía solar fotovoltaica en suelo solicitados actualmente en la Comunidad de Madrid.	23562
— PI-293/2023 RGEP.1792. Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado detallado, con potencia y municipio, de instalaciones de autoconsumo establecidas en la Comunidad de Madrid en 2022	23562
— PI-294/2023 RGEP.1793. Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de instalaciones y potencia total instalada de autoconsumo fotovoltaico en la Comunidad de Madrid a fecha 1 de enero de 2023	23562
— PI-295/2023 RGEP.1898. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe técnico que justifica la no adecuación de las infraestructuras del servicio de urgencias del Hospital Universitario Príncipe de Asturias para la ubicación del área de atención de urgencias de salud mental en dicho lugar.	23562
— PI-296/2023 RGEP.1903. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempos medios de espera en los pacientes derivados desde Atención Primaria con la categoría de prioridad "sospecha de malignidad", por mes, en los años 2019 y 2022.	23562
— PI-297/2023 RGEP.1904. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del material formativo utilizado en los cursos y sesiones informativas realizadas para formar a profesionales para la aplicación del "Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid"	23562
— PI-298/2023 RGEP.1905. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los cursos y sesiones informativas realizadas para formar a profesionales para la aplicación del "Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid"	23562
— PI-299/2023 RGEP.1906. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del folleto informativo del "Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad	
de Madrid", dirigido a los puntos de atención a mujeres	23562

— PI-300/2023 RGEP.1907. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de denuncias por agresiones sexuales efectuadas en hospitales de la red sanitaria madrileña. Desglose por tipología y hospital	23563
— PI-301/2023 RGEP.1908. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de hospitales de la red sanitaria madrileña que aplican el "Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid" en sus instalaciones.	23563
— PI-302/2023 RGEP.1910. Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas dadas de alta en el Servicio Madrileño de Salud con código TSI 001 en 2018, 2019 y 2020.	23563
— PI-304/2023 RGEP.1934. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en el Instituto de la Vivienda de Madrid de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2011	23563
— PI-305/2023 RGEP.1935. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en el Instituto de la Vivienda de Madrid de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2012	23563
— PI-306/2023 RGEP.1936. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en el Instituto de la Vivienda de Madrid de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2013	23563
— PI-307/2023 RGEP.1937. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en el Instituto de la Vivienda de Madrid de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2014	23563
— PI-308/2023 RGEP.1938. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en el Instituto de la Vivienda de Madrid y/o en la Agencia de Vivienda Social de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2015	23563-23564
 PI-309/2023 RGEP.1939. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en la Agencia de Vivienda Social de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2016. 	23564
— PI-310/2023 RGEP.1940. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en la Agencia de Vivienda Social de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2017.	23564

- PI-311/2023 RGEP.1941. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del descritante en la Agencia de Vivienda Social de las figuras por los contratos e religios.	
depositante en la Agencia de Vivienda Social de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2018	23564
— PI-312/2023 RGEP.1942. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en la Agencia de Vivienda Social de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2019.	23564
— PI-313/2023 RGEP.1943. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en la Agencia de Vivienda Social de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2020.	23564
 PI-314/2023 RGEP.1944. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en la Agencia de Vivienda Social de las fianzas por los contratos o pólizas 	
de abono de servicios suministrados en el año 2021	23564
- PI-315/2023 RGEP.1945. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en la Agencia de Vivienda Social de las fianzas por los contratos o pólizas	
de abono de servicios suministrados en el año 2022	23564
- PI-316/2023 RGEP.1946. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de los documentos de ingreso de los anticipos de consumo efectuados por Canal de Isabel II en la Agencia de Vivienda	225.4
Social en el año 2022	23564
— PI-317/2023 RGEP.1947. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de los documentos de ingreso de los anticipos de consumo efectuados por Canal de Isabel II en la Agencia de Vivienda Social en el año 2023.	23565
	23363
- PI-318/2023 RGEP.1948. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las comunicaciones remitidas en enero de 2023 desde la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a	
Canal de Isabel II en relación con su obligación de depositar en la Agencia los anticipos de consumo que cobra a sus clientes.	23565
 PI-319/2023 RGEP.1982. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de toda la documentación relativa al proyecto del Hospital de Cuidados y Recuperación Funcional de pacientes previsto en el antiguo Hospital 	
Puerta de Hierro.	23565
— PI-330/2023 RGEP.2019. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de personas inscritas como inquilinas en el Plan Alquila por distritos de la ciudad de Madrid y por municipios de la Comunidad	23565
 PI-331/2023 RGEP.2024. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de propietarios inscritos en el Plan Alquila por distritos 	
en la ciudad de Madrid y por municipios en la Comunidad	23565

— PI-332/2023 RGEP.2025. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de personas que se encuentran en lista de espera para recibir una vivienda de la Agencia de la Vivienda Social (AVS), a 31 de diciembre de 2022, por distritos en la ciudad de Madrid y por municipios en la Comunidad	23565
— PI-333/2023 RGEP.2026. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de personas que han sido beneficiadas con el Bono Alquiler Joven por distritos en la ciudad de Madrid y por municipios en la Comunidad	23565
— PI-334/2023 RGEP.2027. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de personas que han solicitado el Bono Alquiler Joven por distritos en la ciudad de Madrid y por municipios en la Comunidad	23565
— PI-335/2023 RGEP.2028. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de solicitudes aceptadas en el programa Mi Primera Vivienda, por distritos en la ciudad de Madrid y por municipios en la Comunidad	23566
— PI-336/2023 RGEP.2029. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de personas que han solicitado ayudas del programa Mi Primera Vivienda por distritos en la ciudad de Madrid y por municipios en la Comunidad.	23566
— PI-337/2023 RGEP.2030. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de personas que se encuentran actualmente en lista de espera para recibir una vivienda de la Agencia de la Vivienda Social (AVS) por distritos en la ciudad de Madrid y por municipios en la Comunidad.	23566
— PI-338/2023 RGEP.2031. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas propiedad de la AVS que actualmente se encuentran ocupadas sin título	23566
— PI-339/2023 RGEP.2034. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo que debe transcurrir para que una vivienda propiedad de la AVS pueda ser vendida.	23566
 PI-340/2023 RGEP.2044. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de locales propiedad de la AVS que han sido adaptados como vivienda social. 	23566
— PI-341/2023 RGEP.2051. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas en la Comunidad de Madrid que, no siendo primera residencia, están destinadas a viviendas de uso turístico	23566
— PI-342/2023 RGEP.2052. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas destinadas para el uso turístico que tienen registradas las distintas empresas que operan en Madrid	23566
 PI-343/2023 RGEP.2053. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de empresas dedicadas al alquiler de pisos turísticos que operan en la Comunidad de Madrid. 	23566
 PI-344/2023 RGEP.2054. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspectores con los que cuenta la Comunidad de Madrid destinados a la inspección y cumplimiento de la normativa relativa a las 	
viviendas turísticas	23567

con el siguiente objeto: infracciones que ha detectado la Comunidad de Madrid entre	
2015 y 2022 en relación a las viviendas de uso turístico	23567
 PI-346/2023 RGEP.2056. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: sanciones que ha puesto la Comunidad de Madrid entre 2015 y 2022 en relación a las viviendas turísticas. 	23567
- PI-347/2023 RGEP.2061. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánto dinero ha inyectado Avalmadrid en alojamientos turísticos desde el año 2019?	23567
— PI-348/2023 RGEP.2062. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos alojamientos turísticos se han visto beneficiados gracias la inyección de liquidez promovida por Avalmadrid?	23567
— PI-350/2023 RGEP.2077. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de subvenciones deportivas concedidas en la presente Legislatura	23567
 PI-351/2023 RGEP.2084. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: entidades que han recibido algún tipo de subvención deportiva en la presente Legislatura. 	23567
— PI-352/2023 RGEP.2108. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes sancionadores abiertos a la empresa Sancorganic SL en el mes de enero de 2023.	23567
— PI-353/2023 RGEP.2109. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes sancionadores abiertos a la empresa Sancorganic SL en el año 2022.	23567
— PI-355/2023 RGEP.2111. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes sancionadores abiertos a la empresa Sancorganic SL en el año 2021.	23567
— PI-356/2023 RGEP.2112. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente sancionador abierto contra la empresa Sancorganic SL al constatar el decapado del terreno forestal con eliminación de vegetación herbácea y arbustiva corta y poda de vegetación arbórea en la linde de las	225/0
parcelas con el Río Jarama. — PI-357/2023 RGEP.2117. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de animales que se encuentran a la espera de adopción con los elboravas de la Comunidad de Madrid	23568
en los albergues de la Comunidad de Madrid	23568 23568
 PI-361/2023 RGEP.2123. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de la sección caza y pesca del Consejo de Medio Ambiente del año 2021. 	23568
141CATO / MITOTETIC ACT ATTO 2021	23300

— PI-362/2023 RGEP.2124. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de la sección caza y pesca del Consejo de Medio Ambiente del año 2022.	23568
— PI-363/2023 RGEP.2125. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe anual de actividad sobre pesca correspondiente al año 2021.	23568
— PI-364/2023 RGEP.2126. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe anual de actividad sobre pesca correspondiente al año 2022.	23568
 PI-365/2023 RGEP.2127. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria anual de 2021 entregada en la Consejería por los gestores privados de los cotos intensivos de pesca. 	23568
 PI-366/2023 RGEP.2128. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria anual de 2022 entregada en la Consejería por los gestores privados de los cotos intensivos de pesca. 	23568
— PI-367/2023 RGEP.2129. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de "repoblaciones" de peces invasores (truchas arco iris) en los cotos de pesca intensiva del año 2021.	23569
— PI-368/2023 RGEP.2130. De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de "repoblaciones" de peces invasores (truchas arco iris) en los cotos de pesca intensiva del año 2022.	23569
5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA	
 Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de febrero de 2023, por el que a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid y Socialista se designa a los Ilmos. Sres. Diputados miembros titulares y suplentes en la Diputación Permanente de la Asamblea. 	23569-23570
6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA	
6.1 ACUERDOS DEL PLENO DE LA CÁMARA	
— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de febrero de 2023, por el que se ratifica la autorización de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía y la Consellería de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat de la Comunitat Valenciana para el fomento de las competencias digitales en la sociedad. (CG-3/2023	
RGEP.836)	23571

 Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de febrero de 2023, por el que se aprueba el Informe Anual de Peticiones (entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022), en virtud de lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 6 de junio de 2019, sobre tramitación de los Escritos de Petición presentados en la Asamblea. 	23571-23574
6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
 Declaración Institucional núm. 1/2023, aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de febrero de 2023, con motivo del treinta aniversario de la fundación de la Coordinadora Madrileña de Salas Alternativas 	23574-23575
7. Otros Documentos	
7.4 RÉGIMEN INTERIOR	
 Resolución núm. 1/2023 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de febrero de 2023, por la que se aprueba el Calendario Laboral de la Asamblea de Madrid para el año 2023. 	23575-23577

1. Textos Aprobados

1.1 LEYES

—— LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2023, aprobó la Ley de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, tras la tramitación del Proyecto de Ley PL-9/2022 RGEP.14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, y para conocimiento de los señores Diputados, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD

PREÁMBULO

Ι

La aprobación, y posterior entrada en vigor el día 3 de septiembre de 2021, de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, representa un cambio fundamental en el paradigma del tratamiento jurídico de la discapacidad y del sistema de medidas de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas, basado en el respeto a la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad, de modo que, una vez alcanzada la mayoría de edad, sea esta, como regla general, quien tome sus propias decisiones y, solo en casos excepcionales, en los que resulte imprescindible por las circunstancias de la persona, se acuda a la representación por otra que la sustituya en la toma de las decisiones que le afectan, papel que tradicionalmente han venido desempeñando las figuras de la patria potestad prorrogada y rehabilitada y de la tutela de adultos.

La Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos fue creada mediante la Ley 4/1995, de 21 de marzo, como Ente de Derecho Público con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, con vocación de complementariedad y garantía. Se establecieron como fines de la Agencia el ejercicio de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas judicialmente y residentes en la Comunidad de Madrid, cuando así lo determinara la autoridad judicial competente, la defensa judicial de quienes estuvieran inmersos en un proceso de incapacitación, y, en general, el ejercicio de cuantas otras funciones determinase la autoridad judicial en defensa de las personas con discapacidad en situación de desamparo. Junto a estas funciones se encomendó también a la Agencia la realización de acciones encaminadas a la integración y normalización de las personas, la gestión de las rentas y patrimonios de las personas cuya tutela o curatela se les hubiera confiado y el fomento del respeto a las personas mayores de edad incapacitadas legalmente o en proceso de ser así declaradas.

Posteriormente, mediante la Ley 8/2019, de 10 de abril, se reformó la Ley de creación de la Agencia con el fin de actualizar y adaptar su funcionamiento a la nueva perspectiva en la consideración de la discapacidad que introdujo la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Nueva York de 2006, tomando como eje central el artículo 3 de la Convención que establece como prioritario «el respeto a la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas». En tal sentido, mediante esta Ley se añadieron como principios rectores de la Agencia los principios de transparencia, de coordinación, de neutralidad patrimonial y de información y participación. Y, a fin de favorecer el trato personalizado, determinó la obligación de realizar un plan individualizado de atención para cada persona tutelada, así como el establecimiento de mecanismos que garantizaran la prestación de atención permanente de la Agencia ante situaciones de emergencia.

II

Desde su creación, la Agencia ha venido desarrollando una intensa labor atendiendo a 14.419 personas adultas con discapacidad en la Comunidad de Madrid bien como tutora, curadora, o defensora judicial, o desempeñando administraciones provisionales. Asimismo, ha puesto en marcha protocolos de actuación personalizados para atender las necesidades concretas de cada una de las personas con discapacidad a las que ha atendido. A medida que han aumentado, y se han diversificado, las necesidades de las personas a las que presta apoyo y orientación, la Agencia se ha esforzado en ir rediseñando su organización para dar respuesta a estas situaciones mediante la creación de departamentos especializados como los de testamentaría, fiscal y tributario o inmuebles. No obstante, es consciente de que su labor requiere que siga implicada, de forma permanente en el tiempo, en el proceso de mejora de sus métodos de trabajo y, en definitiva, de calidad del servicio que presta a las personas a las que atiende. Al tiempo de aprobarse esta Ley, son más de 3.500 las personas que están amparadas por la tutela o curatela que desempeña la Agencia. Todos los recursos humanos y económicos con que esta cuenta se destinan a prestar una atención individualizada y adaptada a la persona, y respetuosa con su voluntad y deseos, rigiéndose por el principio de transparencia en su actuación y el cumplimiento de los objetivos recogidos en su Ley de creación y en la modificación de esta, producida en 2019.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue aprobada en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 13 de diciembre de 2006, y ratificada por España el 23 de noviembre de 2007, constituye un hito en el reconocimiento jurídico por la comunidad internacional de la dignidad y el valor inherentes a las personas con discapacidad, de la aceptación de estas como parte de la diversidad y condición humanas, y de la obligación de los poderes públicos de promover, proteger y asegurar el goce pleno, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones. Con este propósito, el artículo 12 de la Convención declara que los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida. Igualmente, que estos deberán adoptar las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad, al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica, así como las salvaguardias que, entre otros extremos, aseguren que las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica respeten los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona.

Las importantes novedades introducidas por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el tratamiento de la discapacidad, hicieron necesario que España emprendiera una amplia y profunda reforma de la legislación que regula esta materia, cuya consecuencia más reciente ha sido la promulgación y publicación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación

civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, que ha entrado en vigor el 3 de septiembre de 2021. Esta Ley asume y hace propia la Observación General del Comité de Expertos de las Naciones Unidas elaborada en 2014, en cuanto a que la capacidad jurídica a la que se refiere el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad abarca tanto la titularidad de los derechos como la legitimación para ejercitarlos. En consecuencia, elimina los procedimientos de incapacitación o de modificación judicial de la capacidad, a los que se sometía a las personas con discapacidad, y, en relación con la persona mayor de edad, las figuras de la tutela y de la patria potestad prorrogada o rehabilitada, para sustituirlas por un nuevo sistema basado en el respeto a la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad, que proporcione a esta los apoyos de todo tipo que requiera para el ejercicio y la defensa de sus derechos y en las decisiones de su vida cotidiana.

III

Atendiendo a este nuevo marco legal se revela como imprescindible proceder a un replanteamiento de la Agencia, que alcanza a su misma denominación, la cual hace referencia a una figura inexistente en relación con las personas adultas, mediante la creación de un nuevo ente que la sustituya, para ajustar sus fines y funcionamiento a la nueva regulación sobre la capacidad de las personas que emana de la Ley 8/2021, de 2 de junio.

En este sentido, la Ley 8/2021, de 2 de junio, establece en varios de sus artículos nuevas obligaciones para la Agencia, en los que se refiere de forma expresa y directa a la entidad pública que en cada territorio tenga encomendada la función de prestar apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica a las personas que lo necesiten. Queda incluida, en particular, la prestación de las medidas de apoyo para cuya provisión sea designada la Agencia de forma voluntaria por la propia persona, en previsión o apreciación por esta de la concurrencia de circunstancias que puedan dificultarle el ejercicio de su capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás. Igualmente, las desempeñará en cumplimiento de las resoluciones judiciales que así lo establezcan, y, de forma provisional, dentro de su ámbito territorial, cuando una persona se encuentre en una situación que exija apoyo de forma urgente para el ejercicio de su capacidad jurídica y carezca de guardador de hecho. Ello, no obstante, sin perjuicio del carácter de complementariedad de la intervención de la Agencia en relación con el papel que corresponde a las familias, de modo que, si estas no aparecen, o no lo desempeñan respetando la voluntad, deseos y preferencias de dichas personas, es cuando se pone de manifiesto el papel de la Agencia como garante última de que no quedarán desasistidas.

IV

La presente Ley cumple los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

En lo que a los principios de necesidad y eficacia se refiere, la Ley está justificada por razón de interés general, al regular la creación de un ente público específico para el apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica a las personas adultas con discapacidad que residen en la Comunidad de Madrid, adaptado a la Ley 8/2021, de 2 de junio y al nuevo marco normativo estatal.

El principio de seguridad jurídica queda salvaguardado dada la coherencia con la normativa estatal, especialmente en cumplimiento de la Ley 8/2021, de 2 de junio, y del Real Decreto Legislativo

1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, así como de la normativa autonómica y de la Unión Europea, y de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, hecha en Nueva York el 13 de diciembre de 2006, cumpliéndose en su elaboración todos los trámites preceptivos y acordes con el ordenamiento jurídico. La Ley genera un marco normativo estable e integrado, creando un entorno de certidumbre, facilitando el conocimiento y comprensión, y, por tanto, la toma de decisiones de las personas con discapacidad a las que se dirige, así como del conjunto de actores sociales que intervienen en el sistema de prestación de apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica.

La Ley cumple con el principio de proporcionalidad, dado que constituye la regulación imprescindible para lograr los objetivos planteados, no existiendo otras medidas alternativas para la creación del ente de derecho público y la extinción de la anterior agencia, tal como determina el artículo 26 de la Ley 4/1995, de 21 de marzo, de su creación. La norma no supone ninguna restricción de derechos ni impone nuevas obligaciones a los destinatarios, cumpliendo también con el principio de eficiencia, puesto que no incorpora ninguna carga nueva para los ciudadanos.

En relación al principio de transparencia, además de posibilitar la participación social durante su tramitación, la Ley determina con claridad su alcance y objetivos y se garantiza un acceso sencillo y universal a la misma por parte del conjunto de la sociedad, tanto por su inclusión en los diferentes soportes electrónicos como por su adaptación a modelos de lectura fácil.

 \mathbf{v}

La presente Ley consta de treinta y seis artículos, agrupados en siete capítulos, dos disposiciones adicionales, cuatro disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y siete disposiciones finales.

El Capítulo I recoge las disposiciones generales que orientan las bases sobre las que se desarrolla el texto normativo, en primer lugar, la creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, seguida de la determinación de su naturaleza, su régimen jurídico y los principios rectores de su actuación.

El Capítulo II establece los fines y actividades de la Agencia, dirigidas a cubrir los distintos ámbitos en que la persona adulta con discapacidad pueda precisar de apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica.

El Capítulo III se centra en la organización de la Agencia y la enumeración y descripción de las áreas de apoyo que la integran, así como en la definición de las funciones correspondientes a cada una de ellas.

El Capítulo IV regula la composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Agencia, constituidos por el consejo de administración, la presidencia y la dirección, y las atribuciones que respectivamente tienen reconocidas.

El Capítulo V se ocupa del régimen económico-financiero de la Agencia, los controles a los que queda sometida, la regulación de la contratación y el asesoramiento jurídico, y la defensa en juicio, de los intereses propios de la Agencia y de las personas a las que esta preste apoyo.

El Capítulo VI se refiere al personal, tanto funcionario como laboral, de la Agencia, y el VII a los mecanismos de control y calidad de la actuación de esta y, en particular, de la gestión que realice del

patrimonio de las personas a las que preste apoyo, y a la creación del Comité de Ética, como órgano consultivo de la Agencia a la que asesorará con la finalidad de garantizar el derecho de las personas a la atención integral, a la individualidad, dignidad, respeto y promoción de su autonomía y asesorar sobre las cuestiones éticas que se puedan suscitar en todas las actuaciones de la Agencia.

VI

Siguiendo las directrices de la Ley 8/2021, de 2 de junio, esta propuesta legislativa de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, recoge explícitamente, como eje fundamental de la actuación del nuevo ente, la promoción de la autonomía y asistencia a las personas con discapacidad, el respeto a su voluntad y preferencias, y la defensa de sus derechos y de la dignidad que les es inherente. Se ratifica el carácter social de la Agencia, y se incorporan a los fines que ya estaban recogidos en la ley anterior, el fomento de las aptitudes de la persona de modo que en el futuro pueda ejercer su capacidad con menos apoyo, y contribuyendo a que pueda desarrollar su propio proceso de toma de decisiones. También se quiere que estas participen activamente en la adopción de los acuerdos de la Agencia mediante la incorporación al Consejo de Administración de sus representantes, así como a través de la creación de una comisión para la participación de personas apoyadas por la Agencia para identificar sus inquietudes y necesidades.

En esta misma línea, se incluye en el organigrama de la Agencia el Comité de Ética, antes mencionado, del que pueden formar parte profesionales externos especialistas en los distintos ámbitos en los que se desarrollan las actividades del ente, y asimismo la posibilidad de crear comisiones de expertos que aconsejen e informen sobre la evolución de las medidas de apoyo que resulten idóneas en cada caso. Igualmente, se establecen sistemas para la atención de situaciones de emergencia, y para la coordinación con los departamentos de la Comunidad de Madrid que ostentan competencias en ámbitos relacionados con la atención a la discapacidad de las personas, como servicios sociales, salud, mayores, dependencia, empleo o educación. Para garantizar la transparencia del funcionamiento de la Agencia en la prestación de los apoyos, se establecen diferentes mecanismos de control externo mediante sistemas que resulten flexibles, confiables y efectivos. En general, la Ley se propone mejorar la organización de la Agencia, haciéndola más ágil para atender con eficiencia y eficacia a las situaciones que puedan plantearse en el ejercicio de sus funciones, atendiendo a las necesidades y la voluntad y preferencias de la persona a la que se presten los apoyos.

Esta Ley no afecta a ninguna disposición normativa de carácter nacional o comunitario y se dicta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1, apartado 23, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, que atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de promoción y ayuda a la tercera edad, emigrantes, minusválidos y demás grupos sociales necesitados de especial atención, así como en el artículo 9 de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, por el que se asignan las funciones del sistema público de servicios sociales de esta Comunidad Autónoma.

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. Creación.

1. Se crea la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, adscrita a la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de servicios sociales, como entidad de derecho público dedicada al apoyo a las personas adultas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica en la Comunidad de Madrid y que se subroga en todas las relaciones jurídicas,

materiales y procesales en las que fuera parte la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos de la Comunidad de Madrid.

2. La extinción y disolución de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad se realizará mediante ley y llevará aparejada la subrogación de la Comunidad de Madrid de todas las relaciones jurídicas, materiales y procesales en que fuera parte aquella.

Artículo 2. Naturaleza.

La Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad es un Ente de Derecho Público, de los previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, sin fin de lucro, con personalidad jurídica propia, plena capacidad pública y privada, y autonomía para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 3. Régimen jurídico.

- 1. La Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, a la que nos referiremos como «Agencia», se regirá por la normativa específica contenida en la presente Ley, las normas que la desarrollen, las disposiciones de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, referidas a los entes públicos, así como por las demás disposiciones del ordenamiento jurídico que le resulten aplicables en atención a su naturaleza.
- 2. La Agencia estará sometida al derecho administrativo al ejercer sus potestades administrativas, ajustándose al ordenamiento jurídico privado en aquellas actividades que lo requieran.
- 3. Cuando la Agencia actúe en el ejercicio de potestades administrativas será de aplicación la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normas administrativas de general aplicación.

Artículo 4. Principios rectores.

La Agencia promoverá la concienciación social y velará por el reconocimiento, la defensa y garantía de los derechos de las personas adultas con discapacidad, respetará su dignidad y su libre voluntad, y proporcionará los apoyos necesarios para el ejercicio de su capacidad jurídica a aquellas personas adultas para las que sea designada, atendiendo a sus deseos y preferencias. Para ello se inspirará en los siguientes principios rectores:

- a) Principio de legalidad. La Agencia actuará sometida al principio de legalidad, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico. En el ámbito específico de su actuación en el régimen de provisión de apoyos a las personas adultas con discapacidad, actuará sometida a lo dispuesto en el Código Civil, la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria, Ley 8/2021, de 2 de junio, para apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, y demás normativa aplicable sobre esta materia.
- b) Principios de autonomía y participación. La Agencia respetará y fomentará la autonomía de la persona adulta que tenga establecidas medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, promoviendo y facilitando su participación activa en la toma de aquellas decisiones que le afecten y en el desarrollo de su proceso vital, respetando su voluntad, deseos y

- preferencias, conforme a los principios de necesidad y proporcionalidad en los términos recogidos en la Ley.
- c) Principio de accesibilidad a la información. La Agencia promoverá una comunicación fluida con las personas adultas con discapacidad a las que preste apoyos, y garantizará la adecuación y accesibilidad de la información facilitada en base a las necesidades específicas de cada persona, realizando para ello las adaptaciones y ajustes que resulten necesarios para garantizar la comprensión de la información. La persona que tenga establecida una medida de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica tiene derecho a ser informada sobre las cuestiones que le afecten y a acceder a la documentación de carácter personal y patrimonial referida a su persona, dentro de los límites legales y, en su caso, de aquellos derivados de las propias resoluciones judiciales, de forma que se garantice su participación en la toma de decisiones, teniendo en cuenta sus características personales y sus necesidades.
- d) Principio de individualización. La Agencia garantizará un trato individualizado, la adscripción de un profesional de referencia y la adecuación de cada intervención a las necesidades específicas de cada persona teniendo siempre en cuenta la atención que requiera su situación concreta y sus singularidades.
- e) Principio de transparencia. La Agencia mantendrá un firme compromiso ético y velará por la transparencia en sus actuaciones. Como institución pública, estará sometida a la legislación relativa a transparencia y buen gobierno para el conjunto de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- f) Principio de cooperación interinstitucional. La Agencia coordinará su actuación con los órganos judiciales competentes para el control y la supervisión del ejercicio de los apoyos establecidos, con las Administraciones públicas con competencias en la materia, con entidades privadas del tercer sector, y con el resto de agentes e instituciones que actúen en el campo de la prestación de apoyos o tengan alguna implicación en el área de actuación de la Agencia, con objeto de generar sinergias que contribuyan a facilitar el cumplimiento de sus fines, fomentar la autonomía de la persona adulta con discapacidad, y mejorar la asistencia y la prestación de las medidas de apoyos que la persona precise en cada momento.
 - Igualmente, las diversas áreas de la Agencia deberán actuar de forma coordinada para una mejor prestación de los servicios de apoyo que las personas atendidas necesiten.
- g) Principios de neutralidad patrimonial, independencia e imparcialidad. La Agencia desempeñará su labor con independencia e imparcialidad, siempre en beneficio de la persona adulta con discapacidad a la que preste cualquier tipo de apoyo y establecerá mecanismos que eviten cualquier influencia indebida, así como conflictos de intereses entre la persona apoyada, tanto con la propia Agencia o su personal, como con las entidades públicas y privadas que colaboren con esta, así como los que pudieran producirse entre las propias personas a las que se preste apoyo entre sí.
- h) Principios de eficiencia y calidad. Como institución pública, la Agencia actuará con eficiencia en la gestión y en la utilización de los recursos públicos asignados, con criterios que permitan la evaluación a través de indicadores de seguimiento y con el objetivo de alcanzar la mayor cuota de calidad en el servicio público que tiene encomendado.

CAPÍTULO II FINES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA AGENCIA

Artículo 5. Fines y funciones de la Agencia.

- 1. Para cumplir con la misión de promoción de la autonomía y asistencia a las personas adultas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, para las que la Agencia sea designada, serán fines de la misma:
 - a) El ejercicio inexcusable de la curatela de las personas adultas con discapacidad residentes en la Comunidad de Madrid, en los términos fijados por el Código Civil, cuando así lo determine la autoridad judicial competente, con el compromiso ético de apoyar el ejercicio de sus derechos y su plena ciudadanía.
 - b) La defensa Judicial de los residentes en la Comunidad de Madrid respecto a los que se haya iniciado un procedimiento de provisión de medidas judiciales de apoyo, así como el ejercicio de cuantas medidas de apoyo determine la autoridad judicial de aquellas personas que se encuentren en situación de desamparo.
 - c) La promoción de las medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica que determine la propia persona en escritura pública notarial otorgada al efecto, cuando designe a la Agencia para tal fin.
 - d) La adopción de medidas de apoyo de carácter urgente y de modo provisional, para el ejercicio de la capacidad jurídica, en aquellos supuestos en los que no exista guardador de hecho.
 - e) El fomento y realización de acciones encaminadas a la participación y la inclusión social de las personas apoyadas por la Agencia, de acuerdo a su voluntad, deseos y preferencias, gestionando y coordinando los apoyos, recursos sociales y la asistencia necesarios para el ejercicio de su capacidad jurídica, promoviendo su autonomía para que pueda ejercer su capacidad jurídica con menos intensidad de apoyo en el futuro, atendiendo a un principio de racionalidad.
 - 2. Para la consecución de sus fines, la Agencia desarrollará las siguientes funciones:
 - a) La asistencia en la administración del patrimonio de las personas curateladas, en los términos establecidos por la resolución judicial con arreglo a las previsiones contenidas en el Código Civil con respeto a su voluntad, deseos y preferencias.
 - b) El asesoramiento a los familiares llamados a ejercer, o que ejerzan, alguna de las medidas de apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica de una persona adulta con discapacidad.
 - c) La información y orientación a la ciudadanía sobre los sistemas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica por las personas adultas con discapacidad, a través de los canales de información habilitados al efecto por la Agencia.
 - d) El traslado al Ministerio Fiscal de las comunicaciones de los guardadores de hecho que desistan de su actuación de las que se tenga conocimiento por los canales habilitados al efecto.

- e) Promover el cambio de curador, ya sea de oficio o mediante comunicación al Ministerio Fiscal, en aquellos supuestos en los que la persona apoyada se vaya a residir, de forma permanente y por voluntad propia, fuera del territorio de la Comunidad de Madrid.
- f) Promover la revisión de las medidas de apoyo en función de la evolución de las necesidades de la persona.

Artículo 6. Actividades.

La Agencia se organizará de forma que queden cubiertos todos los ámbitos en los que la persona adulta con discapacidad pueda precisar apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica, llevando a cabo las siguientes actividades:

- a) Valorar inicialmente la situación y el entorno de la persona recabando su voluntad, deseos y preferencias, e identificando sus necesidades.
- b) Elaborar informes a requerimiento de la autoridad judicial sobre las eventuales alternativas de apoyo y sobre las posibilidades de prestarlo sin requerir la adopción de medida alguna por la autoridad judicial.
- c) Afianzar y promover alianzas o convenios y, en su caso, protocolos de colaboración con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a idénticos o similares fines, de forma significativa con entidades del Tercer Sector de Acción Social.
- d) Suscribir contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para el cumplimiento de los principios rectores y de los fines previstos en los artículos 4 y 5 respectivamente.
- e) Coordinar sus actividades con las Administraciones públicas o cualesquiera otras instituciones orientadas a los fines de la Agencia.
- f) Promover actividades formativas, divulgativas y de investigación destinadas a los agentes sociales y equipos multidisciplinares implicados en el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- g) Impulsar actividades y acciones de voluntariado como mecanismo para fomentar la concienciación y participación de la sociedad en la inclusión de las personas con discapacidad.
- h) Diseñar e impulsar sistemas y herramientas de gestión que faciliten la prestación del servicio público por parte de la Agencia con estándares de calidad adecuados e inspirados en la mejora continua.
- i) Realizar cualesquiera otras actividades conducentes al cumplimiento de sus fines.

CAPÍTULO III ORGANIZACIÓN Y ÁREAS DE APOYO

Artículo 7. Organización y Áreas de Apoyo.

- 1. La actividad de la Agencia se organizará de forma que queden cubiertas las distintas áreas de apoyo jurídico, social y económico.
- 2. La Agencia promoverá el establecimiento de protocolos específicos para el desarrollo de las diferentes actividades asociadas a las áreas de apoyo.
- 3. Para la prestación eficaz de la atención que requieran las personas a las que apoya la Agencia, se contará con un equipo multidisciplinar para el apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica, nombrando para cada persona apoyada a un miembro de dicho equipo como profesional de referencia dentro de la Agencia, con independencia de los que les correspondan en el Sistema Público de Servicios Sociales. La composición del equipo multidisciplinar estará determinada de acuerdo con las áreas en las que la persona con discapacidad requiera apoyos.
- 4. La Agencia establecerá mecanismos que garanticen a las personas a las que presta apoyo, la posibilidad de comunicar situaciones de urgencia en todo momento y arbitrará medidas que permitan dar respuesta a tales situaciones fuera del horario ordinario de actividad de la misma.

Artículo 8. Plan Individualizado de Intervención.

- 1. Desde las áreas de apoyo jurídico, social y económico se diseñará un plan individualizado de intervención (PII), para cada persona apoyada por la Agencia, en función de las medidas de apoyo determinadas, teniendo en cuenta su voluntad, sus necesidades y sus objetivos a corto y largo plazo. Cuando no sea posible recabar dicha voluntad, se recurrirá a sus personas de referencia.
- 2. El PII será dinámico y flexible, y se adaptará a los cambios que se produzcan en la situación personal, jurídica y patrimonial de la persona apoyada, asegurando la globalidad e integralidad de las intervenciones, así como la revisión anual del mismo.

Artículo 9. Área de apoyo jurídico.

Las principales funciones de apoyo en el área jurídica serán:

- a) Intervenir durante la tramitación del procedimiento sobre provisión de apoyos asumiendo la defensa jurídica en los casos en que la Agencia sea designada como defensor judicial de la persona con discapacidad, desde el inicio del procedimiento hasta la finalización del mismo, colaborando con los órganos judiciales en las determinaciones adoptadas por los mismos, sobre la necesidad o no de los sistemas de apoyo.
- b) Tomar posesión de los cargos provisionales para los que la Agencia sea designada gestionando las cuestiones jurídicas que se deriven de los mismos.
- c) Tomar posesión de los cargos definitivos interviniendo en la defensa, asistencia jurídica y, en su caso, representación legal de la persona a la que la Agencia preste apoyos en cualquier acto de trascendencia jurídica.

- d) Asumir los cargos para los que la Agencia sea designada por la persona en escritura pública notarial otorgada al efecto.
- e) Implementar las acciones de contenido jurídico del Plan Individualizado de Intervención.

Artículo 10. Área de apoyo social.

Las principales funciones de apoyo en el área social serán:

- a) Llevar a cabo la valoración inicial y el diagnóstico social de la persona adulta con discapacidad, coordinando en su caso con los servicios sociales de atención social primaria y especializada, al objeto de planificar y ejecutar las acciones de contenido social del Plan Individualizado de Intervención.
- b) Favorecer y apoyar la gestión y coordinación de los recursos sociosanitarios y prestaciones sociales encaminados a conseguir la mayor autonomía de la persona apoyada por la Agencia, respetando su voluntad, deseos y preferencias.
- c) Elaborar informes sociales de las personas a las que se preste apoyo desde la Agencia.
- d) Realizar la Intervención social y socioeducativa con las personas apoyadas por la Agencia a fin de fomentar su autonomía, en los casos en los que se estime oportuno desde el área de apoyo social.

Artículo 11. Área de apoyo económico.

Las principales funciones de apoyo en el área económica serán:

- a) Recabar información patrimonial de las personas que reciben los apoyos por parte de la Agencia.
- b) Implementar las acciones de contenido económico del Plan Individualizado de Intervención.
- c) Prestar los apoyos necesarios para completar la capacidad jurídica de la persona adulta con discapacidad en la gestión integral de su patrimonio atendiendo a su voluntad, deseos y preferencias, en los términos establecidos por la propia persona o por la autoridad judicial.

CAPÍTULO IV ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA AGENCIA

Artículo 12. Órganos de gobierno.

Los órganos de gobierno de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad son:

- a) El consejo de administración.
- b) El presidente.

c) El director.

Artículo 13. Consejo de administración.

El consejo de administración es el órgano colegiado de dirección, planificación, control y supervisión de la actividad de la Agencia.

Artículo 14. Composición del consejo de administración.

- 1. El consejo de administración está compuesto por:
- a) Presidencia: será ostentada por el titular de la consejería con competencia en servicios sociales.
- b) Vicepresidencia: será ostentada por el titular de la viceconsejería con competencia en servicios sociales.
- c) El titular de la dirección general competente en atención social a las personas con discapacidad.
- d) El titular de la dirección general competente en coordinación sociosanitaria.
- e) El titular de la dirección general competente en atención a la dependencia.
- f) Un vocal designado por el Comité de Entidades Representantes de las Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid.
- g) Dos vocales, nombrados por el Consejo de Gobierno entre personas de reconocido prestigio en materias vinculadas con el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, en áreas sociales, asistenciales o jurídicas, que no ocupen cargos institucionales en los órganos de la Comunidad de Madrid.
- h) Un representante elegido por las organizaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad de Madrid que dediquen su actividad a la prestación de apoyos a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica y que ejerzan funciones como curador.
- i) El titular de la dirección de la Agencia, con voz, pero sin voto.
- 2. Desempeñará la secretaría un funcionario del grupo A1 de la Agencia, con acreditada experiencia, que designe el consejo de administración, y cuyas funciones son:
 - a) Asistir a las reuniones, con voz, pero sin voto.
 - b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del consejo de administración por orden de la presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo.
 - c) Recibir los actos de comunicación que los miembros del consejo remitan a este.
 - d) Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.

- e) Expedir certificaciones de los acuerdos adoptados.
- f) Cuantas funciones relacionadas con las reuniones del consejo de administración le asigne la presidencia.

Artículo 15. *Atribuciones del consejo de administración.*

Corresponden al consejo de administración las siguientes atribuciones:

- a) Aprobar anualmente el plan general de actividades a desarrollar por la Agencia.
- b) Aprobar la memoria de actividades del ejercicio anterior.
- c) Aprobar el código de buenas prácticas y el código de buen gobierno de la Agencia y sus actualizaciones.
- d) Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual de la Agencia.
- e) Aprobar las cuentas anuales de la Agencia.
- f) Aprobar la creación y composición de comisiones.
- g) Aprobar, a propuesta de la dirección, el plan anual de contratación de la Agencia.
- h) Ser informado sobre los convenios de colaboración suscritos por la persona titular de la dirección de la Agencia, así como sobre los expedientes de contratación tramitados.
- i) Ser informado sobre la estructura orgánica y la relación de puestos de trabajo de la Agencia.
- j) Ser informado, con carácter previo, sobre el nombramiento y el cese del titular de la dirección de la Agencia.
- k) Controlar la actuación de la dirección en el marco de las atribuciones establecidas en el presente artículo.

Artículo 16. Funcionamiento del consejo de administración y regulación de los miembros.

- a) El funcionamiento del consejo de administración de la Agencia se ajustará a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- b) En cuanto al régimen de sesiones, se celebrarán como mínimo tres sesiones ordinarias anuales, con el fin de aprobar la memoria de actividades del ejercicio anterior, la cuenta anual de la Agencia y el anteproyecto de presupuesto.
- c) Los miembros del consejo de administración que no ostenten la condición de altos cargos realizarán una declaración de bienes preceptiva para formar parte del mismo. Dicha declaración contendrá información, actualizada al momento de nombramiento, sobre rentas y bienes patrimoniales y será custodiada por la secretaría del consejo de administración. Al finalizar en el cargo se volverá a realizar declaración de bienes.

- d) Las personas que formen parte del consejo de administración están obligadas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, a guardar secreto sobre el patrimonio de aquellas personas a las que se preste apoyo desde la Agencia, incluso después de cesar en sus funciones, prohibiéndose su participación en operaciones mercantiles en las que se haga uso, directa o indirectamente, de informaciones privilegiadas o de tráfico de influencias.
- e) Las personas que formen parte del consejo de administración no percibirán remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones en el mismo.

Artículo 17. Creación de comisiones.

- 1. Podrán constituirse comisiones por decisión del consejo de administración, cuando este considere que, por razones de especialización o eficacia, determinados asuntos convengan ser abordados de manera específica.
- 2. Las comisiones estarán compuestas por los miembros o entidades que designe el consejo de administración, manteniendo criterios que aseguren la representación de los diferentes agentes implicados.
- 3. Las comisiones designarán de entre sus miembros la Presidencia y la Vicepresidencia de las mismas. El titular de la secretaría será designado por el director de la Agencia de entre los empleados públicos de la misma.
- 4. Por delegación de competencias del consejo de administración, las comisiones podrán adoptar acuerdos en aquellas materias que se hayan estipulado en la resolución de constitución de dichas comisiones.
- 5. Cuando por razones de la complejidad técnica de las materias a tratar, las distintas comisiones estimen conveniente la participación de expertos, podrán constituir grupos de trabajo adscritos a una comisión concreta, para la elaboración de los informes que considere necesarios para una correcta toma de decisiones.
- 6. La participación en las comisiones o grupos de trabajo adscritos a las mismas, no dará derecho a sus miembros a la percepción de ningún tipo de retribución ni indemnización.

Artículo 18. Comisión para la participación de las personas con discapacidad apoyadas por la Agencia.

Sin menoscabo de las comisiones que se puedan constituir, el consejo de administración aprobará la creación de una comisión específica para la participación de las personas con discapacidad apoyadas por la Agencia con objeto de identificar sus inquietudes, necesidades y propuestas respecto al ámbito de actuación de la Agencia, cuya composición, funciones y normas de funcionamiento serán aprobadas por el consejo de administración.

Artículo 19. Presidencia.

1. Ostentará la presidencia de la Agencia el titular de la consejería competente en materia de servicios sociales.

- 2. Son atribuciones del presidente de la Agencia:
- a) Ejercer la representación institucional del Ente.
- b) Ejercer la superior dirección de la Agencia.
- c) Proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese del director de la Agencia, una vez oído el consejo de administración.
- d) La superior inspección de la actuación del director de la Agencia.
- e) La imposición de sanciones disciplinarias por la comisión de faltas muy graves, excepto la separación del servicio de los funcionarios, que será acordada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la persona titular de la presidencia de la Agencia.
- f) Los acuerdos referidos al ejercicio de toda clase de acciones y recursos, así como el desistimiento y allanamiento, cuando estén en juego los intereses propios de la Agencia, dando cuenta de ello al consejo de administración y a la consejería con competencia en servicios sociales.
- g) Todas aquellas derivadas del cumplimiento de los fines previstos y que no estén atribuidos expresamente a otros órganos.
- h) Todas aquellas que se le atribuyan, por disposición legal o reglamentaria.
- 3. Asimismo, en cuanto ostenta la presidencia del consejo de administración, le corresponde:
- a) Acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias y la fijación del orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación.
- b) Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
- c) Dirimir, con su voto, los empates, a efectos de adoptar acuerdos.
- d) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del consejo de administración.
- 4. En casos de ausencia, vacante o enfermedad, será sustituido por la persona que ostente la vicepresidencia del consejo de administración.
- 5. El presidente podrá delegar sus funciones en la persona que ostente la vicepresidencia y en el director de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, conforme a lo establecido en la legislación vigente, haciendo mención expresa del alcance y límites de la delegación, oído con carácter previo el consejo de administración.

Artículo 20. Dirección de la Agencia.

- a) El director de la Agencia será nombrado y cesado por decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del presidente de la Agencia, una vez oído el consejo de administración. El nombramiento deberá recaer en un profesional acreditado con experiencia en funciones de apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica y en gestión pública.
- b) Como alto cargo de la Comunidad de Madrid, con rango de director general, el director de la Agencia estará sometido a las regulaciones específicas sobre buen gobierno, transparencia y cualquier otra disposición relativa a los altos cargos de la administración.

Artículo 21. Funciones de la dirección de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

El director será el órgano de gestión del ente público, correspondiéndole las siguientes atribuciones:

- 1. En materia de dirección y gestión del ente:
- a) Desempeñar la dirección de la Agencia.
- b) Ostentar la representación legal de la Agencia.
- c) Elaborar y proponer al consejo de administración el plan anual general de actuación de la Agencia.
- d) Elaborar y elevar al consejo de administración la memoria anual de actividades, del código de buenas prácticas y la propuesta de anteproyecto de presupuesto.
- e) Ejecutar los planes generales de actuación y los acuerdos del consejo de administración, así como hacer cumplir las disposiciones que regulan la actuación de la Agencia.
- f) Administrar el patrimonio y bienes del ente.
- g) Suscribir los convenios, contratos y protocolos necesarios para el desarrollo de las funciones de la Agencia y la consecución de sus fines.
- h) Actuar como órgano de contratación de la Agencia, así como disponer de gastos y ordenar pagos, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.
- i) Resolver los procedimientos de responsabilidad patrimonial derivados de actuaciones u omisiones de la Agencia.
- j) Impulsar la mejora continua y promover sistemas para evaluar la calidad del servicio público prestado.
- k) Asistir a las reuniones del consejo de administración, con voz, pero sin voto.

- Las que le delegue el consejo de administración y la persona titular de la presidencia de la Agencia.
- 2. En materia de personal:
- a) Ejercer funciones de dirección del personal de la Agencia.
- b) Elaborar la propuesta de plantilla de personal, dando cuenta al consejo de administración.
- c) Elaborar la propuesta de creación o modificación de la estructura orgánica.
- d) Efectuar las convocatorias de los puestos de trabajo, contratar al personal laboral.
- e) Aprobar las convocatorias de puestos de trabajo, dando cuenta al consejo de administración.
- f) Declarar las situaciones administrativas, conceder los permisos y licencias.
- g) Ejercer la potestad disciplinaria. Ordenar la incoación de los expedientes disciplinarios y sancionar la comisión de infracciones leves y graves, en el marco de la legislación vigente.
- h) Promover acciones de formación continua, investigación y gestión del conocimiento de la Agencia.
- Todos los demás actos administrativos y de gestión ordinaria del personal no atribuidos a otros órganos y aquellos delegados por la persona titular de la consejería con competencia en servicios sociales.
- 3. En materia de asistencia y representación legal en el ejercicio de la capacidad jurídica para el apoyo a las personas con discapacidad:

Las facultades que le sean atribuidas a la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad en las resoluciones judiciales, poderes preventivos, disposiciones de autocuratela y demás documentos de determinación de apoyos otorgados ante notario, serán ejercidas por quien ostente la dirección de la Agencia ante todas las entidades públicas y privadas de cualquier tipo.

Para el desarrollo efectivo de las funciones atribuidas a la Agencia como prestadora de apoyos asistenciales o representativos a las personas con discapacidad, la dirección ejercerá la totalidad de las atribuciones que le confieran la Ley, o el título judicial o notarial en el que se determinen los apoyos, y en particular las siguientes:

a) Realizar la totalidad de las operaciones de cualquier tipo sobre productos bancarios y valores mobiliarios cuya titularidad corresponda a aquellas personas atendidas por la Agencia.

Para estas operaciones será necesaria, además de lo que específicamente se disponga en la resolución judicial o documento notarial de determinación de apoyos, la firma mancomunada, de uno de los funcionarios responsables de las áreas funcionales de apoyo económico o de apoyo jurídico.

- b) Firmar toda clase de documentos públicos y privados que supongan cualquier acto sobre bienes muebles e inmuebles y derechos personales o reales de los que sean titulares las personas atendidas por la Agencia.
- c) Firmar todo tipo de documentos relacionados con el servicio de salud, público o privado, que mantengan las personas atendidas por la Agencia, en las condiciones fijadas por la resolución judicial o documento notarial que determine el apoyo.
- d) Otorgar y revocar poderes de representación y defensa ante toda clase de organismos oficiales y de tribunales de cualquier grado, jurisdicción e instancia en cuestiones que afecten a las personas a las que se preste apoyo por parte de la Agencia o a su patrimonio.
- e) Comparecer ante cualquier organismo público y privado, así como juzgados y tribunales, cuando sea citada la Agencia como representante legal o como apoyo de la persona con discapacidad, incluso absolver posiciones, en asuntos que afecten a los intereses de dichas personas.
- f) Cualesquiera otras atribuciones que se contemplen expresamente en la resolución judicial o documento notarial en el que se establezcan los apoyos para la persona atendida por la Agencia.

Artículo 22. Reconocimiento al personal de la Agencia para actuar en representación de esta.

El Director podrá designar al personal funcionario o laboral de la Agencia, para ejercer, en representación de esta, las facultades atribuidas a la Agencia como prestadora de apoyos asistenciales o representativos a las personas adultas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica contenidas en los apartados a) a f) del punto 3 del artículo 21, con el alcance que se determine en cada caso, en los términos establecidos en la legislación vigente.

CAPÍTULO V RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO, CONTRATACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO

Artículo 23. Bienes y medios económicos.

Los bienes y medios económicos de la Agencia estarán integrados por:

- a) Las transferencias que anualmente se le asignen en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid.
- b) Las subvenciones, aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados que se otorguen a su favor por personas públicas o privadas, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación vigente.
- c) Los bienes y valores que constituyan su patrimonio y los frutos, rentas o intereses de sus bienes, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación vigente.
- d) Los ingresos que se produzcan como consecuencia de sus actividades, así como las retribuciones previstas en el artículo 281 del Código Civil.

e) Cualesquiera otros ingresos o recursos que pudiera percibir o serle atribuido, conforme a las disposiciones legales.

Artículo 24. Régimen presupuestario.

- 1. El presupuesto de la Agencia tendrá carácter estimativo y deberá regirse por lo establecido en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, así como en la demás normativa específica de aplicación.
 - 2. El presupuesto de la Agencia formará parte del presupuesto de la Comunidad de Madrid.
- 3. La Agencia elaborará anualmente su anteproyecto de presupuesto y lo propondrá al consejo de administración para su aprobación y posterior elevación a la consejería con competencia en servicios sociales.
- 4. La elaboración del citado anteproyecto de presupuestos se realizará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, y dando cumplimiento a las normas de elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid dictadas por la consejería con competencia en materia de hacienda.

Artículo 25. Tesorería.

- 1. La Agencia dispondrá de tesorería propia, gestionándose por la misma todos los fondos generados en favor de aquella. El funcionamiento de la tesorería se ajustará a lo establecido en el artículo 109.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre.
- 2. Dichos fondos se situarán, contablemente diferenciados, en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid, formando parte integrante en esta.

Artículo 26. Prohibición de actividades económicas.

Con el fin de salvaguardar el carácter no lucrativo de la Agencia, se prohíbe expresamente que pueda tomar dinero a préstamo o emitir títulos para la financiación del presupuesto de gasto de la Agencia, así como crear empresas o participar en el capital de las ya existentes. Tampoco podrá vender ni hipotecar el patrimonio de las personas a las que presta apoyo para financiar las actividades de la Agencia, sin perjuicio de lo establecido en el Código Civil.

Artículo 27. Contabilidad y controles.

- 1. La Agencia queda sujeta al régimen de contabilidad pública de la Comunidad de Madrid en los términos señalados en el Título VI de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, y dispondrá de un servicio de contabilidad propio que actuará de acuerdo con las directrices que determiné la Intervención General de la Comunidad de Madrid.
- 2. El control financiero será ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, quien incluirá a la Agencia en el plan anual de auditorías que elabore.
- 3. El control de eficacia será ejercido por la consejería con competencia en materia de servicios sociales, en los términos establecidos en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre.

4. La Agencia queda obligada a someter anualmente a auditoría externa independiente las cuentas del ente, incluyendo el balance a 31 de diciembre, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, así como a realizar un informe anual de gestión, cumpliendo la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente.

Artículo 28. Contratación.

- 1. La Agencia quedará sujeta al régimen de contratación establecido para las Administraciones Públicas en la legislación de contratos del sector público.
 - 2. El órgano de contratación de la Agencia es el titular de la dirección.
- 3. Para la adquisición de bienes y servicios declarados de gestión centralizada, será de aplicación lo dispuesto en la normativa dictada a tal efecto por la consejería con competencia en materia de contratación.

Artículo 29. Asesoramiento jurídico.

- 1. El asesoramiento en derecho y la defensa en juicio de los intereses propios de la Agencia corresponderá a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- 2. La defensa de los derechos de las personas adultas con discapacidad sujetas a régimen de provisión de apoyos para los que sea designada la Agencia, en los supuestos previstos legalmente o establecidos por resolución judicial, será ejercida con los medios de la Agencia.

CAPÍTULO VI PERSONAL DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 30. Personal de la Agencia.

- 1. El personal de la Agencia estará compuesto por personal funcionario y laboral, sometido a lo contemplado en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y a cualquier otra normativa que resulte de aplicación en la materia.
- 2. La provisión de los puestos adscritos a la Agencia se llevará a cabo de acuerdo con la normativa en materia de función pública, el convenio colectivo vigente para personal laboral y el Acuerdo Sectorial para personal funcionario.
- 3. La Agencia tendrá autonomía de gestión de su personal funcionario y laboral para el más ágil y eficaz cumplimiento de sus fines y objetivos, dentro del marco legislativo y presupuestario aplicable.
- 4. El personal de la Agencia está obligado a guardar secreto sobre el patrimonio y demás datos personales a los que tenga acceso de las personas a las que apoya, incluso después de cesar de sus funciones, prohibiéndose su participación en operaciones mercantiles que directa o indirectamente pudieran ser objeto de informaciones privilegiadas o de tráfico de influencias.

Artículo 31. Acreditación de los empleados públicos de la Agencia.

Se dotará al personal de la Agencia de una acreditación de su condición de empleado público de la misma. Esta acreditación será válida ante cualquier entidad pública o privada para el ejercicio de su competencia profesional.

CAPÍTULO VII MECANISMOS DE CONTROL Y CALIDAD

Artículo 32. Auditoría externa de los procesos de gestión del patrimonio de las personas a las que se preste apoyo.

- 1. En el alcance de la auditoría anual independiente de la cuenta general contemplada en el artículo 27.4, se incluirá la relación del saldo de las personas usuarias y los movimientos efectuados en el ejercicio correspondiente.
- 2. La Agencia llevará a cabo anualmente auditorías externas, a través de entidades independientes y acreditadas, de los procesos de atención y de apoyo a las personas usuarias en la gestión de su patrimonio, que permitan identificar la calidad de las intervenciones realizadas y la detección de potenciales mejoras. Dichas auditorías serán realizadas a cargo del presupuesto de la Agencia.
- 3. Las auditorías se llevarán a cabo sin perjuicio de las demás medidas de control establecidas judicialmente o en las determinadas en las disposiciones voluntarias otorgadas ante notario.
- 4. La Agencia adoptará las medidas oportunas que garanticen, en la práctica de las auditorías, el respeto a la protección de datos de carácter personal.

Artículo 33. Código de buenas prácticas.

- 1. La Agencia dispondrá de un código de buenas prácticas que tendrá la finalidad de facilitar la coordinación y el entendimiento entre los profesionales, las personas adultas curateladas y su entorno social. Asimismo, garantizará la atención integral, el bienestar y la promoción de la autonomía desde un compromiso ético.
- 2. Se concibe el código de buenas prácticas como un instrumento de trabajo abierto, participativo y dinámico, objeto de revisión anual. Conlleva, tanto el mejor cumplimiento de los fines de la Agencia, como el establecimiento de las recomendaciones pertinentes para una mejora continua y la mayor calidad en la atención prestada.

Artículo 34. Código de buen gobierno.

- 1. La Agencia elaborará un código de buen gobierno, que sirva tanto para orientar las actuaciones de las personas vinculadas a la misma, como para dar cumplimiento a sus fines desde una gobernanza responsable. Su objetivo será promover actuaciones desde un firme compromiso ético, y buscar una gestión eficiente, íntegra y transparente para proteger a todos sus grupos de interés.
- 2. El código de buen gobierno será propuesto por la dirección de la Agencia y aprobado por el consejo de administración, pudiendo ser sometido a actualizaciones posteriores para su mejora.

Artículo 35. Comité de ética.

- 1. Se crea el comité de ética como órgano colegiado, consultivo, independiente e interdisciplinar, adscrito a la Agencia, con el fin de garantizar el derecho de las personas apoyadas por la misma a la atención integral, a la individualidad, dignidad, respeto y promoción de su autonomía y asesorar sobre las cuestiones éticas que incumban a los profesionales de la Agencia en la prestación del servicio de apoyo a las personas con discapacidad.
 - 2. El comité de ética contará, entre otras, con las siguientes funciones:
 - a) Promover la introducción de perspectivas éticas en las actuaciones desempeñadas por la Agencia.
 - b) Deliberar sobre las mejores formas de proceder ante las problemáticas éticas que se deriven de la práctica profesional en aras de crear una cultura ética en la Agencia.
 - c) Elaborar recomendaciones, informes, guías o protocolos de intervención en aquellas situaciones que, por su mayor frecuencia o su gravedad, generen conflictos éticos en el ámbito de actuación de la Agencia.
 - d) Asesorar en la toma de decisiones ante los conflictos éticos que puedan plantearse en la intervención de la Agencia con los usuarios y sus familiares.
 - e) Todas aquellas otras funciones que se le atribuyan por normativa que lo desarrolle.
- 3. En cuanto a su organización y funcionamiento, se adecuará a lo previsto en las disposiciones generales reguladoras de los órganos colegiados contempladas en la sección 3^a del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
- 4. El comité de ética estará integrado por profesionales de la propia Agencia y profesionales externos. Los miembros del comité actuarán con plena independencia e imparcialidad y contarán con formación en ética. Las normas de régimen interno serán aprobadas por el propio comité.
- 5. El comité de ética de la Agencia estará compuesto por seis miembros, de los cuales uno actuará como presidente, uno como vicepresidente, y el resto como vocales. El comité contará con un profesional del derecho y dos profesionales del trabajo social de la plantilla de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, un representante del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, un representante del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid y un profesional sanitario de la Agencia Madrileña de Atención Social. Los miembros serán designados por el presidente del consejo de administración a propuesta del director de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, por el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, por el Colegio Oficial de Trabajo Social y por el gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social.
- 6. Una vez designados los miembros del comité de ética, elegirán de entre ellos a las personas que desempeñarán las funciones de presidente y vicepresidente.
- 7. Las funciones de secretario las desempeñará un empleado público del área de administración de la Agencia, actuando con voz, pero sin voto.

- 8. El comité podrá requerir el asesoramiento de expertos externos, que intervendrán con voz, pero sin voto, y que por sus conocimientos y experiencia resulten necesarios para la deliberación de un asunto concreto.
- 9. La participación en el comité de ética no dará derecho a sus miembros a la percepción de ningún tipo de retribución ni indemnización.
- 10. Para garantizar el funcionamiento del comité de ética, la Agencia pondrá a su disposición medios materiales, personal administrativo de apoyo y espacio para la celebración de reuniones.

Artículo 36. *Memoria de Actividades.*

- 1. La Agencia elaborará, con periodicidad anual, una memoria de actividades que será aprobada por el consejo de administración. Como contenido mínimo, deberá incluir:
 - a) Número total de personas atendidas en el año, con descripción del perfil en cuanto a variables de edad, género o residencia en el entorno comunitario o en instituciones de servicios sociales.
 - b) Ratio de personas adultas con discapacidad apoyadas por la Agencia en relación con el personal propio de la misma.
 - c) Resultado global de las auditorías externas practicadas en lo relativo a las observaciones efectuadas sobre cumplimiento o incumplimiento de buenas prácticas o recomendaciones realizadas a la Agencia por la propia entidad auditora.
 - d) Información estadística relativa a las quejas o reclamaciones presentadas a la Agencia por las personas apoyadas, sus familias o por los órganos judiciales.
 - e) Información global relativa a la actualización del código de buenas prácticas.
 - f) Datos de las retribuciones judiciales obtenidas por el ejercicio del cargo de curador al que tiene derecho la Agencia y que supondría una posible obtención de recursos propios. También si la Agencia ha sido beneficiaria de algún legado o herencia.
- 2. La Memoria será remitida a la Asamblea dentro del primer periodo de sesiones posterior al año natural de actividad de la Agencia al que se refiera.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA Extinción de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos

La constitución de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad implicará la extinción de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, por lo que las referencias que la legislación vigente contiene a esta última se entenderán realizadas a la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA En favor del derecho reconocido de la vida de las personas con discapacidad

En todo caso, cuando se pretenda llevar a cabo cualquier actuación que afecte al derecho a la vida de la persona con discapacidad a la que se haya provisto de un apoyo de carácter representativo para el ejercicio de la capacidad jurídica o se determine de manera expresa en la resolución que estableció el apoyo, se tramitará un procedimiento de jurisdicción voluntaria para la solicitud de autorización judicial.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

Continuación de funciones de apoyo a las personas con discapacidad por la Agencia

La Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad asumirá todos los cargos para los que hubiera sido designada la Agencia Madrileña para la tutela de adultos y todas las funciones que la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos venía desempeñando en relación con la prestación de apoyos a las personas en favor de las que esta ostentaba la tutela, la curatela, la administración provisional, la actuación como defensor judicial o cualquier otro cargo.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA Continuación de la dirección y del consejo de administración

Hasta el momento en que se produzca el nombramiento expreso de la persona que ostente la dirección y de los miembros del consejo de administración de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad de conformidad con lo establecido en la presente Ley, desempeñarán estas funciones el director y los miembros del consejo de administración de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

El nombramiento de los miembros del consejo de administración y del director de la Agencia se realizará en un plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA Personal de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos

El personal que a la entrada en vigor de la presente Ley prestara servicios en la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos los seguirá prestando en la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, en las mismas condiciones.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA

Presupuesto aplicable hasta la aprobación del presupuesto de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad

Una vez constituida la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, y hasta que no disponga de un presupuesto propio, se mantendrá el presupuesto de la Agencia extinta.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

- 1. Queda derogada la Ley 4/1995, de 21 de marzo, de creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.
- 2. Queda derogado el Decreto 51/1996, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Personal de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.
- 3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango contradigan, se opongan o resulten incompatibles con lo dispuesto en la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA Habilitación normativa

El Consejo de Gobierno podrá dictar las disposiciones reglamentarias necesarias para el desarrollo y aplicación de esta Ley.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA Normas de funcionamiento del consejo de administración

En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, se elevará al consejo de administración el reglamento de funcionamiento interno del mismo para su aprobación.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Comisión para la participación de las personas con discapacidad apoyadas por la Agencia

En el plazo de seis meses desde la constitución del consejo de administración de la Agencia, será aprobada por parte de este la creación de la comisión para la participación de las personas con discapacidad apoyadas por la Agencia, según lo establecido en el artículo 18 de la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA Código de Buenas Prácticas

En el plazo de seis meses desde la constitución del consejo de administración de la Agencia, será aprobado por parte de este el código de buenas prácticas de la Agencia contemplado en el artículo 33 de la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL QUINTA Código de Buen Gobierno

En el plazo de un año desde la constitución del consejo de administración de la Agencia, será aprobado por parte de este el código de buen gobierno de la Agencia contemplado en el artículo 34 de la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL SEXTA Comité de Ética

- 1. En los seis meses posteriores a la entrada en vigor de la presente Ley se constituirá el comité de ética de la Agencia, según lo establecido en el artículo 35 de la misma.
- 2. En el plazo de seis meses desde su constitución se publicarán, a través de resolución del titular de la dirección de la Agencia, las normas de funcionamiento interno aprobadas por dicho comité.

DISPOSICIÓN FINAL SÉPTIMA Entrada en vigor

La presente Ley entrará en vigor el día posterior al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

—— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2023 —— DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-14(XII)/2021 RGEP.7364

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2023, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-14(XII)/2021 RGEP.7364, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo las actuaciones necesarias para solucionar de forma integral y urgente los problemas que sufren los vecinos de San Fernando de Henares derivados de la ampliación de la línea 7b de Metro.

Sede de la Asamblea, 2 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

------ PL-16/2022 RGEP.17784 Y RGEP.2456/2023 ------

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, ha tomado conocimiento de la no oposición del Consejo de Gobierno a la tramitación de las enmiendas al articulado presentadas por los Grupos Parlamentarios al Proyecto de Ley PL-16/2022 RGEP.17784, del libro, la

lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid, y da traslado a la Comisión de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143.2 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PL-21/2022 RGEP.23199 Y RGEP.2457/2023 -----

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, ha tomado conocimiento de la no oposición del Consejo de Gobierno a la tramitación de las enmiendas al articulado presentadas por los Grupos Parlamentarios al Proyecto de Ley PL-21/2022 RGEP.23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, y da traslado a la Comisión de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143.2 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

2.4 Proposiciones No de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PNL-17/2023 RGEP.1984 ------

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un impuesto que grave a los propietarios cuyas viviendas lleven más de dos años vacías, tal y como ya se hace en otras Comunidades Autónomas. 2. Crear un impuesto contra la especulación a las entidades jurídicas que compren vivienda y vendan más caro o alquilen por un precio mayor que el indicado por el índice de referencia de precios de vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE) durante los primeros cuatro años. 3. Aplicar un recargo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para personas físicas que compren vivienda y vendan más caro o alquilen por un precio más alto que el indicado por el índice de referencia de precios de vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE) durante los primeros cuatro años. Este recargo no se aplicaría a los particulares que tienen una vivienda habitual y realizan un cambio de domicilio, se reciba la vivienda como herencia o se alquile o venda a familiares cercanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dificultad en el acceso a la vivienda es un problema global que afecta a la mayoría de los países de nuestro entorno. Los elevados precios de la vivienda, tanto de alquiler como de la propiedad,

tienen como consecuencia una serie de resultados negativos que impactan sobre distintos aspectos de la sociedad y de la economía. Para evitar este impacto negativo en las vidas de la gente y en la economía, los diferentes países y regiones ponen en marcha todo un abanico de medidas que tienen por objetivo facilitar a la población un acceso asequible a la vivienda. Lamentablemente, y a pesar de sufrir una de las peores realidades en materia de acceso a la vivienda, en la Comunidad de Madrid se ha optado por no llevar a cabo ninguna medida que camine en esa dirección. Al contrario, todas las políticas van encaminadas a promocionar y celebrar un modelo donde la especulación tiene la libertad para intervenir en la vida de la gente.

Son muchas las razones que impiden el acceso a la vivienda, una de ellas es carecer de un parque público de vivienda a la altura de las necesidades del pueblo madrileño. Como resultado de esta política, el parque público de vivienda de Madrid solo ha aumentado en 764 viviendas entre el año 2005 y octubre de 2022. En los últimos 17 años hemos pasado de tener 24.187 viviendas públicas a 24.951. También influye la falta de voluntad política y presupuestaria que se tome en serio uno de los principales problemas que afectan a la población: en el año 2022, de los 176 millones presupuestados para vivienda y rehabilitación, el Gobierno de la Comunidad de Madrid solo logró ejecutar un 14 %, es decir, unos 25 millones. Un presupuesto muy reducido para una ejecución todavía más baja.

Cada vez más sectores de la población madrileña viven encerrados en un cepo. Es la generación ni-ni, que no puede ni comprar, ni alquilar ni salir de casa de sus padres, y cuando se emancipa muchas veces lo hace en condiciones precarias contrarias a su voluntad. En Madrid, la tasa de emancipación en la franja de edad 30-34 años ha caído en más de 7 puntos desde el año 2019, esto supone una caída que supera a la media nacional.

Nuestra región no puede seguir viviendo de espaldas al mundo y en una suerte de terraplanismo inmobiliario donde se confía en que el mercado ofrezca, por iniciativa propia, vivienda asequible a la población. Para empezar a dar pasos en la dirección contraria, esto es, para empezar a equilibrar la balanza en favor de la vivienda como un derecho humano en detrimento de la vivienda como un activo financiero con el que especular, necesitamos que los poderes públicos remuevan los obstáculos que impidan o dificulten la libertad de los madrileños e intervengan promoviendo las normas necesarias para impedir la especulación.

El aumento de la población que acumula varios pisos se contrapone con el crecimiento de la población que carece de propiedad, lo cual aumenta la brecha en la desigualdad de riqueza. La vivienda se ha convertido en el principal sumidero de los ingresos derivados del trabajo, así como en un déficit democrático, además de un lastre económico que desincentiva la inversión productiva, perjudica el consumo y limita el potencial de la población perjudicada por no acceder a la vivienda.

Se necesitan políticas que, por un lado, desincentiven la vivienda entendida como un activo financiero en el que invertir, y que por el otro incentiven y amplíen la oferta de vivienda pública y asequible disponible. Según datos de Tecnocasa, en el año 2021 el 23 % de las casas que se compraron en España fue para invertir. En el año 2022, con datos de Fotocasa, el 7 % de los españoles que compraron vivienda lo hicieron como inversión.

Comprar para alquilar es una operación que eleva los precios del alquiler y muchas veces tiene como finalidad esperar a que se inflen los precios para poder vender en poco tiempo por más dinero que por el que se compró el inmueble. Estos activos inmobiliarios van cambiando de manos y van subiendo de precio sin que aumente la oferta. Estas operaciones son inversiones especulativas que no aumentan la oferta, sino que inflan los precios de la que ya existe y además compite con quienes quieren comprar para vivir, pero se enfrentan a empresas y sectores de la sociedad con más recursos y liquidez.

El futuro de un Madrid cohesionado pasa por revertir la tendencia donde una minoría se enriquece acumulando pisos mientras a una mayoría se le impide cada vez más acceder a la vivienda. Por todo ello, necesitamos un impuesto integral que grave la especulación.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Crear un impuesto que grave a los propietarios cuyas viviendas lleven más de dos años vacías, tal y como ya se hace en otras Comunidades Autónomas.
- 2. Crear un impuesto contra la especulación a las entidades jurídicas que compren vivienda y vendan más caro o alquilen por un precio mayor que el indicado por el índice de referencia de precios de vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE) durante los primeros cuatro años.
- 3. Aplicar un recargo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para personas físicas que compren vivienda y vendan más caro o alquilen por un precio más alto que el indicado por el índice de referencia de precios de vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE) durante los primeros cuatro años. Este recargo no se aplicaría a los particulares que tienen una vivienda habitual y realizan un cambio de domicilio, se reciba la vivienda como herencia o se alquile o venda a familiares cercanos.

------ PNL-20/2023 RGEP.1998 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Adaptación de los planos y/o paneles de sala para hacerlos más comprensible desde el punto de vista de la orientación espacial, y a la provisión en formato de guía ilustrada de la información de una selección de obras destacadas gracias a la metodología de la lectura fácil y pictogramas SAAC (Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación) contando para el desarrollo de los materiales con personas con TEA; Incorporación de la lectura fácil y pictogramas en todas las salas expositivas gracias a las posibilidades que ofrece la tecnología y los recursos digitales accesibles; Planificación calendarizada de visitas únicas adaptadas a las necesidades de los participantes en horarios antes o después de la apertura, eliminando distracciones y facilitando que el entorno del museo pueda adaptarse (intensidad de la luz y sonido, gestión del tiempo y descansos, etc.). Establecer un convenio con "Empower Parents" que permita implementar su proyecto, con experiencia demostrada y diversos premios internacionales en al menos dos de los museos de la Comunidad de Madrid. Transformando las instituciones museísticas y culturales en herramientas sociales para facilitar el empoderamiento de las familias, a partir de su relación con la cultura; Implementar una campaña de sensibilización y capacitación de todo el personal vinculado directa e indirectamente con los museos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de agosto de 2022 el Consejo Internacional de Museos, ICOM, aprobó una nueva definición de lo que es un museo: "Un museo es una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente,

ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos".

Los museos son poderosos espacios transformadores donde conocer y crecer por eso en una sociedad desarrollada resulta imprescindible facilitar la participación de públicos con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y hacer accesibles y empoderantes las visitas a estos espacios culturales.

El Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) se define como un trastorno del neurodesarrollo que afecta a la persona que lo presenta, principalmente en dos áreas nucleares del desarrollo: la comunicación e interacción social y la flexibilización cognitiva y comportamental (según criterios del DSM-5 299.00 (F84.0). Se trata de una condición que compromete de manera global el desarrollo de la persona, siendo importante destacar que las personas con TEA también suelen manifestar hiper o hipo sensibilidad a los diversos sentidos (tacto, gusto, olfato, vista, oído, vestibular, propioceptivo e interocepción).

Es necesario integrar en la planificación estratégica de los museos y de una manera transversal a todas sus áreas planes y acciones destinados a que los espacios museísticos resulten experiencias positivas para las personas con espectro autista (TEA) dado que existen una gran variedad de estilos de aprendizaje y exposición que estas instituciones son plenamente capaces de desarrollar.

La OMS se refiere a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Existen ya resultados de la implementación de actividades museísticas que trabajan en comunidades de educadores, familias y personas con TEA y que resultan sumamente beneficiosos para la salud.

Ninguno de los museos adscritos a la Comunidad de Madrid incluye ninguna acción en este sentido.

Se reconoce por tanto la urgencia y necesidad de museos más concienciados, con más recursos y más colaboradores con las familias aumentan las posibilidades de entornos más acogedores y receptivos, de un mayor disfrute del ocio cultural sin que sea limitante, en definitiva, de ser museos más inclusivos e igualitarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Adaptación de los planos y/o paneles de sala para hacerlos más comprensible desde el punto de vista de la orientación espacial, y a la provisión en formato de guía ilustrada de la información de una selección de obras destacadas gracias a la metodología de la lectura fácil y pictogramas SAAC (Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación) contando para el desarrollo de los materiales con personas con TEA.
- Incorporación de la lectura fácil y pictogramas en todas las salas expositiva gracias a las posibilidades que ofrece la tecnología y los recursos digitales accesibles.
- Planificación calendarizada de visitas únicas adaptadas a las necesidades de los participantes en horarios antes o después de la apertura, eliminando distracciones y

facilitando que el entorno del museo pueda adaptarse (intensidad de la luz y sonido, gestión del tiempo y descansos, etc.).

- Establecer un convenio con "Empower Parents" que permita implementar su proyecto, con experiencia demostrada y diversos premios internacionales en al menos dos de los museos de la Comunidad de Madrid. Transformando las instituciones museísticas y culturales en herramientas sociales para facilitar el empoderamiento de las familias, a partir de su relación con la cultura.
- Implementar una campaña de sensibilización y capacitación de todo el personal vinculado directa e indirectamente con los museos.

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Adaptación de los planos y/o paneles de sala para hacerlos más comprensible desde el punto de vista de la orientación espacial, y a la provisión en formato de guía ilustrada de la información de una selección de obras destacadas gracias a la metodología de la lectura fácil y pictogramas SAAC (Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación) contando para el desarrollo de los materiales con personas con TEA; Incorporación de la lectura fácil y pictogramas en todas las salas expositivas gracias a las posibilidades que ofrece la tecnología y los recursos digitales accesibles; Planificación calendarizada de visitas únicas adaptadas a las necesidades de los participantes en horarios antes o después de la apertura, eliminando distracciones y facilitando que el entorno del museo pueda adaptarse (intensidad de la luz y sonido, gestión del tiempo y descansos, etc.). Establecer un convenio con "Empower Parents" que permita implementar su proyecto, con experiencia demostrada y diversos premios internacionales en al menos dos de los museos de la Comunidad de Madrid. Transformando las instituciones museísticas y culturales en herramientas sociales para facilitar el empoderamiento de las familias, a partir de su relación con la cultura; Implementar una campaña de sensibilización y capacitación de todo el personal vinculado directa e indirectamente con los museos. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de agosto de 2022 el Consejo Internacional de Museos, ICOM, aprobó una nueva definición de lo que es un museo: "Un museo es una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos".

Los museos son poderosos espacios transformadores donde conocer y crecer por eso en una sociedad desarrollada resulta imprescindible facilitar la participación de públicos con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y hacer accesibles y empoderantes las visitas a estos espacios culturales.

El Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) se define como un trastorno del neurodesarrollo que afecta a la persona que lo presenta, principalmente en dos áreas nucleares del desarrollo: la comunicación e interacción social y la flexibilización cognitiva y comportamental (según criterios del DSM-5 299.00 (F84.0). Se trata de una condición que compromete de manera global el desarrollo de la persona, siendo importante destacar que las personas con TEA también suelen manifestar hiper o hipo

sensibilidad a los diversos sentidos (tacto, gusto, olfato, vista, oído, vestibular, propioceptivo e interocepción).

Es necesario integrar en la planificación estratégica de los museos y de una manera transversal a todas sus áreas planes y acciones destinados a que los espacios museísticos resulten experiencias positivas para las personas con espectro autista (TEA) dado que existen una gran variedad de estilos de aprendizaje y exposición que estas instituciones son plenamente capaces de desarrollar.

La OMS se refiere a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Existen ya resultados de la implementación de actividades museísticas que trabajan en comunidades de educadores, familias y personas con TEA y que resultan sumamente beneficiosos para la salud.

Ninguno de los museos adscritos a la Comunidad de Madrid incluye ninguna acción en este sentido.

Se reconoce por tanto la urgencia y necesidad de museos más concienciados, con más recursos y más colaboradores con las familias aumentan las posibilidades de entornos más acogedores y receptivos, de un mayor disfrute del ocio cultural sin que sea limitante, en definitiva, de ser museos más inclusivos e igualitarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Adaptación de los planos y/o paneles de sala para hacerlos más comprensible desde el punto de vista de la orientación espacial, y a la provisión en formato de guía ilustrada de la información de una selección de obras destacadas gracias a la metodología de la lectura fácil y pictogramas SAAC (Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación) contando para el desarrollo de los materiales con personas con TEA.
- Incorporación de la lectura fácil y pictogramas en todas las salas expositiva gracias a las posibilidades que ofrece la tecnología y los recursos digitales accesibles.
- Planificación calendarizada de visitas únicas adaptadas a las necesidades de los participantes en horarios antes o después de la apertura, eliminando distracciones y facilitando que el entorno del museo pueda adaptarse (intensidad de la luz y sonido, gestión del tiempo y descansos, etc.).
- Establecer un convenio con "Empower Parents" que permita implementar su proyecto, con experiencia demostrada y diversos premios internacionales en al menos dos de los museos de la Comunidad de Madrid. Transformando las instituciones museísticas y culturales en herramientas sociales para facilitar el empoderamiento de las familias, a partir de su relación con la cultura.
- Implementar una campaña de sensibilización y capacitación de todo el personal vinculado directa e indirectamente con los museos.

------ PNL-22/2023 RGEP.2002 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar un impuesto propio a las grandes superficies comerciales por razón del impacto que producen sobre el territorio, medioambiente y comercio urbano similar al que existe en Asturias, Aragón y Cataluña. 2. Poner en marcha un complemento autonómico de 100 euros a la línea de ayuda a personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio para paliar el efecto perjudicial en los precios incluido en el Real Decreto-Ley 20/2022, de 27 de diciembre, en forma de cheque para gastar exclusivamente en establecimientos de pequeño comercio de la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Madrid es la Comunidad Autónoma que más ha utilizado su capacidad normativa para introducir beneficios fiscales en los principales impuestos sobre los que tiene competencia, siendo la única con una bonificación del 100 % y bonificaciones muy agresivas en el tramo autonómico del IRPF y del 99 % en Sucesiones y Donaciones.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid también ha prescindido de los impuestos propios autonómicos. Estos impuestos, que son los que pueden crear y gestionar directamente las Comunidades Autónomas sirven, por ejemplo, en Cataluña para gravar a los tenedores de viviendas vacías, en Asturias, Aragón y Cataluña para gravar a las grandes superficies comerciales o en Baleares y Cataluña para establecer una tasa para turistas que pernocten y en casi todas las Comunidades Autónomas para favorecer comportamientos más sostenibles con el medioambiente.

Desde nuestro punto de vista hay determinados impuestos propios son necesarios para reequilibrar la balanza fiscal. En concreto, el impuesto a las grandes superficies puede servir en un contexto como el actual para contribuir a la distribución de la carga de la actual crisis inflacionaria entre las grandes empresas de distribución, los pequeños minoristas y los ciudadanos.

Las grandes cadenas de distribución minorista que operan en las grandes superficies tienen un poder de mercado que les está permitiendo en la mayor parte de los casos mantener o incrementar sus beneficios en un contexto inflacionario como el actual. Sin embargo, el pequeño comercio de empresas unilocalizadas no goza de esa capacidad y tiene que soportar en mayor medida los costes de la inflación.

Por su parte, los ciudadanos de la Comunidad de Madrid como los del resto de España están viendo su poder adquisitivo mermar significativamente a costa de una inflación que no se ve correspondida por un aumento de los salarios, produciéndose en media una pérdida superior al 5 % del el conjunto del país que afecta en mayor medida a las rentas bajas por destinar mayor proporción de su renta al consumo.

Con las medidas que proponemos en la presente iniciativa pretendemos dar respuesta a estas tres situaciones, implantando un impuesto propio a las grandes superficies para financiar parcialmente un cheque a familias de rentas inferiores a 27.000 euros destinable al consumo en los pequeños comercios y mercados municipales de la Comunidad de Madrid.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Desarrollar un impuesto propio a las grandes superficies comerciales por razón del impacto que producen sobre el territorio, medioambiente y comercio urbano similar al que existe en Asturias, Aragón y Cataluña.
- 2. Poner en marcha un complemento autonómico de 100 euros a la línea de ayuda a personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio para paliar el efecto perjudicial en los precios incluido en el Real Decreto-Ley 20/2022, de 27 de diciembre, en forma de cheque para gastar exclusivamente en establecimientos de pequeño comercio de la Comunidad de Madrid.

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La creación de un permiso de duración máxima de 3 días al mes para menopausias severas o invalidantes que se implantará en el siguiente ejercicio presupuestario para todas las trabajadoras públicas. Nombrar en cada centro de salud de Atención Primaria a una persona de referencia en climaterio y menopausia con formación actualizada y específica. Creación de al menos una unidad de menopausia, salud de la mujer y sexualidad en cada uno de los hospitales de la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid que permita un enfoque integral. Incorporación de un programa específico de prevención y atención a la salud mental en la perimenopausia entre las actividades de los profesionales de la psicología clínica adscritos a Atención Primaria o de los centros de la red de salud mental comunitaria. Envío de una carta a todas las mujeres (como se hace con el programa DEPRECAM) cuando cumplen los 45 años que incluya información y recursos disponibles para abordar de manera integral la premenopausia-menopausiaposmenopausia. Creación de un comité multidisciplinar de expertos en climaterio y menopausia. Incorporar a la Escuela Madrileña de Salud en su catálogo de cursos, vídeos... formación e información sobre climaterio, menopausia y postmenopausia. Fomentar en los niveles básicos y obligatorios de educación la inclusión del climaterio y la menopausia. Una app, o aplicación sencilla que permita evaluar, y con ello mejorar, si su calidad de vida actual está en relación a su edad y síntomas de la menopausia. Puesta en marcha de una campaña institucional de información que desdramatice este periodo y contribuya a eliminar la incomprensión social. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno Central a ampliar el Vademécum incluyendo en la financiación los tratamientos prescritos por los profesionales para tratar las sintomatologías asociadas a climaterio y menopausia, y cuestiones conexas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el 1900, en los inicios del siglo XX en la Europa occidental la edad media de la llegada de la menopausia en las mujeres eran los 51 años y la esperanza de vida eran 59. Han pasado más de 100 años, el primer dato no ha cambiado, la edad media en la que las españolas tienen la menopausia son 51 años, pero ha cambiado sustancialmente el segundo dato y estamos para las mujeres en una media de 85,8 años según datos del INE.

Eso significa que en la actualidad las mujeres pasan prácticamente un tercio de su vida entre el climaterio, la menopausia y la postmenopausia. Un proceso que puede ser agotador física y mentalmente.

Más de 7 millones de mujeres sufren menopausia en España y 2,6 millones de españolas padecen síntomas relacionados con ella según datos oficiales. En la Comunidad de Madrid en el 2022 en la franja de edad comprendida entre los 40 y los 70 años había según el INE casi un millón y medio de mujeres (1.478.001).

Se trata de un condicionamiento biológico, sí, pero con mucha frecuencia cuando llega no lo hace sola, sino que aparece acompañada de numerosos síntomas (en un 90 % de las mujeres) y tienen un impacto real en el bienestar (o malestar) de la vida cotidiana con cuestiones como el insomnio, la osteoporosis o los sofocos, que tiene una posible afectación contrastada por datos en la salud mental, también en las relaciones de pareja y por supuesto en su relación con el mundo laboral. Ni la sanidad, ni la política, ni los derechos laborales han prestado ninguna atención a este condicionante (sin duda porque tiene que ver con las mujeres).

Los datos para España son escasos, pero la encuesta realizada a mujeres entre 40 y 70 años por SIGMADOS para la Asociación Española para el Estudio de la Menopausia (AEEM) en otoño de 2021 ofrece algunos datos interesantes como la valoración de la sintomatología asociada al déficit hormonal, o conocer las fuentes de información que manejan las mujeres españolas respecto a la menopausia. Esta asociación reconocida internacionalmente y con larga trayectoria integra no solo a médicos sino también otros profesionales sanitarios y grupos de trabajo con mujeres.

Entre los datos a tener presentes: el 86,1 % de las mujeres que ya no tienen la regla indica tener alguno de los síntomas de la menopausia. La sintomatología es mayor entre las mujeres de 50 a 59 años de edad.

Entre los síntomas: sequedad vaginal, sequedad de la piel, falta de deseo sexual, sofocos, insomnio, falta de energía vital, sudoración nocturna, irritabilidad emocional, tristeza o decaimiento, dolor en las relaciones sexuales. La mayoría tienen 2 o más síntomas.

Por ejemplo, los sofocos y sudoración nocturna afectan al 47,2 % de mujeres del estudio, porcentaje que aumenta en 8 puntos porcentuales en mujeres sintomáticas. Pero además los síntomas varían con la edad y existen diferencias reseñables entre por ejemplo los 40 y los 60. Los síntomas vasomotores (sofocos), insomnio e irritabilidad son los síntomas más intensos en el total de mujeres en la transición a la menopausia. El 75 % de las mujeres en la transición indica tener alguno de los síntomas del déficit hormonal, y además las mujeres más mayores son sintomáticas en mayor proporción. Un 20 % de mujeres a los 60 años presentan un hipotiroidismo subclínico.

A pesar de estos datos, el 84,8 % de las mujeres con algún síntoma, no realiza ningún tratamiento. El 46,4 % de las mujeres con menopausia no ha realizado ninguna consulta acerca de los síntomas que siente, mientras que si lo ha hecho el 53,5 %.

La adherencia a los tratamientos y también la realización de consultas varía según la edad, el tamaño del hábitat de la residencia -existen diferencias notables entre el ámbito urbano y el rural-, el nivel de estudios y la renta.

La mayoría de las mujeres que utiliza algún tratamiento para la menopausia no es hormonal (73 %) sino fitoterápico y 1 de cada 4 mujeres no utilizó el tratamiento hormonal por miedo a los efectos secundarios.

Los síntomas aparecen porque los ovarios dejan de producir progesterona y estrógenos. Es decir, que, si aparece la irritabilidad, por ejemplo, esta se debe a una causa real. La menopausia se asocia con un complejo sintomático y con mayor susceptibilidad a enfermedades, como la osteoporosis postmenopáusica. Los síntomas, cuando son intensos, inducen un deterioro de la calidad de vida, como confirman distintos estudios clínicos.

Mucha de la sintomatología que produce la falta de estrógenos puede confundirse con otras patologías, desde la depresión y ansiedad, la fibromialgia, migrañas severas o problemas de memoria. Por eso es fundamental que el profesional sanitario disponga de una especialización y de tiempo para profundizar en la historia clínica y personal de la mujer, pues será entonces cuando afloren otros problemas a los que con frecuencia no se da importancia ya sea por normalización, vergüenza o desconocimiento.

Hay grupos de mujeres que padecen particularmente de sofocos y síntomas menopáusicos en general. Entre ellas, destacan las supervivientes de cáncer de mama, que, tras superar la enfermedad, reciben frecuentemente tratamiento de anulación hormonal durante años. La sintomatología es en ellas particularmente intensa y, contrariamente a mujeres sin enfermedad, no pueden recibir tratamiento hormonal.

Se calcula que hacia los ochenta años las mujeres habrán perdido hasta un 33 % de masa ósea, a diferencia y en gran comparación con el 25 % que tan sólo pierden los varones. Tras la menopausia, las enfermedades cardiovasculares experimentan un importante aumento en las mujeres, sobre todo después de los sesenta y cinco años, llegando a igualarse incluso en la incidencia entre los varones.

A pesar de las fortalezas que tiene el sistema de salud existente lo cierto es que no se ha prestado la suficiente atención a este componente vital de las mujeres. Además del cambio hormonal que pone fin a la edad reproductora, el cuerpo de las mujeres, y concretamente el sistema nervioso, se reorganiza y aunque se produzcan cambios físicos en esta etapa, es importante no olvidar otro de los cambios que conlleva que es el emocional. La falta de formación, información y concienciación en muchos sanitarios respecto a la menopausia supone que haya mujeres mal diagnosticadas o con tratamientos que no terminan de solucionar sus síntomas lo que tiene consecuencias de diversa índole como jubilaciones tempranas, depresión o descenso de la productividad.

La Unión Europea señala que las mujeres en edad de la menopausia constituyen el grupo de mano de obra que crece más rápido y representan el 11 % de la mano de obra solo en los países el G-7 (ahora por cierto que hace escasas semanas fue el foro de DAVOS hablando de economía global). A medida que la población europea y mundial envejece, se espera que esta tendencia continúe y se acentúe y sin embargo la cuestión de la menopausia en el ámbito laboral sigue siendo invisible lo que abre la puerta a un trato desigual y a la discriminación contra las mujeres.

No abordar la menopausia y sus consecuencias como una cuestión más del ámbito laboral da lugar cada vez más a una protección insuficiente de las trabajadoras y a la salida prematura de las mujeres del mercado laboral, lo que aumenta el riesgo de dependencia económica, pobreza y exclusión social de las mujeres, contribuye a la pérdida de conocimientos, competencias y experiencia de las mujeres, y conduce a grandes pérdidas económicas.

El patrón diferencial que, frente a los varones, suponen los sofocos en las mujeres han sido motivo de reivindicación como medicina de género por las sociedades científicas. La sociedad europea de menopausia ha publicado un documento sobre menopausia en el trabajo, que va dirigido a empresarios y directivos, para que se atienda este asunto puesto que los datos reflejan que se produce una expulsión invisible de las mujeres del mercado laboral.

Las encuestas de BUPA y CIPD señalaban que casi un tercio de las mujeres encuestadas (30 %) afirma haber pedido alguna baja por enfermedad a causa de sus síntomas, pero sólo una cuarta parte se sentía capaz de comunicar a su jefe la verdadera razón de su ausencia.

Hemos, o al menos empezamos, a instalar en los discursos cuestiones como la menstruación, pero parece de algún modo que la mujer "deja de serlo" en el momento que deja de ser reproductiva, y que está socioculturalmente instalado un fenómeno en el que ha prevalecido una desvalorización social y una amalgama de juicios atravesada por prejuicios y estereotipos asociados por lo general a una pérdida del esplendor de la vida, a la instalación de discursos del siempre joven que han terminado por constituir un estigma. De este modo "estás menopáusica" se ha utilizado como un insulto y esto se ha visto alimentado por un negocio farmacéutico al alza (alentado por la industria de la publicidad) con un sesgo androcéntrico que considera a las mujeres y sus cuerpos en esta etapa menos valiosos, apetecibles o sanos.

Una de las cuestiones que se está constatando en muchos lugares ya es la brecha económica entre las personas que pueden pagarse algunos tratamientos (ya sea el láser vaginal u otros farmacológicos) frente a quienes tienen mucha menor adherencia a los tratamientos por su coste económico.

Es imprescindible investigar sobre el impacto en la vida de las mujeres de los roles y estereotipos asignados al climaterio y potenciar una intervención sanitaria que lo incorpore, de manera que la medicalización, en su caso, sea ajustada. Y de esta manera, que el Sistema de Salud preste una atención sanitaria de calidad y adecuada a las mujeres, que permita desarrollar medidas de promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud relacionados o coincidentes con este periodo vital, se trata en definitiva no solo de añadir años a la vida, sino de añadir vida (medida en calidad) a esos años.

El pasado 18 de octubre, día mundial de la menopausia, e impulsado por la Sociedad Internacional de la Menopausia y la Organización Mundial de la Salud, el tema estuvo dedicado a la salud mental, pues una de cada tres mujeres experimentará cambios psicológicos significativos durante la perimenopausia y la menopausia y se tiende a "medicalizar" en exceso cuando existen pruebas de que son preferibles encuadres grupales con psicoterapia de apoyo.

Un partido feminista, que cuida y que busca conciliar no puede ponerle fecha de atención a las mujeres, porque la edad no importa para aumentar los derechos. La mitad de la población debe tener una atención basada en el respeto, el conocimiento y que busque su bienestar. En palabras de la prestigiosa ginecóloga Jen Gunter "no hay mayor acto de feminismo que hablar de un cuerpo menopáusico en la sociedad actual".

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

La creación de un permiso de duración máxima de 3 días al mes para menopausias severas o invalidantes que se implantará en el siguiente ejercicio presupuestario para todas las trabajadoras públicas. Además, la Comunidad de Madrid negociará con las empresas privadas su inclusión en dichas entidades con financiación por parte de la Consejería competente. En el entorno laboral también se deberán fomentar otras medidas como mayor presencia y disponibilidad de ventiladores, agua para refrescarse y adaptación de los uniformes o ropa de trabajo.

- Nombrar en cada centro de salud de Atención Primaria a una persona de referencia en climaterio y menopausia con formación actualizada y específica y de carácter que pueda informar sobre cuestiones como tratamientos hormonales, nutrición y ejercicio para mejorar de manera efectiva la vida de mujeres.
- Creación de al menos una unidad de menopausia, salud de la mujer y sexualidad en cada uno de los hospitales de la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid que permita un enfoque integral.
- Incorporación de un programa específico de prevención y atención a la salud mental en la perimenopausia entre las actividades de los profesionales de la psicología clínica adscritos a Atención Primaria o de los centros de la red de salud mental comunitaria -según disponibilidad-, con preferencia de actividades grupales de psicoeducación, afrontamiento y apoyo, dirigido a las mujeres más vulnerables y/o afectadas a fin de evitar lo excesos de medicación.
- Envío de una carta a todas las mujeres (como se hace con el programa DEPRECAM) cuando cumplen los 45 años que incluya información y recursos disponibles para abordar de manera integral la premenopausia-menopausia-posmenopausia. La información estará destinada a promover el autoconocimiento, la autonomía y confianza en el cuidado.
- Creación de un comité multidisciplinar de expertos en climaterio y menopausia para la elaboración de un informe de recomendaciones actualizado que ofrecer a las mujeres madrileñas que se fundamente en yacimientos de datos de elaboración propia.
- Incorporar a la Escuela Madrileña de Salud en su catálogo de cursos, vídeos... formación e información sobre climaterio, menopausia y postmenopausia. Fomentar el diálogo entre mujeres y profesionales de la salud.
- Fomentar en los niveles básicos y obligatorios de educación la inclusión del climaterio y la menopausia, contribuyendo así a una mejor aceptación y generando hábitos positivos para la prevención de cuestiones como la osteoporosis.
- Una app, o aplicación sencilla que permita evaluar, y con ello mejorar, si su calidad de vida actual está en relación a su edad y síntomas de la menopausia.
- Puesta en marcha de una campaña institucional de información que desdramatice este periodo y contribuya a eliminar la incomprensión social.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno Central a:

 Ampliar el vademécum incluyendo en la financiación los tratamientos prescritos por los profesionales para tratar las sintomatologías asociadas a climaterio y menopausia, facilitando el acceso a suplementos científicamente probados.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha, a través del Consorcio

Regional de Transportes de Madrid, las medidas alternativas y de refuerzo de otros modos de transporte para paliar los efectos negativos que se pudieran generar por el desarrollo de la obra en la estación de Chamartín que conllevaran corte del túnel ferroviario de Sol entre las estaciones de Chamartín y Nuevos Ministerios. 2. De manera concreta e inmediata habilitar un servicio de autobuses lanzadera que, con carácter gratuito, una las estaciones de cercanías de Nuevos Ministerios y Chamartín. 3. Trasladar al Ayuntamiento de Madrid la necesidad de habilitar el refuerzo en las frecuencias de la línea 27 de la EMT, así como de aquellas otras que faciliten la movilidad entre las estaciones de Cercanías de Chamartín y Nuevos Ministerios con la de Atocha. 4. Promover el refuerzo en las frecuencias de las líneas de Metro que conectan la movilidad entre las estaciones de Cercanías de Chamartín y Nuevos Ministerios con la de Atocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos meses hemos conocido que el servicio de Cercanías sufrirá un corte prolongado entre dos de las estaciones más utilizadas, la de Nuevos Ministerios y la de Chamartín, de forma que el túnel de Sol quedará sin servicio.

Estamos ante unas obras necesarias que vienen a dar respuesta a algunas de las demandas que, para la mejora del servicio de transporte por Cercanías, se venían reclamando por los usuarios y los responsables políticos de la región de Madrid.

Se trata de una obra de gran envergadura que indudablemente generará a su finalización muchos beneficios a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid ya que estas obras supondrán:

- La instalación de aparatos de vía y señalización en la cabecera Sur del haz de vías entre las vías 1 y 6, para aumentar la flexibilidad y mejorar la respuesta de las instalaciones ante incidencias.
- La remodelación de los andenes 1, 2 y 3.
- La ampliación del vestíbulo principal hacia el norte, proporcionando más espacio a Cercanías, que pasará a contar con una zona diferenciada para los viajeros de trayectos urbanos e interurbanos.
- El refuerzo de estructuras en el ámbito de la plaza urbana para absorber nuevas cargas derivadas de la reordenación de los viales.

Pero estas obras, como todas, generarán molestias entre los usuarios que desde la acción política estamos obligados a procurar paliar y, por ello, a la vez que llamamos a todas las Administraciones a extremar las frecuencias y capacidades de los servicios de transporte alternativos en las zonas que puedan sufrir una mayor afectación por esas obras, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Poner en marcha, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, las medidas alternativas y de refuerzo de otros modos de transporte para paliar los efectos negativos que se pudieran

generar por el desarrollo de la obra en la estación de Chamartín que conllevarán corte del túnel ferroviario de Sol entre las estaciones de Chamartín y Nuevos Ministerios.

- 2. De manera concreta e inmediata habilitar un servicio de autobuses lanzadera que, con carácter gratuito, una las estaciones de cercanías de Nuevos Ministerios y Chamartín.
- 3. Trasladar al Ayuntamiento de Madrid la necesidad de habilitar el refuerzo en las frecuencias de la línea 27 de la EMT, así como de aquellas otras que faciliten la movilidad entre las estaciones de Cercanías de Chamartín y Nuevos Ministerios con la de Atocha.
- 4. Promover el refuerzo en las frecuencias de las líneas de Metro que conectan la movilidad entre las estaciones de Cercanías de Chamartín y Nuevos Ministerios con la de Atocha.

------ PNL-26/2023 RGEP.2135 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, las medidas alternativas y de refuerzo de otros modos de transporte para paliar los efectos negativos que se pudieran generar por el desarrollo de la obra en la estación de Chamartín que conllevarán corte del túnel ferroviario de Sol entre las estaciones de Chamartín y Nuevos Ministerios. 2. De manera concreta e inmediata habilitar un servicio de autobuses lanzadera que, con carácter gratuito, una las estaciones de cercanías de Nuevos Ministerios y Chamartín. 3. Trasladar al Ayuntamiento de Madrid la necesidad de habilitar el refuerzo en las frecuencias de la línea 27 de la EMT, así como de aquellas otras que faciliten la movilidad entre las estaciones de Cercanías de Chamartín y Nuevos Ministerios con la de Atocha. 4. Promover el refuerzo en las frecuencias de las líneas de METRO que conectan la movilidad entre las estaciones de Cercanías de Chamartín y Nuevos Ministerios con la de Atocha. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos meses hemos conocido que el servicio de Cercanías sufrirá un corte prolongado entre dos de las estaciones más utilizadas, la de Nuevos Ministerios y la de Chamartín, de forma que el túnel de Sol quedará sin servicio.

Estamos ante unas obras necesarias que vienen a dar respuesta a algunas de las demandas que, para la mejora del servicio de transporte por Cercanías, se venían reclamando por los usuarios y los responsables políticos de la región de Madrid.

Se trata de una obra de gran envergadura que indudablemente generará a su finalización muchos beneficios a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid ya que estas obras supondrán:

- La instalación de aparatos de vía y señalización en la cabecera Sur del haz de vías entre las vías 1 y 6, para aumentar la flexibilidad y mejorar la respuesta de las instalaciones ante incidencias.
- La remodelación de los andenes 1, 2 y 3.

- La ampliación del vestíbulo principal hacia el norte, proporcionando más espacio a Cercanías, que pasará a contar con una zona diferenciada para los viajeros de trayectos urbanos e interurbanos.
- El refuerzo de estructuras en el ámbito de la plaza urbana para absorber nuevas cargas derivadas de la reordenación de los viales.

Pero estas obras, como todas, generarán molestias entre los usuarios que desde la acción política estamos obligados a procurar paliar y, por ello, a la vez que llamamos a todas las Administraciones a extremar las frecuencias y capacidades de los servicios de transporte alternativos en las zonas que puedan sufrir una mayor afectación por esas obras, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta para su debate en la Comisión de Transportes e Infraestructuras la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Poner en marcha, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, las medidas alternativas y de refuerzo de otros modos de transporte para paliar los efectos negativos que se pudieran generar por el desarrollo de la obra en la estación de Chamartín que conllevarán corte del túnel ferroviario de Sol entre las estaciones de Chamartín y Nuevos Ministerios.
- 2. De manera concreta e inmediata habilitar un servicio de autobuses lanzadera que, con carácter gratuito, una las estaciones de cercanías de Nuevos Ministerios y Chamartín.
- 3. Trasladar al Ayuntamiento de Madrid la necesidad de habilitar el refuerzo en las frecuencias de la línea 27 de la EMT, así como de aquellas otras que faciliten la movilidad entre las estaciones de Cercanías de Chamartín y Nuevos Ministerios con la de Atocha.
- 4. Promover el refuerzo en las frecuencias de las líneas de Metro que conectan la movilidad entre las estaciones de Cercanías de Chamartín y Nuevos Ministerios con la de Atocha.

------ PNL-28/2023 RGEP.2225 ------

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Colaborar con el Gobierno de España, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en todo lo necesario para que tanto las medidas relativas al plan alternativo de transporte previsto, como los imprescindibles refuerzos planificados de otros modos de transporte público, se coordinen y evolucionen en función de las necesidades que surjan a lo largo de la ejecución de las obras de mejora de la infraestructura ferroviaria. 2. Aumentar las frecuencias de todas las líneas de transporte público que puedan facilitar la movilidad de los madrileños y madrileñas a lo largo del eje central Norte-Sur de nuestra capital, entre las estaciones de Chamartín Clara Campoamor y Atocha Almudena Grandes; tanto del servicio de Metro de Madrid, como de los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes o cualquier otro medio alternativo que se considere oportuno. 3. Colaborar con el Gobierno de España en todas las tareas necesarias para informar a los usuarios sobre la evolución de las obras de mejora de la infraestructura y en todo lo relativo a las posibles incidencias que puedan suceder en el sistema púbico de transporte de nuestra Comunidad Autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los años de abandono y falta de inversión que sufrió el sistema público de Cercanías Madrid, tanto en lo relativo a la infraestructura ferroviaria gestionada por ADIF, como respecto del parque móvil con el que cuenta el operador público RENFE, deterioraron el servicio ferroviario que se prestaba a los madrileños y madrileñas en nuestra Comunidad Autónoma.

El actual Gobierno de España está llevando a cabo un ambicioso plan de recuperación y mejora del servicio público ferroviario, que incluye inversiones que deberían haberse ejecutado hace una década para mantener la calidad del servicio.

Inversiones como la remodelación de la estación de Atocha Almudena Grandes, la transformación de la estación de Chamartín Clara Campoamor o la mejora del túnel de Sol, proporcionarán más capacidad para trenes, mejorando el tráfico ferroviario y flexibilizando la gestión de este eje ferroviario esencial para nuestra Comunidad Autónoma.

La ejecución de estas inversiones ampliará las conexiones e intermodalidad del sistema, con el objetivo de aumentar la eficiencia en la resolución de incidencias y la calidad del servicio público que reciben los madrileños y madrileñas en la actualidad, a la vez que se consolidará la estación de Chamartín Clara Campoamor como un nodo estratégico de las Cercanías de Madrid.

Todas estas mejoras implicarán la interrupción del servicio ferroviario entre Chamartín y Nuevos Ministerios (por el túnel de Sol) desde febrero a diciembre de 2023, lo que sin duda supone un reto para el sistema de transporte público de nuestra Comunidad Autónoma, a la vez que implica la necesidad de una estrecha colaboración entre los gobiernos local, autonómico y nacional.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Colaborar con el Gobierno de España, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en todo lo necesario para que tanto las medidas relativas al plan alternativo de transporte previsto, como los imprescindibles refuerzos planificados de otros modos de transporte público, se coordinen y evolucionen en función de las necesidades que surjan a lo largo de la ejecución de las obras de mejora de la infraestructura ferroviaria.
- 2. Aumentar las frecuencias de todas las líneas de transporte público que puedan facilitar la movilidad de los madrileños y madrileñas a lo largo del eje central Norte-Sur de nuestra capital, entre las estaciones de Chamartín Clara Campoamor y Atocha Almudena Grandes; tanto del servicio de Metro de Madrid, como de los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes o cualquier otro medio alternativo que se considere oportuno.
- 3. Colaborar con el Gobierno de España en todas las tareas necesarias para informar a los usuarios sobre la evolución de las obras de mejora de la infraestructura y en todo lo relativo a las posibles incidencias que puedan suceder en el sistema púbico de transporte de nuestra Comunidad Autónoma.

2.7 Preguntas para Respuesta Escrita

2.7.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PE-116/2023 RGEP.1786 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno regional acometer las obras y mejoras necesarias para la instalación de una escuela infantil en el CEIP República de Chile en el Distrito de San Blas-Canillejas?

——— PE-119/2023 RGEP.1896 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora la Consejería de Sanidad la apertura de un servicio de oncología radioterápica en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias?

——— PE-120/2023 RGEP.1897 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está prevista la construcción de algún edificio destinado a la ubicación de las consultas externas del Hospital Universitario Príncipe de Asturias en alguna ubicación cercana al mismo?

------ PE-121/2023 RGEP.1899 ------

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está prevista la realización de obras de reforma en la cocina del Hospital Universitario Príncipe de Asturias?

------ PE-122/2023 RGEP.1900 ------

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el Hospital Universitario Príncipe de Asturias reúne los requisitos para ser considerado centro de difícil cobertura?

------ PE-123/2023 RGEP.1901 ------

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existía alguna planta de hospitalización no funcionante en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias el día 9 de enero de 2023?

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista la habilitación del antiguo centro de salud de El Val, en Alcalá de Henares, como centro de media y larga estancia?

——— PE-125/2023 RGEP.1909 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de implantación del "Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid" en la red hospitalaria pública de la Comunidad de Madrid.

——— PE-126/2023 RGEP.1911 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se va a realizar el inicio del proceso de construcción del nuevo centro de salud de Guadarrama antes de que expire la cesión del terreno que le realizó el Ayuntamiento de Guadarrama?

—— PE-127/2023 RGEP.1912 ——

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha valorado algún proyecto alternativo de ubicación de personal de Admisión de Urgencias del Hospital Severo Ochoa durante las obras de remodelación?

------ PE-128/2023 RGEP.1913 ------

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid prorrogar el contrato vigente sobre el servicio de atención de llamadas Summa112 próximo a su cumplimiento?

----- PE-129/2023 RGEP.1979 -----

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentran las obras del Hospital de Cuidados y Recuperación Funcional de pacientes previsto en el antiguo Hospital Puerta de Hierro?

------ PE-130/2023 RGEP.1980 ------

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha está prevista la apertura del Hospital de Cuidados y Recuperación Funcional de pacientes previsto en el antiguo Hospital Puerta de Hierro?

——— PE-135/2023 RGEP.2063 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: causas de la rotura de una tubería del Canal de Isabel II en la zona de Ronda de Toledo en el distrito de Arganzuela de Madrid el pasado 27 de enero.

——— PE-140/2023 RGEP.2085 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué seguimiento se está llevando para la supervisión de los programas de actuación y balances económicos de las federaciones. asociaciones y entidades que reciban subvenciones deportivas?

——— PE-141/2023 RGEP.2086 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha desarrollado algún reconocimiento de la existencia de nuevas modalidades deportivas en la presente Legislatura?

------ PE-142/2023 RGEP.2088 ------

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se ha han desarrollado para fomentar los trabajos de investigación sobre deporte y salud en la presente Legislatura?

——— PE-143/2023 RGEP.2089 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se han desarrollado para coordinar las estrategias en materia deportiva con los diferentes Ayuntamientos?

----- PE-144/2023 RGEP.2090 -----

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de infraestructuras se han desarrollado en la Comunidad de Madrid en materia deportiva en la presente Legislatura?

——— PE-145/2023 RGEP.2091 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha desarrollado algún tipo de incremento presupuestario en el Sistema de Becas a Deportistas?

—— PE-146/2023 RGEP.2092 ——

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se han desarrollado en la presente Legislatura para para impulsar el turismo deportivo en la Comunidad de Madrid?

——— PE-147/2023 RGEP.2093 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se han establecido algún tipo de ayudas para los clubes de base para que puedan participar en competiciones oficiales?

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué han desarrollado del programa de tutorización formativa e inserción socio laboral del deportista de alto rendimiento?

——— PE-149/2023 RGEP.2095 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha desarrollado alguna estrategia de reequilibrio territorial respecto a las inversiones en instalaciones deportivas entre los municipios de la Comunidad de Madrid?

2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PI-410/2023 RGEP.2041 ——— (Transformada de PE-134/2023 RGEP.2041)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué precios tienen las viviendas que hasta la fecha han contado con el aval Plan mi primera vivienda?

—— PI-411/2023 RGEP.2073 —— (Transformada de PE-137/2023 RGEP.2073)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué eventos deportivos colabora la Comunidad de Madrid?

——— PI-412/2023 RGEP.2074 ——— (Transformada de PE-138/2023 RGEP.2074)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué eventos deportivos apoya económicamente la Comunidad de Madrid?

——— PI-413/2023 RGEP.2076 ——— (Transformada de PE-139/2023 RGEP.2076)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acuerdos ha desarrollado el Consejo de Gobierno con las diferentes federaciones deportivas en la presente Legislatura?

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PE-1534/2022 RGEP.2895 ——— (Transformada de PCOP-573/2022 RGEP.2895)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno la aprobación de más de 26 millones de euros para la contratación con hospitales privados de camas de media estancia para pacientes COVID +, aprobada en el Consejo de Gobierno del día 2-02-22.

RESPUESTA

Con motivo de la situación epidemiológica y de la evolución de los rebrotes del coronavirus y en cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y del Ministerio de Sanidad, se adoptaron medidas de prevención y contención necesarias para la vigilancia y control en materia de salud pública.

En este sentido, los contratos de referencia recogen la contratación del servicio de camas de hospitalización en hospitales de media estancia para pacientes COVID positivos en base a la necesidad planteada de proveer de cuidados continuados prolongados para estos pacientes.

——— PE-2439/2022 RGEP.1563 ——— (Transformada de PCOC-380/2022 RGEP.1563)

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la licitación del servicio "Exceso consumo Servicios de alquiler y operación de infraestructuras de transmisión de señales audiovisuales para retransmisión por streaming de ruedas de prensa" con número de expediente 19967-21.

RESPUESTA

En respuesta a la iniciativa se informa que, Madrid Digital presta el servicio de retransmisión de las ruedas de prensa del Consejo de Gobierno y otros eventos. Para dar cobertura al servicio en ubicaciones donde Madrid Digital no dispone de infraestructuras físicas es preciso disponer de equipamiento de comunicaciones inalámbricas adecuado. En los ejercicios anteriores a la pandemia por COVID-19 Madrid Digital no disponía de dichos equipos y contrataba de forma esporádica un servicio de soporte de comunicaciones con la empresa Tres Sistemas de Comunicación.

Una vez finalizado el confinamiento estos servicios se vieron multiplicados debido a las restricciones de aforo y recomendaciones de distanciamiento social impuestas por las autoridades.

Ante la previsión de crecimiento de la demanda, se tomó la decisión de adquirir el equipamiento necesario para la prestación del servicio por ser la opción más eficiente económicamente. La adquisición

se formalizó en agosto de 2021 mediante el expediente ECON/000142/2021-Adquisición de sistema de transporte de señal audiovisual para eventos, siendo octubre de 2021 la fecha a partir de la cual Madrid Digital dispone de los medios técnicos y los recursos propios formados que le permiten prestar el servicio.

Hasta la formalización y puesta en marcha de este suministro, el servicio debía seguir prestándose con un alto nivel de demanda. Para poder continuarlo durante el ejercicio 2021, hasta el mes de septiembre, se contrató a la empresa que lo había estado prestando anteriormente. La prestación contratada incluye las infraestructuras necesarias y sus servicios de operación con personal cualificado por un importe de 123.069,10 € IVA incluido.

------ PE-3456/2022 RGEP.23070 ------

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes que se pudieran haber realizado, a la recepción de la presente pregunta, al respecto de los incidentes protagonizados por patrullas de vigilancia que ha "diseñado" la Empresa Segurisa en Metro de Madrid.

RESPUESTA

Como contestación a su escrito de fecha 23 de diciembre de 2022 (RGEP.26217), se reitera a su señoría que no es posible saber a qué incidentes se refieren estas preguntas.

Por lo que respecta a las otras iniciativas que menciona en el escrito (Pregunta de Respuesta Escrita PE-1034/2022 y Petición de Información PI-6920/2022), para las que sí recibió respuesta, hay que señalar que ni la formulación era idéntica, ni coincide la fecha en la que se plantearon, ya que esas iniciativas fueron registradas el 15 de junio de 2022, fecha en la que sí se tenía noticia de algún incidente reseñable.

------ PE-3457/2022 RGEP.23071 ------

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones y/o medidas implementadas por Metro de Madrid en función de los informes que pudieran haber conocido al respecto de los incidentes protagonizados por patrullas de vigilancia que ha "diseñado" la empresa Segurisa en Metro de Madrid.

RESPUESTA

Como contestación a su escrito de fecha 23 de diciembre de 2022 (RGEP.26217), se reitera a su señoría que no es posible saber a qué incidentes se refieren estas preguntas.

Por lo que respecta a las otras iniciativas que menciona en el escrito (Pregunta de Respuesta Escrita PE-1034/2022 y Petición de Información PI-6920/2022), para las que sí recibió respuesta, hay que señalar que ni la formulación era idéntica, ni coincide la fecha en la que se plantearon, ya que esas iniciativas fueron registradas el 15 de junio de 2022, fecha en la que sí se tenía noticia de algún incidente reseñable.

——— PE-3525/2022 RGEP.24597 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra la licitación del contrato de explotación de la cafetería-restaurante instalación deportiva "Canal de Isabel II", situada en la calle Islas Filipinas, 54 de Madrid.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la adjudicación para la explotación de la cafetería de la citada instalación quedó desierta, al no presentarse ninguna empresa a la licitación. Se adjunta enlace al Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:

https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/explotacion-cafeteria-restaurante-instalacion-deportiva-canal-isabel-ii-0

——— PE-3526/2022 RGEP.24598 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tienen para la reapertura de la cafetería-restaurante de la instalación deportiva "Canal de Isabel II", situada en la calle Islas Filipinas, 54 de Madrid.

RESPUESTA

En estos momentos, se está tramitando el nuevo proceso de licitación con el objetivo de adjudicar el contrato a la mayor celeridad posible.

------ PE-3556/2022 RGEP.25007 ------

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas tomar la Comunidad de Madrid para evitar los problemas derivados del movimiento de tierras en las zonas afectadas por la Línea 7B de Metro de Madrid en San Fernando de Henares.

RESPUESTA

En respuesta a la iniciativa, se indica que se tomarán cuantas medidas sean necesarias desde el punto de vista técnico, económico y humano para abordar la problemática de las zonas afectadas de una forma integral y con todas las actuaciones que han sido enunciadas en sede parlamentaria por el Consejero tanto en el Pleno, como en la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Asamblea de Madrid.

——— PE-3557/2022 RGEP.25008 ——

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad de los vecinos afectados por fugas de gas en las obras de la Línea 7B de Metro de Madrid en San Fernando de Henares.

RESPUESTA

Se informa a su señoría, que la empresa Madrileña Red de Gas, compañía distribuidora de gas natural en el municipio de San Fernando de Henares, ha elaborado un proyecto a instancias de la Consejería de Trasportes e Infraestructuras que contiene actuaciones en diferentes puntos de las calles

de Presa, Ventura Argumosa y Rafael Alberti. Estas actuaciones tienen como objetivo la desgasificación de la zona afectada manteniendo el servicio en aquellos edificios fuera de esta zona.

------ PE-3559/2022 RGEP.25108 ------

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la ejecución del convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid y la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) para el impulso y la creación de la Oficina Técnica de Apoyo para Proyectos Europeos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que la valoración es muy positiva, en términos de impulso de diferentes proyectos europeos para la Comunidad de Madrid.

------ PE-3560/2022 RGEP.25109 ------

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno del Convenio de colaboración de 22 de noviembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) y la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM), en materia de prevención y respuesta a las inclemencias invernales.

RESPUESTA

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que la valoración es muy positiva porque, después de las lecciones aprendidas con ocasión de la tormenta Filomena, las conclusiones de los técnicos impulsan a ejercer una mayor coordinación con las empresas privadas para hacerles partícipes de las alertas tempranas, así como su disponibilidad de maquinaria pesada para la retirada de nieve, especialmente en zonas industriales.

------ PE-3572/2022 RGEP.25220 ----

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dado que en la respuesta del Gobierno a la PE-3454/2022 RGEP.23068, no proporciona contestación, ni se aproxima a la pregunta formulada que pretendía obtener información sobre el conocimiento del Centro de Asuntos Taurinos de las posibles incidencias señaladas en dicha PE, reitero la siguiente pregunta, es conocedor el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid de las posibles incidencias que conlleven actuaciones de la Policía Municipal de Madrid como consecuencia de intervenciones en la Plaza de Toros de Las Ventas.

RESPUESTA

En relación a la cuestión por la que se interesa su señoría, se indica que la Policía Municipal de Madrid únicamente interviene en la Plaza de Toros de Las Ventas para inspecciones aleatorias de los bares instalados en las galerías y terrazas dentro del edificio, no conociendo este Gobierno de ningún acta de infracción durante la última temporada taurina. Todas las competencias para cualquier incidencia o intervención durante el desarrollo del espectáculo dependen exclusivamente de la Policía Nacional y del personal de seguridad privada de la Plaza de Toros de Las Ventas.

——— PE-3578/2022 RGEP.25260 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura para el control de especies exóticas invasoras entre los años 2019 y 2022.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta, se informa que han sido cinco los ámbitos de actuación:

- 1. Control de fauna piscícola exótica.
- 2. Control de mapache boreal (Procyon lotor).
- 3. Control de cerdo vietnamita (Sus scrofa var. domestica).
- 4. Autorizaciones para el control de poblaciones de cotorra argentina (Myiopsitta monachus).
- 5. Control de Flora exótica.

——— PE-3579/2022 RGEP.25278 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026?

RESPUESTA

Se informa que a fecha actual existen los lógicos contactos y relaciones para que se aporten las propuestas que consideren oportunas y que con posterioridad serán evaluadas, sin que estas se hayan concretado todavía.

------ PE-3580/2022 RGEP.25279 ------

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Transportes e Infraestructuras para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026?

RESPUESTA

Se informa que a fecha actual existen los lógicos contactos y relaciones para que se aporten las propuestas que consideren oportunas y que con posterioridad serán evaluadas, sin que estas se hayan concretado todavía.

——— PE-3581/2022 RGEP.25280 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Sanidad para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026?

Se informa que a fecha actual existen los lógicos contactos y relaciones para que se aporten las propuestas que consideren oportunas y que con posterioridad serán evaluadas, sin que estas se hayan concretado todavía.

------ PE-3583/2022 RGEP.25282 ------

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026?

RESPUESTA

Se informa que a fecha actual existen los lógicos contactos y relaciones para que se aporten las propuestas que consideren oportunas y que con posterioridad serán evaluadas, sin que estas se hayan concretado todavía.

——— PE-3584/2022 RGEP.25283 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Familia, Juventud y Política Social para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026?

RESPUESTA

Se informa que a fecha actual existen los lógicos contactos y relaciones para que se aporten las propuestas que consideren oportunas y que con posterioridad serán evaluadas, sin que estas se hayan concretado todavía.

------ PE-3585/2022 RGEP.25284 ------

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026?

RESPUESTA

Se informa que a fecha actual existen los lógicos contactos y relaciones para que se aporten las propuestas que consideren oportunas y que con posterioridad serán evaluadas, sin que estas se hayan concretado todavía.

——— PE-3586/2022 RGEP.25285 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026?

Se informa que a fecha actual existen los lógicos contactos y relaciones para que se aporten las propuestas que consideren oportunas y que con posterioridad serán evaluadas, sin que estas se hayan concretado todavía.

------ PE-3587/2022 RGEP.25295 ------

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene la Vicepresidencia y Consejería de Educación y Universidades para la inclusión de actuaciones supramunicipales, en su ámbito de competencias, dentro del Programa de Inversión Regional en el periodo 2022-2026?

RESPUESTA

Se informa que a fecha actual existen los lógicos contactos y relaciones para que se aporten las propuestas que consideren oportunas y que con posterioridad serán evaluadas, sin que estas se hayan concretado todavía.

------ PE-3589/2022 RGEP.25355 ------

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la propuesta de la empresa Sancorganic SLU de cambio de uso de la vegetación de ribera en el río Jarama en Valdetorres del Jarama a plantación de pistachos?

RESPUESTA

En contestación a la pregunta, se informa que dicho expediente se encuentra en proceso de tramitación por lo que no se puede emitir valoración alguna hasta su resolución.

------ PE-3616/2022 RGEP.25763 ------

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha realizado algún informe de riesgos laborales sobre el nuevo espacio de trabajo habilitado para el personal de Admisión de Urgencias del Hospital Severo Ochoa?

RESPUESTA

Se informa de que la actividad preventiva en el Hospital Universitario Severo Ochoa es llevada a cabo por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de dicho hospital, quien ha realizado un Informe de Evaluación de Riesgos del nuevo espacio destinado para el personal del Servicio de Admisión de Urgencias Generales.

——— PE-3619/2022 RGEP.25766 ——

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha realizado algún informe técnico de instalación del módulo prefabricado donde se ubicará tanto el personal de Admisión de Urgencias del Hospital Severo Ochoa como la sala de espera de los familiares?

Se informa de que los Servicios Técnicos del Hospital Severo Ochoa han realizado un informe considerando los elementos correspondientes a la estructura, suelo, carpintería exterior, electricidad, climatización y fontanería.

——— PE-3676/2022 RGEP.18304 ——— (Transformada de PCOP-2155/2022 RGEP.18304)

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la política de becas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La política de becas en la Comunidad de Madrid se valora de forma positiva.

——— PE-3677/2022 RGEP.18306 ——— (Transformada de PCOP-2156/2022 RGEP.18306)

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid organizar el Programa de Años Intermedios en la educación.

RESPUESTA

El Programa de años Intermedios (PAI) se desarrolla en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria de 1º a 4º curso, con el apoyo de la Oficina del Bachillerato Internacional con sede en Ginebra, por lo que tiene una clara vocación europea e internacional. Su implantación se inició con carácter experimental y ha comenzado en 2022-2023 con un primer periodo que pretende una distribución equilibrada por Dirección de Área Territorial. El programa tiene carácter voluntario para los centros, que contarán para su implantación con el apoyo de la Administración educativa.

——— PE-3685/2022 RGEP.19196 ——— (Transformada de PCOP-2209/2022 RGEP.19196)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del sistema de conteo de personas para el control del aforo puesto en marcha en varios Centros de Salud de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General del Proceso Integrado de Salud en la Comisión de Sanidad, del día 19 de septiembre de 2022, a través de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2252/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 292.

——— PE-3686/2022 RGEP.19212 ——— (Transformada de PCOP-2210/2022 RGEP.19212)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el comienzo del curso escolar.

Se remite a su señoría a la Comparecencia C-1316/2022 RGEP.18121, realizada en Pleno el 22 de septiembre de 2022.

——— PE-3687/2022 RGEP.19213 ——— (Transformada de PCOP-2211/2022 RGEP.19213)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que se han cubierto las necesidades docentes de los centros educativos para el curso 2022-2023.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia C-1316/2022 RGEP.18121, realizada en Pleno el 22 de septiembre de 2022.

——— PE-3688/2022 RGEP.19214 ——— (Transformada de PCOP-2212/2022 RGEP.19214)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuada la situación actual de las infraestructuras educativas en nuestra región.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2501/2022 RGEP.20336.

——— PE-3690/2022 RGEP.19216 ——— (Transformada de PCOP-2214/2022 RGEP.19216)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la incorporación del 1° ciclo de Educación Infantil en los CEIP seleccionados para este curso 2022-2023.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-2653/2022 RGEP.21695.

—— PE-3693/2022 RGEP.19279 —— (Transformada de PCOP-2220/2022 RGEP.19279)

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones o mecanismos implementados en esta Legislatura por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que las empresas adjudicatarias de los contratos de prestación de servicios realizan la prestación de los mismos conforme a las condiciones contractuales correspondientes.

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional vela por el cumplimiento de las cláusulas contractuales de todos los contratos suscritos con la Administración pública autonómica, atendiendo a la legislación vigente en materia de contratación pública, a través de las actuaciones que desarrollan los propios órganos de contratación y de la fiscalización de la Intervención General.

——— PE-3705/2022 RGEP.19603 ——— (Transformada de PCOP-2239/2022 RGEP.19603)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para frenar las violencias sexuales con sumisión química.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las Comparecencias con tramitación acumulada C-158/2021, C-920/2022 y C-243/2021 de la Directora General de Igualdad, sustanciadas en la Comisión de Mujer del 7 de diciembre de 2022.

——— PE-3706/2022 RGEP.19604 ——— (Transformada de PCOP-2240/2022 RGEP.19604)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para frenar las violencias sexuales.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las Comparecencias con tramitación acumulada C-158/2021, C-920/2022 y C-243/2021 de la Directora General de Igualdad, sustanciadas en la Comisión de Mujer del 7 de diciembre de 2022.

——— PE-3707/2022 RGEP.19605 ——— (Transformada de PCOP-2241/2022 RGEP.19605)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública madrileña.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Proceso Integrado de Salud en la Comisión de Sanidad, del día 19 de septiembre 2022, a través de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2256/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 292.

——— PE-3708/2022 RGEP.19618 ——— (Transformada de PCOP-2242/2022 RGEP.19618)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el inicio de curso político.

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-414/2022 RGEP.1940.

——— PE-3709/2022 RGEP.19619 ——— (Transformada de PCOP-2243/2022 RGEP.19619)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo encara el nuevo curso político el Gobierno regional.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-414/2022 RGEP.1940.

——— PE-3710/2022 RGEP.19620 ——— (Transformada de PCOP-2244/2022 RGEP.19620)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de empleo de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid cerró el año 2022 con los mejores datos de reducción de paro y creación de empleo de toda España.

——— PE-3712/2022 RGEP.19622 ——— (Transformada de PCOP-2246/2022 RGEP.19622)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la desigualdad en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación dada por la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP-2894/2022 y PCOP-3071/2022, sustanciadas respectivamente en las sesiones plenarias de 3 y 10 de noviembre de 2022.

——— PE-3716/2022 RGEP.19627 ——— (Transformada de PCOP-2251/2022 RGEP.19627)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que el Gobierno regional está abordando los problemas de los madrileños y madrileñas.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-421/2021 RGEP.11332.

——— PE-3717/2022 RGEP.19629 ——— (Transformada de PCOP-2253/2022 RGEP.19629)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo planea, dentro de sus competencias, mitigar el impacto de la inflación en la economía de las familias madrileñas.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid ha aprobado, entre otras medidas, la deflactación de las tarifas del IRPF en el tramo autonómico, y propuesto, al Gobierno de la Nación que tomase una medida similar en el tramo nacional.

Asimismo, la Comunidad de Madrid ha aprobado diferentes iniciativas para la reducción de impuestos, como la rebaja de medio punto de todos los tramos del IRPF, la ampliación de la bonificación en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para parientes del grupo III, la supresión de todos los impuestos propios, y registrado en la Asamblea de Madrid varios Proyectos de Ley de deducciones fiscales para el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias madrileñas.

Además, ha subvencionado el transporte público, con descuentos especiales que se suman a la fuerte subvención que ya tiene siempre y de forma estable la Comunidad de Madrid. En 2023, se incrementará al 60 % la reducción del precio de los abonos de transporte público mensual.

Asimismo, ha ampliado las ayudas y becas de estudio y comedor para los alumnos de las familias más vulnerables.

——— PE-3718/2022 RGEP.19630 ——— (Transformada de PCOP-2254/2022 RGEP.19630)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el presupuesto que destinan las familias madrileñas a la Educación Infantil de sus hijos e hijas.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia en Comisión, del Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, en relación al Proyecto de Presupuestos de 2023.

——— PE-3722/2022 RGEP.19634 ——— (Transformada de PCOP-2258/2022 RGEP.19634)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la juventud madrileña.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación dada por la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3111/2022, sustanciada en la sesión plenaria de 10 de noviembre de 2022.

——— PE-3723/2022 RGEP.19635 ——— (Transformada de PCOP-2259/2022 RGEP.19635)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional está facilitando la formación de nuevas familias en Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las intervenciones del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en la Interpelación I-18/2021, sustanciada en la sesión plenaria de 6 de octubre de 2022.

——— PE-3724/2022 RGEP.19636 ——— (Transformada de PCOP-2260/2022 RGEP.19636)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la Atención Primaria en Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 15 de diciembre de 2022, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3144/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 382.

——— PE-3725/2022 RGEP.19637 ——— (Transformada de PCOP-2261/2022 RGEP.19637)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la atención a la salud mental en Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Gerente de la Oficina Regional de Salud Mental en la Comisión de Sanidad, del día 19 de diciembre de 2022, a través de la Comparecencia C-1908/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 387.

——— PE-3726/2022 RGEP.19640 ——— (Transformada de PCOP-2264/2022 RGEP.19640)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas feministas que ha puesto en marcha su Gobierno.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las Comparecencias con tramitación acumulada C-158/2021, C-920/2022 y C-243/2021, de la Directora General de Igualdad, sustanciadas en la Comisión de Mujer de 7 de diciembre de 2022.

——— PE-3727/2022 RGEP.19641 ——— (Transformada de PCOP-2265/2022 RGEP.19641)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha mejorado su Gobierno la lucha contra la violencia machista en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las Comparecencias con tramitación acumulada C-158/2021, C-920/2022 y C-243/2021, de la Directora General de Igualdad, sustanciadas en la Comisión de Mujer de 7 de diciembre de 2022.

——— PE-3728/2022 RGEP.19643 ——— (Transformada de PCOP-2267/2022 RGEP.19643)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el número de estudiantes que se han quedado sin plaza pública de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la comparecencia, en Comisión, del Vicepresidente de la Comunidad de Madrid en relación al Proyecto de Presupuestos de 2023.

——— PE-3731/2022 RGEP.19677 ——— (Transformada de PCOP-2270/2022 RGEP.19677)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto van a bajar las ratios en la Educación Secundaria para el curso 2022-2023.

RESPUESTA

La bajada de ratios se ha iniciado este curso en primer curso de segundo ciclo de infantil.

——— PE-3732/2022 RGEP.19678 ——— (Transformada de PCOP-2271/2022 RGEP.19678)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que la renta es un criterio relevante para la obtención de una beca en la educación post-obligatoria.

RESPUESTA

Sí, es un criterio que se tiene en cuenta en todas las becas en la educación post-obligatoria.

—— PE-3733/2022 RGEP.19679 —— (Transformada de PCOP-2272/2022 RGEP.19679)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el proceso de admisión de estudiantes en la Formación Profesional pública de Madrid.

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-433/2021 RGEP.12972.

——— PE-3734/2022 RGEP.19685 ——— (Transformada de PCOP-2273/2022 RGEP.19685)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el sueldo del Profesorado de Educación Secundaria.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a las intervenciones de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el Debate del Estado de la Región.

——— PE-3736/2022 RGEP.19830 ——— (Transformada de PCOP-2275/2022 RGEP.19830)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de la "excepción ibérica" en la economía de las familias madrileñas.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la "excepción ibérica" está funcionando como una subvención al gas costeada por todos los consumidores españoles y cuya aplicación provoca varios efectos perversos.

Desde su entrada en vigor, se ha disparado el uso del gas como fuente energética, justo en el momento en que más caro ha estado su precio. Como resultado, el ciclo combinado se ha convertido en la principal fuente de generación eléctrica de España.

Además, se han aumentado las compras de gas a Rusia en un 60 % desde marzo, cuando uno de los motivos dados por el Gobierno de la Nación para impulsar la "excepción ibérica" era precisamente la desvinculación del gas ruso.

Ha provocado también una transferencia de rentas a Francia y Portugal superiores a los 1.500 millones de euros desde su entrada en vigor, a costa del consumidor español.

Y, como consecuencia de todo ello, se ha encarecido la luz tanto a las familias como a las empresas. El recibo mediano de los hogares con tarifa regulada eléctrica era en octubre de 58,3 euros, un 14 % más que en el mismo mes de 2021. Mientras tanto, el recibo eléctrico mediano de los hogares en mercado libre, que afecta al 65 % de los consumidores, más de 19 millones, se situó en octubre en 80 euros, un 20 % más que en el mismo mes del 2021.

La realidad de la "excepción ibérica" es que supone ya un coste total superior a los 12.000 millones de euros. Una enorme suma soportada enteramente por las familias y las empresas.

——— PE-3737/2022 RGEP.19831 ——— (Transformada de PCOP-2276/2022 RGEP.19831)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está garantizando el Gobierno regional los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes madrileñas.

RESPUESTA

Se informa de que la Comunidad de Madrid garantiza el acceso al aborto de acuerdo con lo expuesto en la Ley Orgánica y en los Reales Decretos que la desarrollan.

Existe un Protocolo que garantiza el acceso, la asistencia y la información necesaria en cada uno de los pasos de este procedimiento.

——— PE-3738/2022 RGEP.19832 ——— (Transformada de PCOP-2277/2022 RGEP.19832)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la educación sexoafectiva en los centros educativos madrileños.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2009/2022 RGEP.15065.

—— PE-3739/2022 RGEP.19833 —— (Transformada de PCOP-2278/2022 RGEP.19833)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional ha puesto en marcha políticas que ayudan a la creación de nuevas familias.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las intervenciones del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en la Interpelación I-18/2021, sustanciada en la sesión plenaria de 6 de octubre de 2022.

——— PE-3741/2022 RGEP.19835 ——— (Transformada de PCOP-2280/2022 RGEP.19835)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el inicio de curso académico.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia C-1316/2022 RGEP.18121.

——— PE-3747/2022 RGEP.19912 ——— (Transformada de PCOP-2299/2022 RGEP.19912)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el impacto en los autónomos madrileños de la aprobación del Real Decreto-Ley 13/2022.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Real Decreto-Ley 13/2022 establece un "sistema de cotización por ingresos reales" para los autónomos españoles, sobre el que la Comunidad de Madrid no tiene competencias. Por su parte, la Comunidad de Madrid mantiene una política de apoyo a los autónomos de la región, a través de medidas liberalizadoras, bajadas de impuestos, supresión de impuestos propios, y con la aprobación de una tarifa cero en las cotizaciones a la Seguridad Social durante el primer año para los nuevos profesionales que se den de alta.

——— PE-3748/2022 RGEP.19913 ——— (Transformada de PCOP-2300/2022 RGEP.19913)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del impacto en los comerciantes madrileños tras la aprobación del Real Decreto-Ley 14/2022, de medidas de ahorro energético.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que desde el Gobierno regional se ha remitido carta a la Ministra de Industria, Comercio y Turismo para que se reconsiderasen las medidas de ahorro energético impuestas a los comerciantes, y se permitiese a estos que decidiesen libremente sobre cómo iluminar sus comercios sin imponerles obligaciones por Decreto, lo que, además, supone una intromisión en las competencias autonómicas.

——— PE-3753/2022 RGEP.20050 ——— (Transformada de PCOP-2368/2022 RGEP.20050)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid para proteger a las mujeres que han sido víctimas de los llamados pinchazos de sumisión química.

RESPUESTA

En respuesta a las preguntas de referencia se remite a las Comparecencias con tramitación acumulada C-158/2021, C-920/2022 y C-243/2021 de la Directora General de Igualdad, sustanciadas en la Comisión de Mujer de 7 de diciembre de 2022.

—— PE-3755/2022 RGEP.20052 —— (Transformada de PCOP-2370/2022 RGEP.20052)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el estado de la ejecución de los Fondos EU Next Generation por parte de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Estudio para abordar la situación de la recuperación económica a través de los Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid, celebrada el 5 de diciembre de 2022, con la que se ponía cierre a la citada Comisión de Estudio.

—— PE-3757/2022 RGEP.20056 —— (Transformada de PCOP-2374/2022 RGEP.20056)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado actual de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP).

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 1 de diciembre de 2022, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3150/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 366.

——— PE-3758/2022 RGEP.20057 ——— (Transformada de PCOP-2375/2022 RGEP.20057)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del Real Decreto Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno del 21 de septiembre de 2022, en el que la Presidenta de la Comunidad de Madrid anunció la interposición de un recurso ante el Tribunal Constitucional contra el Real Decreto de referencia. Dicho recurso realizado, fue admitido a trámite por el TC el pasado mes de octubre.

——— PE-3759/2022 RGEP.20152 ——— (Transformada de PCOP-2380/2022 RGEP.20152)

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que las medidas puestas en marcha en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 destinadas a la atracción de talento en la Comunidad de Madrid están cumpliendo el objetivo de atender la demanda de profesionales de las empresas madrileñas.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid del pasado 10 de noviembre de 2022.

——— PE-3780/2022 RGEP.20521 ——— (Transformada de PCOP-2434/2022 RGEP.20521)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar la educación afectivo-sexual en los colegios madrileños.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1813/2022 RGEP.15063.

——— PE-3787/2022 RGEP.20596 ——— (Transformada de PCOP-2442/2022 RGEP.20596)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir la dependencia de los combustibles fósiles en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta, se informa que dicha información ya se contestó al Diputado, con fecha 20 de septiembre, en la respuesta a las siguientes iniciativas:

- Pregunta de Respuesta Escrita PE-1777/2022 RGEP.7795, iniciativa de origen: Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1038/2022 RGEP.7795.
- Pregunta de Respuesta Escrita PE-2763/2022 RGEP.7800, iniciativa de origen: Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOC-1199/2022 RGEP.7800.

—— PE-3796/2022 RGEP.20764 —— (Transformada de PCOP-2469/2022 RGEP.20764)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración global del debate del Estado de la Región de la semana pasada.

RESPUESTA

La valoración global del debate es positiva.

——— PE-3797/2022 RGEP.20834 ——— (Transformada de PCOP-2472/2022 RGEP.20834)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se tiene prevista la puesta en marcha del nuevo Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública en la Comisión de Sanidad del día 3 de octubre de 2022, a través de la respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2675/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 302.

——— PE-3798/2022 RGEP.20938 ——— (Transformada de PCOP-2492/2022 RGEP.20938)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está implementando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el diseño, elaboración y desarrollo del nuevo Plan Estratégico de Comercio en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en los Plenos de la Asamblea de Madrid de los días 3 y 17 de noviembre de 2022 y 15 de diciembre de 2022.

——— PE-3799/2022 RGEP.20939 ——— (Transformada de PCOP-2493/2022 RGEP.20939)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está aplicando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a los autónomos de la Comunidad en la consolidación y crecimiento de su actividad.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid lleva aplicando desde 2004 una política de rebaja continuada de impuestos, de liberalización de la economía y de estabilidad presupuestaria, que favorece el crecimiento económico, la atracción de inversiones y la creación de empleo.

Asimismo, en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023, se recogen las medidas de apoyo a los autónomos de la región, para fomentar el emprendimiento y consolidar los negocios.

De cara a 2023, se pondrá en marcha la tarifa cero de las cotizaciones a la Seguridad Social para los nuevos autónomos durante el primer año.

——— PE-3800/2022 RGEP.20941 ——— (Transformada de PCOP-2495/2022 RGEP.20941)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está implementando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para cumplir con su compromiso de convocar la Mesa de Autónomos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid mantiene una interlocución fluida y constante con todas las asociaciones de autónomos y de la economía social de la región, abordando los principales problemas y demandas del sector, estando prevista la nueva convocatoria de la Mesa del Autónomo y la Economía Social para el primer trimestre de 2023.

——— PE-3803/2022 RGEP.20993 ——— (Transformada de PCOP-2504/2022 RGEP.20993)

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación económica en la Comunidad de Madrid.

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid consolidó la senda de la recuperación económica en 2022, con un crecimiento del Producto Interior Bruto en el tercer trimestre del año del 0,2 %, respecto al trimestre anterior. En el conjunto del pasado ejercicio, el crecimiento de la economía se elevó hasta el 4,7 %, casi un punto por encima de la media nacional, que se situó en el 3,8 %. Mejoraron todos los sectores del tejido productivo, con especial incidencia en los servicios, la construcción y la industria, que aumentaron por encima del 4 %.

De esta forma, la Comunidad de Madrid se ha acercado a los niveles de actividad previos a la pandemia: concretamente, nos situamos al 99 % del PIB existente antes del COVID, a sólo un punto de recuperar el 100 % de la producción perdida. Mientras que España se halla más retrasada, en el 98 % del PIB que había a finales de 2019.

Estos buenos datos de crecimiento económico vienen acompañados de otros indicadores, que revelan la solidez de la economía regional: Madrid lidera el número de empresas creadas y el capital suscrito por las mismas. Y también es la Comunidad Autónoma que atrae mayor inversión extranjera. Mejoran igualmente las ventas del comercio minorista y la llegada de turistas a la región.

Este importante dinamismo de la economía madrileña, también se está trasladando al mercado de trabajo. Madrid fue en 2022 la región que más redujo el desempleo y que más empleo creó.

——— PE-3808/2022 RGEP.21042 ——— (Transformada de PCOP-2522/2022 RGEP.21042)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del acceso al derecho al aborto en la sanidad pública madrileña.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Proceso Integrado de Salud en la Comisión de Sanidad del día 19 de septiembre de 2022, a través de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2256/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 292.

——— PE-3809/2022 RGEP.21044 ——— (Transformada de PCOP-2524/2022 RGEP.21044)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de las últimas cifras de abortos practicados en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Proceso Integrado de Salud en la Comisión de Sanidad del día 19 de septiembre de 2022, a través de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2256/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 292.

——— PE-3810/2022 RGEP.21045 ——— (Transformada de PCOP-2525/2022 RGEP.21045)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid el acceso del derecho al aborto a las mujeres madrileñas.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Proceso Integrado de Salud en la Comisión de Sanidad del día 19 de septiembre de 2022, a través de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2256/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 292.

——— PE-3811/2022 RGEP.21046 ——— (Transformada de PCOP-2526/2022 RGEP.21046)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que la Comunidad de Madrid garantiza los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres madrileñas.

RESPUESTA

Se informa de que la Comunidad de Madrid garantiza el acceso al aborto de acuerdo con lo expuesto en la Ley Orgánica y en los Reales Decretos que la desarrollan.

Existe un Protocolo que garantiza el acceso, la asistencia y la información necesaria en cada uno de los pasos de este procedimiento.

——— PE-3814/2022 RGEP.21070 ——— (Transformada de PCOP-2550/2022 RGEP.21070)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el nivel de cumplimiento de las promesas realizadas por su Gobierno.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3286/2022 RGEP.25728.

——— PE-3815/2022 RGEP.21078 ——— (Transformada de PCOP-2558/2022 RGEP.21078)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesaria la intervención del Gobierno para paliar los efectos de la escalada de precios.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional ha actuado para mitigar los efectos de la escalada de precios en la economía de las familias, a través de la rebaja de impuestos y la deflactación de las tarifas del IRPF, la liberalización de las actividades económicas y la

eliminación de obstáculos regulatorios, así como otras iniciativas en el ámbito del transporte público y de las ayudas y becas de educación.

——— PE-3816/2022 RGEP.21079 ——— (Transformada de PCOP-2559/2022 RGEP.21079)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha su Gobierno para garantizar la conciliación y la corresponsabilidad.

RESPUESTA

En respuesta a las preguntas de referencia se remite a la contestación dada por la Presidenta a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-2508/2022, sustanciada en la sesión plenaria de 22 de septiembre de 2022.

——— PE-3817/2022 RGEP.21080 ——— (Transformada de PCOP-2560/2022 RGEP.21080)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha para hacer frente a la inflación.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid ha aprobado, entre otras medidas, la deflactación de las tarifas del IRPF en el tramo autonómico, y propuesto, al Gobierno de la Nación que tomase una medida similar en el tramo nacional.

Asimismo, la Comunidad de Madrid ha aprobado diferentes iniciativas para la reducción de impuestos, como la rebaja de medio punto de todos los tramos del IRPF, la ampliación de la bonificación en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para parientes del grupo III, la supresión de todos los impuestos propios, y registrado en la Asamblea de Madrid varios Proyectos de Ley de deducciones fiscales para el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias madrileñas.

Hemos liberalizado la actividad económica y eliminado obstáculos regulatorios.

Además, se ha subvencionado el transporte público, con descuentos especiales que se suman a la fuerte subvención que ya tiene siempre y de forma estable la Comunidad de Madrid. En 2023, se incrementará al 60 % la reducción del precio de los abonos de transporte público mensual.

Hemos intensificado también el Plan de ahorro y eficiencia energética de los edificios públicos y aprobado ayudas para la instalación de paneles solares, la electrificación del transporte y la renovación de instalaciones y electrodomésticos.

——— PE-3820/2022 RGEP.21168 ——— (Transformada de PCOP-2566/2022 RGEP.21168)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de empleo de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-3710/2022 RGEP.19620.

——— PE-3822/2022 RGEP.21170 ——— (Transformada de PCOP-2568/2022 RGEP.21170)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la desigualdad en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación dada por la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP-2894/2022 y PCOP-3071/2022, sustanciadas respectivamente en las sesiones plenarias de 3 y 10 de noviembre de 2022.

——— PE-3825/2022 RGEP.21173 ——— (Transformada de PCOP-2571/2022 RGEP.21173)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el modelo de residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la Comparecencia de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, C-1658/2022, sustanciada en la sesión plenaria de 20 de octubre de 2022.

——— PE-3827/2022 RGEP.21176 ——— (Transformada de PCOP-2574/2022 RGEP.21176)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo planea, dentro de sus competencias, mitigar el impacto de la inflación en la economía de las familias madrileñas.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-3717/2022 RGEP.19629.

——— PE-3828/2022 RGEP.21177 ——— (Transformada de PCOP-2575/2022 RGEP.21177)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el presupuesto que destinan las familias madrileñas a la Educación Infantil (0-6 años) de sus hijos e hijas.

Se remite a su señoría a la Comparecencia C-75/2022 RGEP.829.

——— PE-3832/2022 RGEP.21181 ——— (Transformada de PCOP-2579/2022 RGEP.21181)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la juventud madrileña.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación dada por la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3111/2022, sustanciada en la sesión plenaria de 10 de noviembre de 2022.

——— PE-3833/2022 RGEP.21182 ——— (Transformada de PCOP-2580/2022 RGEP.21182)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional está facilitando la formación de nuevas familias en Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las intervenciones del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en la Interpelación I-18/2021, sustanciada en la sesión plenaria de 6 de octubre de 2022.

——— PE-3834/2022 RGEP.21183 ——— (Transformada de PCOP-2581/2022 RGEP.21183)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la Atención Primaria en Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 15 de diciembre de 2022, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3144/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 382.

——— PE-3835/2022 RGEP.21185 ——— (Transformada de PCOP-2583/2022 RGEP.21185)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas feministas que ha puesto en marcha su Gobierno.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las Comparecencias con tramitación acumulada C-158/2021, C-920/2022 y C-243/2021, de la Directora General de Igualdad, sustanciadas en la Comisión de Mujer de 7 de diciembre de 2022.

——— PE-3836/2022 RGEP.21186 ——— (Transformada de PCOP-2584/2022 RGEP.21186)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha mejorado su Gobierno la lucha contra la violencia machista en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las Comparecencias con tramitación acumulada C-158/2021, C-920/2022 y C-243/2021, de la Directora General de Igualdad, sustanciadas en la Comisión de Mujer de 7 de diciembre de 2022.

——— PE-3837/2022 RGEP.21187 ——— (Transformada de PCOP-2585/2022 RGEP.21187)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el número de estudiantes que se han quedado sin plaza pública de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-3733/2022.

——— PE-3840/2022 RGEP.21191 ——— (Transformada de PCOP-2589/2022 RGEP.21191)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está garantizando el Gobierno regional los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes madrileñas.

RESPUESTA

Se informa de que la Comunidad de Madrid garantiza el acceso al aborto de acuerdo con lo expuesto en la Ley Orgánica y en los Reales Decretos que la desarrollan.

Existe un Protocolo que garantiza el acceso, la asistencia y la información necesaria en cada uno de los pasos de este procedimiento.

——— PE-3841/2022 RGEP.21192 ——— (Transformada de PCOP-2590/2022 RGEP.21192)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la educación sexoafectiva en los centros educativos madrileños.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-3738/2022.

——— PE-3842/2022 RGEP.21193 ——— (Transformada de PCOP-2591/2022 RGEP.21193)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional ha puesto en marcha políticas que ayudan a la creación de nuevas familias.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las intervenciones del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en la Interpelación I-18/2021, sustanciada en la sesión plenaria de 6 de octubre de 2022.

——— PE-3844/2022 RGEP.21195 ——— (Transformada de PCOP-2593/2022 RGEP.21195)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el nivel de cumplimiento de las promesas realizadas por su Gobierno.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-3814/2022.

——— PE-3846/2022 RGEP.21202 ——— (Transformada de PCOP-2600/2022 RGEP.21202)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesaria la intervención del Gobierno para paliar los efectos de la escalada de precios.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-3815/2022 RGEP.21078.

——— PE-3847/2022 RGEP.21203 ——— (Transformada de PCOP-2601/2022 RGEP.21203)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha su Gobierno para garantizar la conciliación y la corresponsabilidad.

RESPUESTA

En respuesta a las preguntas de referencia se remite a la contestación dada por la Presidenta a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-2508/2022, sustanciada en la sesión plenaria de 22 de septiembre de 2022.

——— PE-3856/2022 RGEP.21380 ——— (Transformada de PCOP-2617/2022 RGEP.21380)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la tasa de paro juvenil en la Comunidad de Madrid.

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la tasa de paro joven en la Comunidad de Madrid, según la Encuesta de Población Activa del 3º Trimestre de 2022, es del 37,56 %. En 2022, el paro registrado entre los menores de 25 años cerró con 18.082 personas desempleadas, lo que supone una reducción 7.437 personas respecto al mismo mes del año anterior.

En el grupo de jóvenes de 16 a 19 años, la bajada del paro en 2022 fue del 31,9 % (-2.104 personas); y entre el grupo de jóvenes, la bajada fue del 28,2 % (-5.333 personas).

—— PE-3857/2022 RGEP.21381 —— (Transformada de PCOP-2618/2022 RGEP.21381)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno que es razonable superar los límites de deuda en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2023.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que para el ejercicio 2023 se mantiene la suspensión de las reglas fiscales, en línea con la recomendación de la Comisión Europea, con una tasa de referencia para las Comunidades Autónomas fijada en el 0,3 %, que la Comunidad de Madrid no tiene previsto superar, manteniendo con ello el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Según los datos del Banco de España, relativos al 3º trimestre de 2022, la Comunidad de Madrid es la segunda región con un menor nivel de deuda en función del PIB (solo por detrás de Canarias, 13,5 %), con un 13,6 % del PIB, lo que supone situarse 10,7 puntos porcentuales por debajo de la media de las Comunidades Autónomas, que se encuentra en el 24,3 %.

La deuda de la Comunidad de Madrid en el último año decrece el 0.5 %, es decir se reduce en 155.1 millones de euros; y respecto al trimestre anterior la deuda de la Comunidad de Madrid decrece en 568.8 millones de euros, es decir baja el 1.6 %.

Asimismo, se pone de relieve que el Presupuesto General de la Comunidad de Madrid para 2023 se ha prorrogado del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2022.

—— PE-3861/2022 RGEP.21387 —— (Transformada de PCOP-2624/2022 RGEP.21387)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la empleabilidad de los egresados de los Cursos de Formación en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que los cursos de formación para el empleo impartidos en la Comunidad de Madrid mejoran sustancialmente la empleabilidad de los trabajadores ocupados y desempleados que los reciben, ofreciendo mayores oportunidades tanto para acceder a un empleo como para mejorar el desempeño profesional en el puesto de trabajo.

——— PE-3891/2022 RGEP.21910 ——— (Transformada de PCOP-2681/2022 RGEP.21910)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece las políticas públicas de industria llevadas a cabo por su Gobierno.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la política de apoyo al sector industrial llevada a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid está resultando positiva para consolidar su competitividad, modernización y crecimiento, por cuanto la producción en la región, según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, correspondientes al mes de noviembre de 2022, aumenta un 0,9 % en variación interanual, frente a la media nacional, donde se produce una caída del -1,8 %.

En el acumulado de los once primeros meses de 2022, la producción industrial en la Comunidad de Madrid crece un 5,7 %, mientras que en el conjunto de España presenta una variación del 2,8 %.

Asimismo, la cifra de negocios de la industria regional ha crecido en los diez primeros meses de 2022, con los últimos datos publicados por el INE, un 18,9 %.

De esta forma, la industria de la Comunidad de Madrid es la segunda que más aporta al Valor Añadido Bruto del sector industrial en España, con el 12,6 % del total.

——— PE-3892/2022 RGEP.21912 ——— (Transformada de PCOP-2683/2022 RGEP.21912)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la implementación de las políticas públicas llevadas a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De forma muy positiva.

——— PE-3893/2022 RGEP.21913 ——— (Transformada de PCOP-2684/2022 RGEP.21913)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las últimas cifras de empleo conocidas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que, en 2022, Madrid ha sido la Comunidad Autónoma que más ha reducido el desempleo y más empleo ha creado, alcanzando una cifra récord de afiliación a la Seguridad Social en toda la serie histórica.

——— PE-3894/2022 RGEP.21915 ——— (Transformada de PCOP-2686/2022 RGEP.21915)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Impuesto de Solidaridad a los millonarios madrileños que el Gobierno de la Nación ha acordado.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas es un ataque a la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas, y, de forma particular, de aquellas que tienen bonificado al 100 % el Impuesto de Patrimonio, como es el caso de la Comunidad de Madrid.

Se trata de un impuesto injusto y confiscatorio, que lo que pretende es castigar a la Comunidad de Madrid por su política de bajos impuestos, que, además de invadir sus competencias en materia fiscal, genera inseguridad jurídica y vulnera la lealtad institucional, por lo que se recurrirá ante el Tribunal Constitucional.

—— PE-3895/2022 RGEP.21933 —— (Transformada de PCOP-2690/2022 RGEP.21933)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el modelo residencial de personas mayores promovido por su Gobierno.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la Comparecencia de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, C-1658/2022, sustanciada en la sesión plenaria de 20 de octubre de 2022.

——— PE-3898/2022 RGEP.21937 ——— (Transformada de PCOP-2694/2022 RGEP.21937)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está adaptando su política fiscal al artículo 31 de la Constitución Española.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que toda la política fiscal de la Comunidad de Madrid es acorde a los principios recogidos en la Constitución Española.

——— PE-3900/2022 RGEP.21939 ——— (Transformada de PCOP-2696/2022 RGEP.21939)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesario un mayor esfuerzo fiscal de las grandes fortunas para hacer frente a la crisis de precios que estamos viviendo.

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que la mejor forma de hacer frente a la escalada de la inflación es la reducción de impuestos y la deflactación de las tarifas del IRPF, para favorecer la mayor disponibilidad de renta de las familias, y no crear nuevos impuestos que atacan la autonomía financiera y fiscal de la Comunidad de Madrid, donde el Impuesto de Patrimonio se encuentra bonificado al 100 %.

——— PE-3903/2022 RGEP.22000 ——— (Transformada de PCOP-2733/2022 RGEP.22000)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar el bienestar de las mujeres que han sido víctimas de violencia vicaria en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las Comparecencias con tramitación acumulada C-158/2021, C-920/2022 y C-243/2021 de la Directora General de Igualdad, sustanciadas en la Comisión de Mujer del 7 de diciembre de 2022.

——— PE-3904/2022 RGEP.22001 ——— (Transformada de PCOP-2734/2022 RGEP.22001)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar la erradicación de la violencia vicaria en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las Comparecencias con tramitación acumulada C-158/2021, C-920/2022 y C-243/2021 de la Directora General de Igualdad, sustanciadas en la Comisión de Mujer del 7 de diciembre de 2022.

—— PE-3911/2022 RGEP.22123 —— (Transformada de PCOP-2762/2022 RGEP.22123)

Del Diputado Sr. Santos Gimeno, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid pensado elaborar un Plan Estratégico para que el alumbrado de los municipios de la región se actualice a LED para promover la eficiencia energética y el ahorro económico.

RESPUESTA

La pregunta de referencia fue contestada en el Pleno de la Asamblea por el Consejero de Administración Local y Digitalización en el Pleno del pasado 20 de octubre de 2022, mediante la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-2761/2022.

——— PE-3929/2022 RGEP.22476 ——— (Transformada de PCOP-2804/2022 RGEP.22476)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la educación sexual en las instituciones educativas madrileñas.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1813/2022 RGEP.15063.

——— PE-3930/2022 RGEP.22477 ——— (Transformada de PCOP-2805/2022 RGEP.22477)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesaria la educación sexual en las instituciones educativas madrileñas.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1813/2022 RGEP.15063.

——— PE-3931/2022 RGEP.22478 ——— (Transformada de PCOP-2806/2022 RGEP.22478)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la actuación de su Gobierno ante el aumento de Trastornos de la Conducta de la Alimentación (TCA).

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid lleva mucho tiempo trabajando en el abordaje de los trastornos de la conducta alimentaria desde un enfoque multidisciplinar. Se ha puesto en marcha el Plan de Salud Mental y Adicciones 2022-2024 que cuenta con actuaciones y líneas de trabajo específicas para combatir estos trastornos.

A nivel asistencial cuenta con una extensa red de centros específicos y una amplia cartera de servicios que no ha dejado de crecer y que son referencia nacional.

De esta manera además de los centros de Atención Primaria y los Servicios de Salud Mental, existen Unidades de Trastorno de la Conducta Alimentaria en los Hospitales Niño Jesús, La Paz, Santa Cristina, Clínico San Carlos, Móstoles, Gregorio Marañón, Infanta Leonor, y Ramón y Cajal. Además de la Unidad de Media Estancia para adolescentes en el centro San Juan de Dios de Ciempozuelos. Todos estos centros configuran un circuito asistencial de manera que cada recurso se encuentra diseñado para cada momento evolutivo de la enfermedad.

Igualmente destacar las actuaciones educativas destinadas a la promoción de hábitos alimentarios saludables como el programa Saluda Tu Vida, Programas de Desayunos Saludables que se realizan en el entorno escolar o el Aula de Salud Pública que promociona estilos de vida sanos en la infancia.

——— PE-3932/2022 RGEP.22479 ——— (Transformada de PCOP-2807/2022 RGEP.22479)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene para los presupuestos del próximo año.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 1 de diciembre de 2022.

—— PE-3933/2022 RGEP.22480 —— (Transformada de PCOP-2808/2022 RGEP.22480)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que su Gobierno ha reforzado lo suficiente la atención a la salud mental.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Gerente de la Oficina Regional de Salud Mental en la Comisión de Sanidad del día 19 de diciembre de 2022, a través de la Comparecencia C-1908/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 387.

——— PE-3939/2022 RGEP.22489 ——— (Transformada de PCOP-2817/2022 RGEP.22489)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que tiene sobre la educación sexual que se imparte en los colegios e institutos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1813/2022 RGEP.15063.

——— PE-3954/2022 RGEP.22986 ——— (Transformada de PCOP-2846/2022 RGEP.22986)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que los entornos escolares de la región son lugares seguros y habitables.

RESPUESTA

Sí, los entornos escolares de la región son lugares seguros y habitables.

——— PE-3958/2022 RGEP.22991 ——— (Transformada de PCOP-2851/2022 RGEP.22991)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son sus prioridades presupuestarias.

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 1 de diciembre de 2022.

—— PE-3959/2022 RGEP.22993 —— (Transformada de PCOP-2853/2022 RGEP.22993)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha para evitar el impacto de la subida del precio de la cesta de la compra en la economía de los hogares madrileños.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-3717/2022 RGEP.19629, transformada Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-2253/2022 y la Pregunta de Respuesta Escrita PE-3721/2022 RGEP.19633, transformada Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-2257/2022.

—— PE-3966/2022 RGEP.23014 —— (Transformada de PCOP-2864/2022 RGEP.23014)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la apertura de los Puntos de Atención Continuada (PAC).

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 1 de diciembre de 2022 a través de la contestación del Consejero de Sanidad, a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3150/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 366.

——— PE-3967/2022 RGEP.23015 ——— (Transformada de PCOP-2865/2022 RGEP.23015)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha exacta en la que la Comunidad de Madrid tendrá a pleno rendimiento todos los Puntos de Atención Continuada (PAC).

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 1 de diciembre de 2022 a través de la contestación del Consejero de Sanidad, a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3150/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 366.

——— PE-3968/2022 RGEP.23016 ——— (Transformada de PCOP-2866/2022 RGEP.23016)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la reapertura de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP).

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 1 de diciembre de 2022 a través de la contestación del Consejero de Sanidad, a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3150/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 366.

——— PE-3970/2022 RGEP.23036 ——— (Transformada de PCOP-2874/2022 RGEP.23036)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el incremento de las listas de espera en la sanidad pública durante su mandato.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 13 de octubre de 2022, a través de la intervención del Consejero de Sanidad relativa a la Comparecencia C-129/2021, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 320.

——— PE-3974/2022 RGEP.23073 ——— (Transformada de PCOP-2887/2022 RGEP.23073)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las medidas puestas en marcha por su Gobierno para hacer frente al bullying escolar.

RESPUESTA

Se valora de forma muy favorable.

——— PE-4023/2022 RGEP.23414 ——— (Transformada de PCOP-2963/2022 RGEP.23414)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado para mejorar las perspectivas laborales de los jóvenes.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que las medidas para facilitar la inserción laboral y la empleabilidad de los jóvenes se encuentran recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023.

——— PE-4025/2022 RGEP.23509 ——— (Transformada de PCOP-2968/2022 RGEP.23509)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera compatibles las bajadas de impuestos con el aumento del gasto público.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid lleva bajando impuestos de forma consecutiva desde 2004 y a lo largo de estos años se ha ido incrementando el Presupuesto General de la Comunidad de Madrid, siempre en el marco de una política de equilibrio

presupuestario y estabilidad financiera, con una eficiencia en el gasto, puesto que bajando impuestos se ha conseguido un mayor crecimiento económico y creación de empleo, que ha derivado en una mayor recaudación fiscal.

——— PE-4026/2022 RGEP.23510 ——— (Transformada de PCOP-2969/2022 RGEP.23510)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto público que tiene pensado reducir en los próximos presupuestos para mantener las bajadas de impuestos de su Gobierno.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el mantenimiento de las bajadas de impuestos no significa una reducción del gasto público, como ya ha ocurrido en presupuestos anteriores, donde se ha incrementado la recaudación con bajadas de impuestos.

——— PE-4052/2022 RGEP.23666 ——— (Transformada de PCOP-3004/2022 RGEP.23666)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que tiene de las políticas públicas dirigidas a los y las jóvenes de nuestra región.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3111/2022, sustanciada en la sesión plenaria celebrada el 10 de noviembre de 2022.

——— PE-4057/2022 RGEP.23723 ——— (Transformada de PCOP-3010/2022 RGEP.23723)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado fortalecer los equipos de orientación y acompañamiento psicológico en los centros educativos de la región.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1403/2021 RGEP.13805.

—— PE-4058/2022 RGEP.23725 —— (Transformada de PCOP-3012/2022 RGEP.23725)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes específicos que han puesto en marcha para hacer frente al aumento de autolesiones e intentos de suicidio entre menores de edad.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Gerente de la Oficina Regional de Salud Mental en la Comisión de Sanidad del día 19 de diciembre de 2022, a través de la

Comparecencia C-1908/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 387, y en la respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-687/2022 RGEP.2787.

——— PE-4059/2022 RGEP.23726 ——— (Transformada de PCOP-3013/2022 RGEP.23726)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que los centros educativos de la región cuentan con los recursos necesarios para hacer frente al incremento de sufrimientos psicológicos y psíquico del estudiantado madrileño.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-532/2022 RGEP.2539.

——— PE-4063/2022 RGEP.23833 ——— (Transformada de PCOP-3027/2022 RGEP.23833)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la calidad de la contratación en prácticas en la región.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que los contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada de personas jóvenes se ajustan a los requisitos legalmente establecidos y cumplen con los objetivos de aprendizaje y cualificación de las personas participantes.

——— PE-4064/2022 RGEP.23835 ——— (Transformada de PCOP-3029/2022 RGEP.23835)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los convenios entre centros educativos de Formación Profesional y el tejido empresarial madrileño.

RESPUESTA

Se valora de forma positiva.

——— PE-4065/2022 RGEP.23836 ——— (Transformada de PCOP-3030/2022 RGEP.23836)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los convenios entre centros universitarios y el tejido empresarial madrileño.

RESPUESTA

Se valora de forma positiva.

——— PE-4071/2022 RGEP.23878 ——— (Transformada de PCOP-3043/2022 RGEP.23878)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los últimos datos de la Comunidad de Madrid en la última Encuesta de Población Activa.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que los datos de la Encuesta de Población Activa se corresponden al tercer trimestre del año, que suele estar muy marcado por la estacionalidad del verano, y en el marco de un incremento del desempleo en España, de 60.800 personas. En términos interanuales, la tasa de paro se reduce en medio punto, con una bajada en el número de desempleados de 15.800 personas, y un incremento de la ocupación de 37.200 personas.

——— PE-4074/2022 RGEP.23884 ——— (Transformada de PCOP-3049/2022 RGEP.23884)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas de su Gobierno para revertir la precariedad que viven los jóvenes de nuestra Región.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3111/2022, sustanciada en la sesión plenaria celebrada el 10 de noviembre de 2022.

——— PE-4075/2022 RGEP.23885 ——— (Transformada de PCOP-3050/2022 RGEP.23885)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los presupuestos presentados por su Gobierno.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2023 era un muy buen proyecto de presupuestos para garantizar la alta calidad de los servicios públicos que se prestan en la región, para consolidar la recuperación económica y afianzar los niveles de crecimiento económico y la creación de empleo actuales, con un equilibrio en las cuentas públicas y un gasto público eficiente, elaborados para apoyar a las familias madrileñas, a las empresas y a los autónomos.

——— PE-4076/2022 RGEP.23886 ——— (Transformada de PCOP-3051/2022 RGEP.23886)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la "falta de cultura del esfuerzo" es uno de los problemas de la juventud madrileña.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3003/2022 RGEP.23665.

——— PE-4085/2022 RGEP.23941 ——— (Transformada de PCOP-3066/2022 RGEP.23941)

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno regional para ayudar a las personas con VIH en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 1 de diciembre de 2022, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3178/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 366.

——— PE-4088/2022 RGEP.24035 ——— (Transformada de PCOP-3074/2022 RGEP.24035)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la desigualdad territorial en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Como no se ha marcado un espacio temporal nos remitimos a las contestaciones dadas mediante las Preguntas de Respuesta Escrita PE-2019/2021, la PE-1729/2021, la PE-1347/2021 y la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-535/2022 (Comisión de Administración Local y Digitalización de 1 de junio de 2022).

——— PE-4091/2022 RGEP.24045 ——— (Transformada de PCOP-3079/2022 RGEP.24045)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación política de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-2702/2022 RGEP. 21946.

—— PE-4092/2022 RGEP.24046 —— (Transformada de PCOP-3080/2022 RGEP.24046)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación política y social de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-2702/2022 RGEP. 21946.

——— PE-4098/2022 RGEP.24058 ——— (Transformada de PCOP-3091/2022 RGEP.24058)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas de su Gobierno para hacer frente al abandono escolar.

RESPUESTA

De forma positiva, por eso la tasa media móvil de 2022 nos sitúa con una tasa de abandono temprano de la educación del 9,9 %.

——— PE-4099/2022 RGEP.24059 ——— (Transformada de PCOP-3092/2022 RGEP.24059)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas de su Gobierno para hacer frente a la desindustrialización de la región.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 17 de marzo de 2022.

——— PE-4102/2022 RGEP.24092 ——— (Transformada de PCOP-3095/2022 RGEP.24092)

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario que tiene previsto para la reforma del Hospital Universitario La Paz.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 17 de noviembre de 2022, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3156/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 358.

—— PE-4105/2022 RGEP.24095 —— (Transformada de PCOP-3098/2022 RGEP.24095)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar la erradicación de la violencia machista en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las Comparecencias con tramitación acumulada C-158/2021, C-920/2022 y C-243/2021 de la Directora General de Igualdad, sustanciadas en la Comisión de Mujer de 7 de diciembre de 2022.

——— PE-4145/2022 RGEP.24880 ——— (Transformada de PCOP-3224/2022 RGEP.24880)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación del Centro de Salud Mental ubicado en el municipio de Majadahonda.

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública en la Comisión de Sanidad del día 19 de diciembre de 2022, a través de la respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-3192/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 387.

——— PE-4149/2022 RGEP.25012 ——— (Transformada de PCOP-3232/2022 RGEP.25012)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la previsión sanitaria realizada por su Gobierno de cara al invierno.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid, ha autorizado la contratación de más de 1.300 profesionales sanitarios de refuerzo adicional en los hospitales públicos en el marco del Plan de Invierno, una medida que el Servicio Madrileño de Salud pone en marcha cada año por estas fechas para hacer frente principalmente al aumento de incidencia de la gripe estacional, pero también de otras afecciones respiratorias propias de esta época.

Concretamente, supone la incorporación, entre otros, de 111 facultativos, 547 profesionales de enfermería, 517 TCAE y 106 celadores, hasta un total de 1.305 efectivos adicionales.

Esta medida se suma al refuerzo de plantilla ya aprobado en las últimas semanas para hacer frente al incremento de casos por el Virus Respiratorio Sincitial (VRS), el principal causante de bronquiolitis en la población infantil. En este caso, se trata de 27 pediatras, 167 profesionales de enfermería, 139 auxiliares de enfermería y nueve celadores, lo que suma un total de 342 efectivos adicionales en el Área de Pediatría.

——— PE-4150/2022 RGEP.25013 ——— (Transformada de PCOP-3233/2022 RGEP.25013)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado su Gobierno para hacer frente al incremento de casos de bronquiolitis.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid ha autorizado la contratación de cerca de 350 profesionales sanitarios de refuerzo en los hospitales públicos para hacer frente al incremento de casos por el Virus Respiratorio Sincitial (VRS), el principal causante de bronquiolitis en la población infantil.

Esta medida, enmarcada en el Plan de Invierno implementado por el Servicio Madrileño de Salud en el Área de Pediatría, supone la incorporación de 27 pediatras, 167 profesionales de enfermería, 139 auxiliares de enfermería y nueve celadores, lo que suma un total de 342 efectivos adicionales.

La Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad cuenta con un Sistema de Vigilancia Centinela de la infección respiratoria aguda causada por los virus de la gripe, COVID-19 y VRS con la finalidad de detectar y monitorizar la incidencia y características epidemiológicas y microbiológicas de los patógenos circulantes y, con ello, poder poner en marcha la respuesta más apropiada lo antes posible.

Esta adaptación de la vigilancia de virus respiratorios emergentes fue implementada a finales de 2020 en la Comunidad de Madrid, motivada por la pandemia de coronavirus, y se lleva a cabo tanto en Atención Primaria como Hospitalaria.

—— PE-4151/2022 RGEP.25014 —— (Transformada de PCOP-3234/2022 RGEP.25014)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la previsión sanitaria realizada por su Gobierno de cara al invierno.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid, ha autorizado la contratación de más de 1.300 profesionales sanitarios de refuerzo adicional en los hospitales públicos en el marco del Plan de Invierno, una medida que el Servicio Madrileño de Salud pone en marcha cada año por estas fechas para hacer frente principalmente al aumento de incidencia de la gripe estacional, pero también de otras afecciones respiratorias propias de esta época.

Concretamente, supone la incorporación, entre otros, de 111 facultativos, 547 profesionales de enfermería, 517 TCAE y 106 celadores, hasta un total de 1.305 efectivos adicionales.

Esta medida se suma al refuerzo de plantilla ya aprobado en las últimas semanas para hacer frente al incremento de casos por el Virus Respiratorio Sincitial (VRS), el principal causante de bronquiolitis en la población infantil. En este caso, se trata de 27 pediatras, 167 profesionales de enfermería, 139 auxiliares de enfermería y nueve celadores, lo que suma un total de 342 efectivos adicionales en el Área de Pediatría.

——— PE-4152/2022 RGEP.25031 ——— (Transformada de PCOP-3240/2022 RGEP.25031)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento de las medidas anunciadas en el Debate del Estado de la Región.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3286/2022 RGEP.25728.

——— PE-4153/2022 RGEP.25104 ——— (Transformada de PCOP-3242/2022 RGEP.25104)

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que está llevando a cabo el Gobierno para la prevención y tratamiento de las infecciones por VIH en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 1 de diciembre de 2022, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3178/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 366.

——— PE-4158/2022 RGEP.25224 ——— (Transformada de PCOP-3261/2022 RGEP.25224)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la demora media de las citas de Atención Primaria.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública en la Comisión de Sanidad del día 19 de diciembre de 2022, a través de la respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-3223/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 387.

——— PE-4174/2022 RGEP.25726 ——— (Transformada de PCOP-3285/2022 RGEP.25726)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: nuevas medidas que ha adoptado su Gobierno para aliviar la economía de las familias madrileñas de cara al invierno.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional ha adoptado medidas que favorecen el crecimiento económico y la creación de empleo, que representa la mejor política social para apoyar a las familias de la región, además de impulsar la reducción de impuestos y deflactación de las tarifas del IRPF, para que las familias madrileñas puedan poseer una mayor renta disponible.

Asimismo, ha tomado, entre otras, medidas para apoyar a las familias más vulnerables, en el ámbito de las políticas sociales; la subvención extraordinaria al trasporte público; y las ayudas en educación y becas para comedor.

—— PE-4266/2022 RGEP.20326 —— (Transformada de PCOC-2491/2022 RGEP.20326)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir la dependencia de los combustibles fósiles en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta, se informa que dicha información ya se contestó al Diputado, con fecha 20 de septiembre, en la respuesta a las siguientes iniciativas:

- Pregunta de Respuesta Escrita PE-1777/2022 RGEP.7795, iniciativa de origen: Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1038/2022 RGEP.7795.
- Pregunta de Respuesta Escrita PE-2763/2022 RGEP.7800, iniciativa de origen: Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOC-1199/2022 RGEP.7800.

——— PE-4535/2022 RGEP.25015 ——— (Transformada de PCOC-3201/2022 RGEP.25015)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado su Gobierno para hacer frente al incremento de casos de bronquiolitis.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid ha autorizado la contratación de cerca de 350 profesionales sanitarios de refuerzo en los hospitales públicos para hacer frente al incremento de casos por el Virus Respiratorio Sincitial (VRS), el principal causante de bronquiolitis en la población infantil.

Esta medida, enmarcada en el Plan de Invierno implementado por el Servicio Madrileño de Salud en el Área de Pediatría, supone la incorporación de 27 pediatras, 167 profesionales de enfermería, 139 auxiliares de enfermería y nueve celadores, lo que suma un total de 342 efectivos adicionales.

La Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad cuenta con un Sistema de Vigilancia Centinela de la infección respiratoria aguda causada por los virus de la gripe, COVID-19 y VRS con la finalidad de detectar y monitorizar la incidencia y características epidemiológicas y microbiológicas de los patógenos circulantes y, con ello, poder poner en marcha la respuesta más apropiada lo antes posible.

Esta adaptación de la vigilancia de virus respiratorios emergentes fue implementada a finales de 2020 en la Comunidad de Madrid, motivada por la pandemia de coronavirus, y se lleva a cabo tanto en Atención Primaria como Hospitalaria.

—— PE-4536/2022 RGEP.25016 —— (Transformada de PCOC-3202/2022 RGEP.25016)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la previsión sanitaria realizada por su Gobierno de cara al invierno.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid, ha autorizado la contratación de más de 1.300 profesionales sanitarios de refuerzo adicional en los hospitales públicos en el marco del Plan de Invierno, una medida que el Servicio Madrileño de Salud pone en marcha cada año por estas fechas para hacer frente principalmente al aumento de incidencia de la gripe estacional, pero también de otras afecciones respiratorias propias de esta época.

Concretamente, supone la incorporación, entre otros, de 111 facultativos, 547 profesionales de enfermería, 517 TCAE y 106 celadores, hasta un total de 1.305 efectivos adicionales.

Esta medida se suma al refuerzo de plantilla ya aprobado en las últimas semanas para hacer frente al incremento de casos por el Virus Respiratorio Sincitial (VRS), el principal causante de bronquiolitis en la población infantil. En este caso, se trata de 27 pediatras, 167 profesionales de enfermería, 139 auxiliares de enfermería y nueve celadores, lo que suma un total de 342 efectivos adicionales en el Área de Pediatría.

——— PE-4543/2022 RGEP.25214 ——— (Transformada de PCOC-3218/2022 RGEP.25214)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la pediatría de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 17 de noviembre de 2022, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-3151/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 358.

3. Textos Rechazados

3.1 Proyectos de Ley

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 2 de febrero de 2023, tras la tramitación acumulada de las enmiendas a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, al Proyecto de Ley PL-23/2022 RGEP.24312, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para ampliar las deducciones autonómicas en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

- Rechazó la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.24921/2022).
- Rechazó la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.25255/2022).

Sede de la Asamblea, 2 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

3.2 Proposiciones de Ley

PROP.L-17/2022 RGEP.23093 ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2023, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-17/2022 RGEP.23093, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, de cambio climático de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

3.4 Proposiciones No de Ley

------ PNL-102(XII)/2021 RGEP.14287 ------

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2023, rechazó la Proposición No de Ley PNL-102(XII)/2021 RGEP.14287, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Recuperar y actualizar el "Plan Integral de Abordaje de los Embarazos no Deseados" y que se haga desde una perspectiva transversal con el resto de las Consejerías y contando con la participación de todos los actores implicados, incluyendo a las entidades feministas y a la ACAI.

Este nuevo plan deberá comprender al menos:

- Educación afectivo sexual en igualdad destinada a los centros escolares y adaptada a cada nivel educativo.
- Formación de los y las profesionales, especialmente del personal sanitario, en salud sexual y reproductiva con perspectiva feminista.
- Recuperación y mejora de la red de los centros de planificación familiar de la Comunidad de Madrid.
- Campañas de sensibilización para la población sobre salud sexual y reproductiva.
- Acceso gratuito a los métodos anticonceptivos, también a los modernos como el DIU hormonal, y la píldora postcoital.
- Información y garantía de acceso tanto al aborto farmacológico como al quirúrgico/instrumental en cualquier semana de las permitidas para practicarse una interrupción voluntaria del embarazo.
- Impulso de medidas para avanzar en el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.
- Concierto con las clínicas acreditadas de interrupción voluntaria del embarazo que les garantice seguridad jurídica en la prestación del servicio, así como el cumplimiento de los plazos para el abono de dicho servicio de acuerdo a la legislación vigente.

Sede de la Asamblea, 2 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PNL-315/2022 RGEP.20279 ----

La Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2023, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-315/2022 RGEP.20279, del Grupo Parlamentario Más Madrid, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto:

- 1. Expresar su compromiso con la garantía de independencia del ecosistema cultural.
- 2. Implantar de modo sistemático el sistema de concurso público para la selección de las direcciones de los grandes equipamientos culturales dependientes de la Comunidad de Madrid y de aquellos que sean financiados por esta en una proporción superior al 50 % de su presupuesto. De modo previo se definirá por parte de la Consejería la misión de cada uno de dichos equipamientos de modo que cuenten con una guía para determinar su actividad, especificar sus competencias y que se puedan establecer los objetivos a cumplir y su posterior evaluación.
- 3. Establecer el sistema de comités de jurados independientes para la concesión de todas las ayudas y subvenciones en concurrencia competitiva que se otorguen por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Las ayudas en concurrencia competitiva representarán al menos el 65 % de la financiación total que se destine a la promoción cultural y a la protección y conservación del patrimonio.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2023, rechazó la Proposición No de Ley PNL-399/2022 RGEP.25317, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. La satisfacción del derecho a la ocupación legal de una vivienda digna y adecuada podrá ser realizada por parte de las Administraciones públicas madrileñas con competencia para ello mediante la puesta a disposición, en régimen de alquiler, de una vivienda protegida o de un alojamiento protegido, o incluso de una vivienda libre en caso de su disponibilidad por causa de programas de intermediación u otros, con la renta o el canon que corresponda en cada caso, en aquellos supuestos donde se cumplan con los requisitos definidos por la Administración.
- 2. En defecto de vivienda o alojamiento, y con carácter subsidiario, esta satisfacción podrá efectuarse mediante el establecimiento de un sistema de prestaciones económicas, que será de 350 euros.
 - 3. Incrementar la rehabilitación y la regeneración urbanas con presupuesto regional.
- 4. Desarrollar una ley de vivienda regional para hacer efectivo el derecho subjetivo de las madrileñas y los madrileños a una vivienda digna y adecuada como mandata el artículo 47 CE a los poderes públicos.

Sede de la Asamblea, 2 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PNL-403/2022 RGEP.25364 ------

La Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2023, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-403/2022 RGEP.25364, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Demandar a los propietarios una visita a la Huerta de Mena para realizar una valoración patrimonial tras un examen riguroso de toda la finca incluida el interior del edificio.
- Declaración de Bien de Interés Patrimonial a la Huerta de Mena tal y como recoge la Ley de Patrimonio 3/2013.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PNL-8/2023 RGEP.1182 ------

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2023, rechazó la Proposición No de Ley PNL-8/2023 RGEP.1182, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Actualizar el Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario.
- 2. Aumentar el número de plazas públicas, tanto de ingreso hospitalario como de hospitales de día de adolescentes y adultos para tratamiento intensivo e integral, así como de seguimiento en consultas y centros de salud mental, (que pueda dar) respuesta a las necesidades actuales de atención.
- 3. Reforzar las Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria (UTCA) para abordar las diferentes fases del tratamiento, e incrementar su número de modo que tengan una distribución geográfica que facilite la asistencia por parte de los y las pacientes (y sus familias) de las diferentes partes de nuestra región.
- 4. Se desarrollará un servicio de atención telefónica 24 horas en el seno de cada una de las UTCA, de modo que se fomente la longitudinalidad en la atención y su integración dentro del abordaje completo realizado en las mismas. Dicho teléfono atenderá tanto a familiares como a personas con TCA.
- 5. Poner en marcha campañas de sensibilización en centros educativos, gimnasios y espacios vinculados con la juventud, con desarrollo de programas específicos de prevención en aquellos espacios en los que existe una vigilancia intensiva sobre los cuerpos, especialmente de las mujeres (artes escénicas, danza, deportes que requieren de cierta delgadez).
- 6. Crear un sello de calidad para empresas localizadas en Madrid que fomenten la diversidad de los cuerpos y la apuesta por una belleza realista a través de sus productos, su publicidad y/o tiendas.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

- 1. Crear un identificador de uso obligatorio por parte de marcas e influencers para etiquetar en las redes sociales todos los contenidos de imágenes en los que la realidad se ha alterado con herramientas digitales.
- 2. Promover la normativa necesaria para impulsar que las empresas de alimentación y de moda incluyan en su publicidad la diversidad de cuerpos y tallas.

Sede de la Asamblea, 2 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la siguiente Comparecencia ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- C-215/2023 RGEP.1813 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: anuncio para promocionar el turismo presentado en Fitur. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ C-214/2023 RGEP.1812 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: anuncio para promocionar el turismo presentado en Fitur. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Turismo ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: anuncio para promocionar el turismo presentado en Fitur. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Cultura y Turismo ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: anuncio para promocionar el turismo presentado en Fitur. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Luisa Domínguez González, Presidenta de Adif (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: cortes de los túneles de Sol y Recoletos hasta finales del 2024 que afectan a la Red de Cercanías de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- C-219/2023 RGEP.1983 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: políticas de vivienda desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid destinadas a los jóvenes menores de 35 años. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-221/2023 RGEP.1991 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la asociación especializada en patrimonio: Madrid Ciudadanía y Patrimonio ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: su valoración del Proyecto de Ley PL-21/2022 RGEP.23199, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL-21/2022 RGEP.23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ C-222/2023 RGEP.1992 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de ICOMOS-España (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: su valoración del Proyecto de Ley PL-21/2022 RGEP.23199, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL-21/2022 RGEP.23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- C-224/2023 RGEP.1994 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: balance que hace de la acción de su Consejería en el ámbito de la digitalización en esta Legislatura. (Por vía art. 209.1 b) RAM).

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director del Área de la Oficina del Español ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: sus planes al frente de la Oficina. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- C-226/2023 RGEP.1996 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: balance que hace de la acción de su Consejería en el ámbito de la administración local en esta Legislatura. (Por vía art. 209.1 b) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-227/2023 RGEP.1999 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Vecinal Parque Henares ante la Comisión de Transportes e

Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación de los vecinos afectados por la Línea 7B de Metro. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- C-228/2023 RGEP.2004 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE) ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: su actividad, proyectos y desempeño profesional en el ámbito de la discapacidad. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ C-229/2023 RGEP.2006 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Fundación Foro NESI ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: exponer la campaña "Urbanismo para la Vida: Ciudades de 15 minutos, Territorios de 45 minutos". (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

——— C-234/2023 RGEP.2058 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier García Fernández, fundador y Director del anuario Patrimonio Cultural y Derecho, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley PL-21/2022 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL-21/2022 RGEP.23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ C-235/2023 RGEP.2059 ------

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Araceli Pereda Alonso, Presidenta de la Asociación Hispania Nostra, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley PL-21/2022 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL-21/2022 RGEP.23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ C-236/2023 RGEP.2078 ---

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC) ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: su valoración del Proyecto de Ley PL-16/2022 RGEP.17784, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM).

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL-16/2022 RGEP.17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- C-241/2023 RGEP.2083 ----

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: su valoración del Proyecto de Ley PL-16/2022 RGEP.17784, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL-16/2022 RGEP.17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-243/2023 RGEP.2147 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Juventud ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: políticas realizadas en materia de su competencia en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

——— C-246/2023 RGEP.2164 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación Profesional del Taxi de Madrid ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación actual del taxi madrileño. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-247/2023 RGEP.2165 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Gremial de Auto-Taxi Madrid ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación del taxi madrileño. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— C-248/2023 RGEP.2166 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación de Alquiler de Vehículos con Conductor de Madrid UNAUTO-VTC ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación del sector de las VTC en Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

——— C-250/2023 RGEP.2210 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Madrileña del Taxi (AMT-Taxi) ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación actual del taxi madrileño. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ C-251/2023 RGEP.2211 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Empresarial de Alquiler de vehículos con y sin conductor de Madrid (ASEVAL) ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación que deja al sector de las VTC en Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- C-253/2023 RGEP.2216 ----

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pablo Olalquiaga Bescós, Vicedecano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: a efectos informativos del Proyecto de Ley PL-21/2022 RGEP.23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL-21/2022 RGEP.23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.2 Preguntas de Respuesta Oral

5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-76/2023 RGEP.239 ———

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: Plan del Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a una subida del precio de gas en los próximos meses.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-93/2023 RGEP.261 ———

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles creen que son las causas del aumento de la violencia en los municipios de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

——— PCOP-96/2023 RGEP.264 ———

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe el aumento de inseguridad en los municipios de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-304/2023 RGEP.977 ------

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué criterios o protocolos se utilizan para la selección y actuación de las Unidades de Valoración Forense al servicio de los Juzgados de Violencia de Género, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-554/2023 RGEP.2048 ------

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está desarrollando la Comunidad de Madrid para solucionar los problemas de los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la línea 7B de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

----- PCOP-555/2023 RGEP.2049 -----

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de los problemas de los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la línea 7B de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-556/2023 RGEP.2050 ------

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los recursos dedicados a la reparación de los daños ocasionados a la zona afectada por la línea 7B de Metro en San Fernando de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-557/2023 RGEP.2098 ------

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha -a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid- para paliar los efectos negativos que se pudieran generar por el desarrollo de las obras en la estación de Chamartín y que conllevarán el corte del túnel ferroviario de Sol entre las estaciones de Nuevos Ministerios y Chamartín.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

------ PCOP-558/2023 RGEP.2113 -----

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas innovadoras de reducción de CO_2 que se están implementando en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-559/2023 RGEP.2114 ------

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de eficiencia energética que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid en los edificios de su titularidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOP-560/2023 RGEP.2115 -----

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de ahorro energético que se han puesto en marcha desde la Comunidad de Madrid en aquellos edificios e instalaciones de titularidad pública.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

----- PCOP-561/2023 RGEP.2116 -----

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del simulacro de evaluación para el alumnado de Cuarto de la ESO que tuvo lugar el 17 de enero del presente año.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-563/2023 RGEP.2119 ------

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado que Canal de Isabel II no haya cumplido regularmente con su obligación de depositar en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid los anticipos de consumo cobrados a sus clientes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-564/2023 RGEP.2163 ------

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno del paro juvenil en la Comunidad de Madrid según la última Encuesta de Población Activa.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

------ PCOP-565/2023 RGEP.2167 -----

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión del centro de primera acogida de menores extranjeros no acompañados sito en la Casa de Campo de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-566/2023 RGEP.2168 ------

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión del piso que acoge a menores tutelados sito en el Paseo de la Castellana número 173 de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-567/2023 RGEP.2169 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del trabajo llevado a cabo por la Subdirección General de Atención a la diversidad de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

----- PCOP-568/2023 RGEP.2170 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras que se han producido en la presente Legislatura XII en relación con la brecha salarial entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-571/2023 RGEP.2173 ------

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del trabajo llevado a cabo por el Área de Políticas LGTBI en materia de identidad heterosexual.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-572/2023 RGEP.2174 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del trabajo llevado a cabo por la Unidad Técnica de Actuaciones Administrativas y Sancionadoras en materia de identidad de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

------ PCOP-573/2023 RGEP.2175 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si garantiza el Gobierno el cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del derecho de asociación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-576/2023 RGEP.2178 ------

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que existe un adecuado uso de los recursos públicos por parte de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-577/2023 RGEP.2179 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno modificar la Ley 2/2016 de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-578/2023 RGEP.2180 ———

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento que tiene en la actualidad la Ley 2/2016 de la Comunidad de Madrid.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-580/2023 RGEP.2182 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento que tiene en la actualidad la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-582/2023 RGEP.2184 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del grado de cumplimiento por parte del mismo de la Ley 2/2016 de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-583/2023 RGEP.2185 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid del trabajo de visibilización, defensa y atención a colectivo LGTBI de la Comunidad de Madrid.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-584/2023 RGEP.2186 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar las listas de espera en las operaciones de reasignación de sexo para personas trans.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-585/2023 RGEP.2187 ------

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de las alumnas y alumnos de la región a ser educados en el respeto a la diversidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-586/2023 RGEP.2188 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de las alumnas y alumnos de la región a ser educados en el respeto a los que discrepen de los postulados del feminismo.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-587/2023 RGEP.2189 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de las alumnas y alumnos de la región a ser educados en el respeto a los que discrepen de la llamada Ideología de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-588/2023 RGEP.2190 ------

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de las alumnas y alumnos de la región a ser educados en el respeto al artículo 27.3 de la Constitución Española.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-589/2023 RGEP.2191 ------

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de las alumnas y alumnos de la región a ser educados en el respeto a la Constitución.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-590/2023 RGEP.2192 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar la Comunidad de Madrid en relación con las terapias de conversión de la sexualidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-591/2023 RGEP.2193 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar la Comunidad de Madrid en relación con las pseudoterapias de conversión o aversión de la sexualidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOP-592/2023 RGEP.2194 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en materia de educación afectivo sexual en las aulas de la Comunidad de Madrid.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-594/2023 RGEP.2196 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la educación afectivo sexual en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-595/2023 RGEP.2197 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: sistemas de control y prevención que establece la Comunidad de Madrid para que los menores que están en las aulas bajo su protección en el horario lectivo no reciban contenidos inadecuados para su edad y madurez.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-596/2023 RGEP.2198 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene constancia el Gobierno de que las actividades extraescolares que se ofrecen a los menores dentro de las aulas con el aval de la Comunidad de Madrid son adecuadas para la edad y la madurez de los menores que las reciben.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-597/2023 RGEP.2199 ------

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene constancia el Gobierno de que las actividades complementarias que se ofrecen a los menores dentro de las aulas con el aval de la Comunidad de Madrid son adecuadas para la edad y la madurez de los menores que las reciben.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-598/2023 RGEP.2200 ------

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: sistemas de protección que establece la Comunidad de Madrid para los menores que se auto perciben del sexo contrario al biológico.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-599/2023 RGEP.2201 ----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Ley 3/2016 tras seis años de vigencia.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-600/2023 RGEP.2202 -----

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Ley 2/2016 tras seis años de vigencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-601/2023 RGEP.2203 ------

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que tienen sobre la ejecución del Convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y la CEIM para impulso y creación de la Oficina Técnica de Apoyo para Proyectos Europeos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-602/2023 RGEP.2218 -----

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran las infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-603/2023 RGEP.2219 -----

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación presupuestaria de las universidades públicas para el año 2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-604/2023 RGEP.2231 -----

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha desarrollado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir el sedentarismo en la población.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-605/2023 RGEP.2232 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha desarrollado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la desigualdad en el acceso a la práctica de actividad física y deporte.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-606/2023 RGEP.2233 -----

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha desarrollado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la obesidad infantil a través de la actividad física y el deporte.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-607/2023 RGEP.2234 ------

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategias que ha desarrollado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para tener derecho al acceso a un envejecimiento activo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-608/2023 RGEP.2235 -----

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: intenciones que tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la receta deportiva.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-609/2023 RGEP.2236 -----

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid desarrollar el reglamento de la Ley 6/2016 sobre la regulación de las profesiones del deporte.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOP-610/2023 RGEP.2249 -----

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de mejora que se están tomando en la residencia Francisco de Vitoria de Alcalá de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-611/2023 RGEP.2257 -----

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de mejora que se están tomando en la residencia Parque de los Frailes de Leganés.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOP-612/2023 RGEP.2264 -----

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la accesibilidad en los medios de transporte público madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-613/2023 RGEP.2266 -----

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación política y social de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-614/2023 RGEP.2303 ----

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: criterios por los que la Comunidad de Madrid se rige para asignar la entrega de comida en el domicilio de personas en riesgo de exclusión social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

——— PCOP-615/2023 RGEP.2305 ———

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-616/2023 RGEP.2306 -----

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para acabar con la desigualdad socioeconómica en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOP-617/2023 RGEP.2307 -----

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que se están cumpliendo los objetivos recogidos en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025 referidos a polígonos industriales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-618/2023 RGEP.2308 -----

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Consejo de Gobierno acerca de su política de actuaciones en relación con los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-619/2023 RGEP.2309 -----

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de las obras previstas de la Línea 1 de metro en la vida cotidiana de los vecinos y vecinas de Vallecas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-620/2023 RGEP.2310 ------

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado para mejorar la alimentación que reciben los residentes en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOP-621/2023 RGEP.2311 ----

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la evaluación de la lista de espera de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-623/2023 RGEP.2313 -----

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la transparencia ejercida por su Gobierno.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-624/2023 RGEP.2314 ——

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la lucha contra la corrupción llevada a cabo por su Gobierno.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-625/2023 RGEP.2315 -----

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha su Gobierno para potenciar el estudio de carreras STEM por parte de mujeres.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-627/2023 RGEP.2317 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado para mejorar las perspectivas laborales de los jóvenes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOP-629/2023 RGEP.2319 -----

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha durante la actual Legislatura para hacer frente a la emergencia climática.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOP-630/2023 RGEP.2320 ----

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es su valoración acerca del nivel de cumplimiento de sus objetivos de la Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

------ PCOP-655/2023 RGEP.2345 -----

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está satisfecha con la gestión sanitaria que ha realizado como Presidenta.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-657/2023 RGEP.2347 -----

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar para mitigar los efectos del incremento de temperaturas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOP-658/2023 RGEP.2348 -----

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene planes para, dentro de sus competencias, reforzar la cubierta vegetal de las zonas urbanas de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-660/2023 RGEP.2351 -----

Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes hasta el final de la Legislatura que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la sanidad pública.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-661/2023 RGEP.2352 -----

Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la actual situación política, económica y social de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-662/2023 RGEP.2353 ------

De la Diputada Sra. Novo Castillo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los datos de visitantes a nuestra Comunidad durante el año 2022.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-663/2023 RGEP.2354 ——

De la Diputada Sra. Piquet Flores, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno con respecto a la gestión de emergencias en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-664/2023 RGEP.2355 ------

Del Diputado Sr. Recuenco Checa, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda para facilitar el acceso de los jóvenes a la misma.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-665/2023 RGEP.2380 ----

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de las obras previstas en la Línea 1 de Metro en la vida de los habitantes de los distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-666/2023 RGEP.2381 -----

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de las obras previstas en la Línea 1 de Metro en la vida de los habitantes de Vallecas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

----- PCOP-668/2023 RGEP.2391 -----

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa hacer frente este Gobierno al incremento de precio y la escasez de vivienda en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-669/2023 RGEP.2392 ------

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el funcionamiento de la administración de la justicia en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-670/2023 RGEP.2393 -----

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si han evaluado en este Gobierno las duplicidades de organismos públicos entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

——— PCOP-673/2023 RGEP.2396 ———

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno al respecto de la seguridad en los barrios de los municipios de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-674/2023 RGEP.2397 ------

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que va a poner en marcha este Gobierno para prevenir el problema de la salud mental en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-675/2023 RGEP.2398 ------

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: política de este Gobierno para velar por la igualdad de la mujer en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

------ PCOP-676/2023 RGEP.2399 ------

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran en este Gobierno que las Comunidades Autónomas tienen que desarrollar política exterior.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-678/2023 RGEP.2401 ------

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene este Gobierno para ayudar al pequeño comercio en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-680/2023 RGEP.2403 -----

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: previsión temporal que tiene el proyecto Madrid Nuevo Norte.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-681/2023 RGEP.2404 ———

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: previsión temporal que tiene el proyecto de la Ciudad de la Justicia.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-684/2023 RGEP.2407 ———

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas para hacer frente a la falta de natalidad y al envejecimiento poblacional en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-685/2023 RGEP.2408 ------

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas para resolver el conflicto existente con la sanidad madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-686/2023 RGEP.2409 -----

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree este Gobierno en la libertad y el derecho de todos los madrileños a acudir a cualquier médico especialista independientemente de su sexo, orientación sexual o realidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOP-688/2023 RGEP.2411 ———

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la ejecución de los fondos europeos a cargo del Gobierno de la Comunidad de Madrid durante estos últimos años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-689/2023 RGEP.2412 -----

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: control que tiene este Gobierno sobre las subvenciones que se otorgan en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOP-691/2023 RGEP.2414 -----

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a mantener este Gobierno el plan de sostenibilidad y cambio climático en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOP-694/2023 RGEP.2419 -----

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la utilización de las convalidaciones de gasto en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-493/2023 RGEP.1794 -----

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran la situación actual del servicio de atención al cliente de Canal de Isabel II.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

------ PCOC-494/2023 RGEP.1809 ------

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto costó la realización del spot turístico de la Comunidad de Madrid presentado en FITUR.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-495/2023 RGEP.1810 ------

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el anuncio para promocionar el turismo presentado en Fitur.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-498/2023 RGEP.1818 -----

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno de la Legislatura en materia de vivienda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

------ PCOC-499/2023 RGEP.1949 -----

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, ORCAM.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-500/2023 RGEP.1951 -----

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid no se decide a eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones entre hermanos o de tíos a sobrinos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-507/2023 RGEP.1958 ------

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno del procedimiento de acreditación de competencias profesionales en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

——— PCOC-508/2023 RGEP.1959 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno del papel de los Ayuntamientos en relación con la promoción del empleo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOC-510/2023 RGEP.1961 -----

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de los datos de la encuesta de población activa en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOC-511/2023 RGEP.1962 -----

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de las cifras de fijos discontinuos en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

——— PCOC-512/2023 RGEP.1963 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de los servicios de mediación, arbitraje y conciliación en relación a los conflictos individuales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-513/2023 RGEP.1964 ------

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de los servicios de mediación, arbitraje y conciliación en relación a los conflictos colectivos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOC-515/2023 RGEP.1966 -----

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que aplica los principios de transparencia a la representación institucional de los sindicatos en el ámbito de su competencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

------ PCOC-517/2023 RGEP.1968 ------

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que aplica los principios de transparencia en relación con las subvenciones obtenidas por los sindicatos procedentes de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOC-518/2023 RGEP.1969 -----

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que aplica los principios de transparencia en relación con el número de liberados sindicales que existen en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-519/2023 RGEP.1970 -----

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que aplica los principios de trasparencia en relación con él número de delegados sindicales que existen en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

------ PCOC-522/2023 RGEP.1973 -----

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la creación de empresas en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOC-523/2023 RGEP.1974 -----

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno compensar de alguna manera a las empresas por la eliminación de las bonificaciones por contratar empleados para suplir las bajas de maternidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-524/2023 RGEP.1975 ------

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno para permitir reducir el gasto superfluo durante este año 2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

——— PCOC-526/2023 RGEP.1986 ———

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: medidas innovadoras de reducción de CO₂ que se están implementando en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-527/2023 RGEP.1987 ------

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: medidas de eficiencia energética que se están implementando en los edificios públicos gestionados por la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-528/2023 RGEP.1988 ----

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: medidas de ahorro energético que se están implementando en los edificios públicos gestionados por la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

------ PCOC-529/2023 RGEP.2035 -----

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que el entorno de la Ermita de Santa María la Antigua en Carabanchel en Madrid, declarada Bien de Interés Cultural en 1981, se encuentra en el estado de conservación y mantenimiento que merece este conjunto histórico y cultural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-530/2023 RGEP.2036 -----

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que el Ayuntamiento de Madrid debe proceder a la reclasificación e integración de la plaza de auxiliares de la Policía Local del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta, apartado segundo, de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-532/2023 RGEP.2038 ——

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del simulacro de evaluación para el alumnado de Cuarto de la ESO que tuvo lugar el 17 de enero del presente año.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

------ PCOC-533/2023 RGEP.2045 -----

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: acciones que está desarrollando la Comunidad de Madrid para solucionar los problemas de los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la línea 7B de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-534/2023 RGEP.2046 -----

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de los problemas de los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la línea 7B de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-535/2023 RGEP.2047 ------

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los recursos dedicados a la reparación de los daños ocasionados a la zona afectada por la línea 7B de Metro en San Fernando de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

------ PCOC-536/2023 RGEP.2066 -----

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la adecuada atención de los usuarios, ante las denuncias que se han presentado, por supuestas faltas de limpieza y deficiente alimentación, Centro de Atención de personas con enfermedad mental grave y duradera de Pedrezuela.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-537/2023 RGEP.2067 ------

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la adecuada atención de los usuarios, ante las denuncias que se han presentado, por supuesta falta de limpieza del Centro de Rehabilitación Laboral de personas con enfermedad mental grave y duradera de Pedrezuela.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-538/2023 RGEP.2068 ———

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de las personas trabajadoras que prestan servicio en el Centro de Rehabilitación Laboral de personas con enfermedad mental grave y duradera de Pedrezuela.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

----- PCOC-540/2023 RGEP.2099 -----

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la pediatría de Atención Primaria en el municipio de Valdemoro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-541/2023 RGEP.2102 ------

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: valoración que hace del fallo informático sufrido en la prueba piloto de evaluación en 4º de la ESO.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-542/2023 RGEP.2103 -----

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: motivos por los que no se pudo realizar la prueba piloto de evaluación en 4º de la ESO la última semana de enero de 2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

----- PCOC-543/2023 RGEP.2136 -----

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la gestión de las ayudas al alquiler de vivienda que está concediendo la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-544/2023 RGEP.2137 ------

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las políticas de vivienda que está llevando a cabo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— PCOC-545/2023 RGEP.2138 —

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado en que se encuentra el enlace de las carreteras M-224 y M-300 de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

----- PCOC-546/2023 RGEP.2139 -----

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional respecto de las bonificaciones aplicadas en el transporte público durante el mes de enero 2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-547/2023 RGEP.2140 ------

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de las bonificaciones aplicadas en el transporte público que entraron en vigor en el mes de septiembre de 2022.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOC-548/2023 RGEP.2141 -----

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de las bonificaciones aplicadas en los billetes de diez viajes desde el pasado 1 de septiembre 2022.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

----- PCOC-549/2023 RGEP.2142 -----

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de la utilización de autobuses eléctricos por parte de las empresas que prestan sus servicios en el transporte público de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOC-550/2023 RGEP.2143 -----

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del sistema de Autobuses de Tránsito Rápido (BRT) y su aplicación en el transporte público de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-551/2023 RGEP.2145 -----

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: razones que han motivado que Canal de Isabel II no haya cumplido regularmente con su obligación de depositar en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid los anticipos de consumo cobrados a sus clientes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

----- PCOC-552/2023 RGEP.2146 -----

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: razones que han motivado que Canal de Isabel II, al menos desde la constitución de la sociedad anónima "Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima" (actualmente denominada Canal de Isabel II, S.A.), no cumpliera con su obligación de depositar en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid los anticipos de consumo cobrados a sus clientes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-553/2023 RGEP.2148 -----

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: balance que hace el Consejo de Gobierno sobre la influencia de las políticas de juventud desarrolladas para cambiar la vida de la gente joven en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOC-554/2023 RGEP.2151 -----

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: número de solicitudes recibidas para la conformación de Mancomunidades de Interés General en la Consejería de Administración Local y Digitalización.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

------ PCOC-555/2023 RGEP.2152 -----

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: valoración que realiza la Consejería de Administración Local y Digitalización sobre la formación de Mancomunidades de Interés General en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-556/2023 RGEP.2153 ------

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: mejora que han supuesto para la ciudadanía de la Comunidad de Madrid la creación de Mancomunidades de Interés General.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-561/2023 RGEP.2204 -----

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la enmienda transaccional relativa a la Proposición No de Ley 199(XII)/2021 RGEP.19016, aprobada en el Pleno de 9-12-21.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

------ PCOC-562/2023 RGEP.2206 -----

Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid potenciar los contenidos basados en la Historia de España y el Descubrimiento de América, para la celebración de la Hispanidad 2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-563/2023 RGEP.2207 -----

Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger el patrimonio cultural que pudiera verse afectado por la Ley de Memoria Democrática.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOC-565/2023 RGEP.2209 -----

Del Diputado Sr. Babé Romero, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las recreaciones históricas como forma de extensión cultural entre la población.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

------ PCOC-566/2023 RGEP.2220 -----

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del presupuesto de la Comunidad destinado a centros que segregan por sexo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-567/2023 RGEP.2221 ------

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para las aulas de excelencia en Bachillerato y Formación Profesional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

----- PCOC-568/2023 RGEP.2222 ----

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: se pregunta con qué criterios se está realizando el reparto de los fondos Next Generation en el sistema educativo madrileño.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

------ PCOC-569/2023 RGEP.2223 -----

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para el año 2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

------ PCOC-570/2023 RGEP.2224 ------

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: infraestructuras educativas que tiene planeado construir el Gobierno para el año 2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.3 Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PI-291/2023 RGEP.1790 ——

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de ayudas que están recibiendo los enfermos de esclerosis lateral amiotrófica (ELA) para obtener los lectores oculares.

——— PI-292/2023 RGEP.1791 ———

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro detallado de proyectos de energía solar fotovoltaica en suelo solicitados actualmente en la Comunidad de Madrid.

—— PI-293/2023 RGEP.1792 ——

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado detallado, con potencia y municipio, de instalaciones de autoconsumo establecidas en la Comunidad de Madrid en 2022.

——— PI-294/2023 RGEP.1793 ———

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de instalaciones y potencia total instalada de autoconsumo fotovoltaico en la Comunidad de Madrid a fecha 1 de enero de 2023.

------ PI-295/2023 RGEP.1898 ------

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe técnico que justifica la no adecuación de las infraestructuras del servicio de urgencias del Hospital Universitario Príncipe de Asturias para la ubicación del área de atención de urgencias de salud mental en dicho lugar.

------ PI-296/2023 RGEP.1903 ------

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempos medios de espera en los pacientes derivados desde Atención Primaria con la categoría de prioridad "sospecha de malignidad", por mes, en los años 2019 y 2022.

------ PI-297/2023 RGEP.1904 ------

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del material formativo utilizado en los cursos y sesiones informativas realizadas para formar a profesionales para la aplicación del "Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid".

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los cursos y sesiones informativas realizadas para formar a profesionales para la aplicación del "Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid".

——— PI-299/2023 RGEP.1906 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del folleto informativo del "Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid", dirigido a los puntos de atención a mujeres.

------ PI-300/2023 RGEP.1907 ------

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de denuncias por agresiones sexuales efectuadas en hospitales de la red sanitaria madrileña. Desglose por tipología y hospital.

—— PI-301/2023 RGEP.1908 ——

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de hospitales de la red sanitaria madrileña que aplican el "Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid" en sus instalaciones.

——— PI-302/2023 RGEP.1910 ———

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas dadas de alta en el Servicio Madrileño de Salud con código TSI 001 en 2018, 2019 y 2020.

——— PI-304/2023 RGEP.1934 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en el Instituto de la Vivienda de Madrid de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2011.

——— PI-305/2023 RGEP.1935 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en el Instituto de la Vivienda de Madrid de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2012.

——— PI-306/2023 RGEP.1936 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en el Instituto de la Vivienda de Madrid de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2013.

------ PI-307/2023 RGEP.1937 ------

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en el Instituto de la Vivienda de Madrid de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2014.

------ PI-308/2023 RGEP.1938 ------

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en el Instituto de la Vivienda de Madrid y/o en la Agencia de Vivienda Social de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2015.

—— PI-309/2023 RGEP.1939 ——

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en la Agencia de Vivienda Social de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2016.

——— PI-310/2023 RGEP.1940 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en la Agencia de Vivienda Social de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2017.

------ PI-311/2023 RGEP.1941 ------

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en la Agencia de Vivienda Social de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2018.

------ PI-312/2023 RGEP.1942 ------

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en la Agencia de Vivienda Social de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2019.

------ PI-313/2023 RGEP.1943 ------

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en la Agencia de Vivienda Social de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2020.

------ PI-314/2023 RGEP.1944 ------

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en la Agencia de Vivienda Social de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2021.

------ PI-315/2023 RGEP.1945 ------

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose, a ser posible en formato digital, con indicación del depositante en la Agencia de Vivienda Social de las fianzas por los contratos o pólizas de abono de servicios suministrados en el año 2022.

------ PI-316/2023 RGEP.1946 ------

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de los documentos de ingreso de los anticipos de consumo efectuados por Canal de Isabel II en la Agencia de Vivienda Social en el año 2022.

——— PI-317/2023 RGEP.1947 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de los documentos de ingreso de los anticipos de consumo efectuados por Canal de Isabel II en la Agencia de Vivienda Social en el año 2023.

——— PI-318/2023 RGEP.1948 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las comunicaciones remitidas en enero de 2023 desde la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a Canal de Isabel II en relación con su obligación de depositar en la Agencia los anticipos de consumo que cobra a sus clientes.

——— PI-330/2023 RGEP.2019 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de personas inscritas como inquilinas en el Plan Alquila por distritos de la ciudad de Madrid y por municipios de la Comunidad.

——— PI-319/2023 RGEP.1982 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de toda la documentación relativa al proyecto del Hospital de Cuidados y Recuperación Funcional de pacientes previsto en el antiguo Hospital Puerta de Hierro.

——— PI-331/2023 RGEP.2024 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de propietarios inscritos en el Plan Alquila por distritos en la ciudad de Madrid y por municipios en la Comunidad.

------ PI-332/2023 RGEP.2025 ------

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de personas que se encuentran en lista de espera para recibir una vivienda de la Agencia de la Vivienda Social (AVS), a 31 de diciembre de 2022, por distritos en la ciudad de Madrid y por municipios en la Comunidad.

——— PI-333/2023 RGEP.2026 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de personas que han sido beneficiadas con el Bono Alquiler Joven por distritos en la ciudad de Madrid y por municipios en la Comunidad.

------ PI-334/2023 RGEP.2027 ------

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de personas que han solicitado el Bono Alquiler Joven por distritos en la ciudad de Madrid y por municipios en la Comunidad.

——— PI-335/2023 RGEP.2028 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de solicitudes aceptadas en el programa Mi Primera Vivienda, por distritos en la ciudad de Madrid y por municipios en la Comunidad.

——— PI-336/2023 RGEP.2029 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de personas que han solicitado ayudas del programa Mi Primera Vivienda por distritos en la ciudad de Madrid y por municipios en la Comunidad.

——— PI-337/2023 RGEP.2030 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de personas que se encuentran actualmente en lista de espera para recibir una vivienda de la Agencia de la Vivienda Social (AVS) por distritos en la ciudad de Madrid y por municipios en la Comunidad.

------ PI-338/2023 RGEP.2031 ------

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas propiedad de la AVS que actualmente se encuentran ocupadas sin título.

------ PI-339/2023 RGEP.2034 ------

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo que debe transcurrir para que una vivienda propiedad de la AVS pueda ser vendida.

------ PI-340/2023 RGEP.2044 ------

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de locales propiedad de la AVS que han sido adaptados como vivienda social.

------ PI-341/2023 RGEP.2051 ------

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas en la Comunidad de Madrid que, no siendo primera residencia, están destinadas a viviendas de uso turístico.

------ PI-342/2023 RGEP.2052 ------

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas destinadas para el uso turístico que tienen registradas las distintas empresas que operan en Madrid.

------ PI-343/2023 RGEP.2053 ------

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de empresas dedicadas al alquiler de pisos turísticos que operan en la Comunidad de Madrid.

——— PI-344/2023 RGEP.2054 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspectores con los que cuenta la Comunidad de Madrid destinados a la inspección y cumplimiento de la normativa relativa a las viviendas turísticas.

——— PI-345/2023 RGEP.2055 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: infracciones que ha detectado la Comunidad de Madrid entre 2015 y 2022 en relación a las viviendas de uso turístico.

——— PI-346/2023 RGEP.2056 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: sanciones que ha puesto la Comunidad de Madrid entre 2015 y 2022 en relación a las viviendas turísticas.

——— PI-347/2023 RGEP.2061 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánto dinero ha inyectado Avalmadrid en alojamientos turísticos desde el año 2019?

------ PI-348/2023 RGEP.2062 ------

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos alojamientos turísticos se han visto beneficiados gracias la inyección de liquidez promovida por Avalmadrid?

------ PI-350/2023 RGEP.2077 ------

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de subvenciones deportivas concedidas en la presente Legislatura.

------ PI-351/2023 RGEP.2084 -----

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: entidades que han recibido algún tipo de subvención deportiva en la presente Legislatura.

------ PI-352/2023 RGEP.2108 -----

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes sancionadores abiertos a la empresa Sancorganic SL en el mes de enero de 2023.

——— PI-353/2023 RGEP.2109 ———

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes sancionadores abiertos a la empresa Sancorganic SL en el año 2022.

——— PI-355/2023 RGEP.2111 ———

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes sancionadores abiertos a la empresa Sancorganic SL en el año 2021.

——— PI-356/2023 RGEP.2112 ———

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente sancionador abierto contra la empresa Sancorganic SL al constatar el decapado del terreno forestal con eliminación de vegetación herbácea y arbustiva corta y poda de vegetación arbórea en la linde de las parcelas con el Río Jarama.

——— PI-357/2023 RGEP.2117 ———

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de animales que se encuentran a la espera de adopción en los albergues de la Comunidad de Madrid.

——— PI-358/2023 RGEP.2120 ———

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de animales de difícil adoptabilidad que se encuentran a la espera de adopción en los albergues de la Comunidad de Madrid.

——— PI-361/2023 RGEP.2123 ———

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de la sección caza y pesca del Consejo de Medio Ambiente del año 2021.

------ PI-362/2023 RGEP.2124 ------

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de la sección caza y pesca del Consejo de Medio Ambiente del año 2022.

——— PI-363/2023 RGEP.2125 ———

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe anual de actividad sobre pesca correspondiente al año 2021.

------ PI-364/2023 RGEP.2126 ------

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe anual de actividad sobre pesca correspondiente al año 2022.

------ PI-365/2023 RGEP.2127 ------

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria anual de 2021 entregada en la Consejería por los gestores privados de los cotos intensivos de pesca.

——— PI-366/2023 RGEP.2128 ———

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria anual de 2022 entregada en la Consejería por los gestores privados de los cotos intensivos de pesca.

——— PI-367/2023 RGEP.2129 ———

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de "repoblaciones" de peces invasores (truchas arco iris) en los cotos de pesca intensiva del año 2021.

——— PI-368/2023 RGEP.2130 ———

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de "repoblaciones" de peces invasores (truchas arco iris) en los cotos de pesca intensiva del año 2022

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

—— ELECCIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, apartados 3 y 4 del Reglamento de la Asamblea ha aprobado la siguiente propuesta de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid:

- A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

TITULARES SUPLENTES

PRESIDENTA Dña. Eugenia Carballedo Berlanga Dña. Alicia Sánchez-Camacho Pérez

TITULARES SUPLENTES

VICEPRESIDENTE PRIMEROD. Jorge Rodrigo DomínguezD. Eduardo Raboso García-BaqueroSECRETARIO PRIMEROD. José María Arribas del BarrioDña. Lucía Soledad Fernández AlonsoSECRETARIO TERCEROD. Francisco Galeote PereaDña. Judit Piquet Flores

TITULARES SUPLENTES

Dña. María Paloma Adrados Gautier Dña. Ana Collado Jiménez Dña. Ana Camins Martínez D. Juan Soler-Espiauba Gallo D. Jaime Miguel de los Santos González D. Carlos González Maestre Dña. Isabel Díaz Ayuso D. José Manuel Zarzoso Revenga Dña. María Yolanda Estrada Madrid Dña. Elisa Adela Vigil González D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty Blanc D. Álvaro Ballarín Valcárcel D. Carlos Izquierdo Torres Dña. Lorena Heras Sedano D. Enrique López López Dña. María Mar Blanco Garrido

Dña. Paloma Martín MartínD. Diego Sanjuanbenito BonalD. José Virgilio Menéndez MedranoD. Sergio Brabezo Carballo

D. Pedro Muñoz Abrines Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio

TITULARES

SUPLENTES

Dña. Almudena Negro Konrad Dña. Encarnación Rivero Flor Dña. Noelia Núñez González Dña. Juana Beatriz Pérez Abraham D. José Enrique Núñez Guijarro D. Álvaro Moraga Valiente D. Daniel Portero de la Torre D. Enrique Matías Ossorio Crespo D. David Pérez García Dña. Esther Platero San Román D. Ángel Ramos Sánchez Dña. Marta Marbán de Frutos D. Enrique Ruiz Escudero D. Pedro María Corral Corral D. Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino Dña. Paloma Tejero Toledo

- A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:

MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

TITULARES

SUPLENTES

VICEPRESIDENTA TERCERA Dña. Esther Rodríguez Moreno

Dña. Alodia Pérez Muñoz

TITULARES SUPLENTES

Dña. María Acín Carrera D. Alejandro Sánchez Pérez Dña. Manuela Bergerot Uncal D. Jorge Moruno Danzi D. Eduardo Fernández Rubiño D. Emilio Delgado Orgaz Dña. Mónica García Gómez Dña. Raquel Huerta Bravo D. Pablo Gómez Perpinyà D. Héctor Tejero Franco D. Javier Padilla Bernáldez D. Antonio Sánchez Domínguez

Dña. María Pastor Valdés Dña. Loreto Arenillas Gómez

- A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

TITULARES

SUPLENTES

SECRETARIO SEGUNDO

D. Diego Cruz Torrijos

D. Gonzalo Pastor Barahona

TITULARES SUPLENTES

Dña. Marta Bernardo Llorente D. Fernando Fernández Lara D. Jesús Celada Pérez D. José Luis García Sánchez

D. José Carmelo Cepeda García de León D. Javier Guardiola Arévalo Dña. Hana Jalloul Muro Dña. Lorena Morales Porro

D. Juan Lobato Gandarias Dña. María Carmen Barahona Prol

Dña. María Carmen Mena Romero Dña. Matilde Isabel Díaz Ojeda Dña. Manuela Villa Acosta Dña. Cristina González Álvarez

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 ACUERDOS DEL PLENO DE LA CÁMARA

—— ADHESIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID AL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA CONSELLERÍA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO DE LA GENERALITAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL FOMENTO DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES EN LA SOCIEDAD ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2023, conforme a lo dispuesto en los artículos 16.3.j) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 179 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, ratificó la autorización de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía y la Consellería de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat de la Comunitat Valenciana para el fomento de las competencias digitales en la sociedad. (CG-3/2023 RGEP.836).

Sede de la Asamblea, 2 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

——— INFORME ANUAL DE PETICIONES ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2023, en virtud de lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 6 de junio de 2019, sobre tramitación de los Escritos de Petición presentados en la Asamblea, ha aprobado el Informe Anual de Peticiones (entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022).

Sede de la Asamblea, 2 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

INFORME ANUAL DE PETICIONES (1 de septiembre de 2021-31 de agosto de 2022)

Durante el período transcurrido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022 se han presentado los siguientes escritos de petición en la Asamblea de Madrid:

- Escrito de fecha 8 de septiembre de 2021, RGEA.1275.
- Escrito de fecha 10 de septiembre de 2021, RGEA.1288.
- Escrito de fecha 10 de septiembre de 2021, RGEA.1289.

- Escrito de fecha 21 de septiembre de 2021, RGEP.13466.
- Escrito de fecha 29 de abril de 2022, RGEA.592.

En el tratamiento de estos escritos y para dar cumplimiento al artículo 8 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente antes citado, el presente Informe se ha llevado a cabo previa omisión de todos los datos de carácter personal de los peticionarios, los cuales pueden ser consultados en los respectivos expedientes que obran en el archivo de la Cámara.

En el período de referencia, los escritos de petición así relacionados se han resuelto en el sentido que se detalla a continuación, respectivamente y de acuerdo con la siguiente clasificación:

I. Admisión a trámite como escrito de petición y remisión a la Consejería de Sanidad.

- Escrito de fecha 8 de septiembre de 2019, RGEA.1275.

Sobre este escrito se adoptó el Acuerdo de la Mesa de 27 de septiembre de 2021:

"La Mesa

ACUERDA

Primero. Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA.1275(XII)/2021).

Segundo. Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 5.1.b) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid, de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión a la Consejería de Sanidad, por vía de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Asimismo, de acuerdo con el principio pro actione, su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su conocimiento.

Tercero. Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

II. Admisión a trámite como escrito de petición y remisión a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

1) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2021, RGEP.13466.

Sobre este escrito se adoptó el Acuerdo de la Mesa de 11 de octubre de 2021:

"La Mesa

ACUERDA

Primero. Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEP.13466(XII)/2021).

Segundo. Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 5.1.b) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid, de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por vía de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Asimismo, de acuerdo con el principio pro actione, su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su conocimiento.

Tercero. Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

2) Escrito de fecha 29 de abril de 2022, RGEA.592.

Sobre este escrito se adoptó el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 23 de mayo de 2022:

"La Mesa

ACUERDA

Primero. Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA.592/2022).

Segundo. Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 5.1.b) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid, de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por vía de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Tercero. Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

III. Admisión a trámite como escrito de petición y remisión a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

- Escrito de fecha 10 de septiembre de 2021, RGEA.1288.

Sobre este escrito se adoptó el Acuerdo de la Mesa de 4 de octubre de 2021:

"La Mesa

ACUERDA

Primero. Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA.1288(XII)/2021).

Segundo. Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 5.1.b) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid, de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, ex artículo 5.1.b) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición

presentados en la Asamblea, y asimismo, al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, por vía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2.a) de la meritada Resolución.

Tercero. Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

IV) Admisión a trámite como escrito de petición y remisión a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

- Escrito de fecha 10 de septiembre de 2021, RGEA.1289.

Sobre este escrito se adoptó el Acuerdo de la Mesa de 4 de octubre de 2021:

"La Mesa

ACUERDA

Primero. Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA.1289(XII)/2021).

Segundo. Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 5.1.b) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid, de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por vía de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Asimismo, de acuerdo con el principio pro actione, su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su conocimiento.

Tercero. Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

—— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 1/2023 ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2023, ha aprobado la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

En el año 2023 se cumple el treinta aniversario de la fundación de la Coordinadora Madrileña de Salas Alternativas. Con su origen en la segunda mitad de la década de los 80, como producto de la consolidación de proyectos artísticos de compañías y escuelas de teatro y danza que abrieron espacios para albergar sus actividades, la década de los 90 vio consolidar en el territorio español un movimiento de investigación sobre la creación escénica, único en el mundo, alrededor de las llamadas salas alternativas.

Estos espacios no tienen símil teatralmente hablando y estos treinta años de historia han generado alrededor de dichas salas una auténtica corriente escénica con sus lógicas, sus directrices, sus aciertos y sus fracasos. Su función como motores creativos ha servido también para insertar a las nuevas generaciones en el tejido creativo y cultural de la Comunidad de Madrid apostando por el riesgo y la investigación en sus procesos. Reconocemos el apoyo brindado a estas salas desde las Administraciones públicas e instamos a mantenerlo y reforzarlo para garantizar la viabilidad futura en nuestra región de este fenómeno cultural único en el mundo.

En el plano educativo no podemos olvidar el constante trabajo que se ha realizado desde las salas alternativas para acercar el teatro y la danza a los más pequeños y los centenares de millares de funciones que han servido como complemento a programas educativos de los colegios. Sumado a esto, las salas alternativas acogen centros de formación de intérpretes en artes escénicas que han graduado a varias generaciones de profesionales.

En definitiva, las salas alternativas significan un particular ejemplo de sostenibilidad de la práctica cultural en el contexto de la Comunidad de Madrid. Por ello, desde la Asamblea de Madrid todos los Grupos Parlamentarios queremos sumarnos a la conmemoración de este treinta aniversario, así como reconocer el trabajo que para su sostenimiento lleva desempeñando desde hace años MACOMAD, Coordinadora de Salas Alternativas de Madrid para defender y mejorar estos espacios referenciales en nuestra región.

Sede de la Asamblea, 2 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

Esta Presidencia en ejercicio de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, tras la celebración del Consejo de Personal el día 31 de enero de 2023, adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN1

Primero.

1. De conformidad con lo previsto en la Resolución de 12 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Trabajo, (BOCM núm. 303 del miércoles 21 de diciembre de 2022) por la que se declaran las fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2023, en el Decreto 101/2022, de 21 de septiembre, del Consejo de Gobierno, (BOCM núm. 226 del jueves 22 de septiembre de 2022) por el que se establecen las Fiestas Laborales para el año 2022 en la Comunidad de Madrid, y en la Resolución, de 7 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo (BOE núm. 247 del viernes 14

¹ Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su notificación ante la Excma. Sra. Presidenta de la Asamblea de Madrid o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

de octubre de 2022), por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2022 de ámbito nacional, esta Presidencia declara como fiestas laborales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en el ámbito de la Asamblea de Madrid los días correspondientes al año 2023 que se incluyen en la siguiente relación:

– Enero: Día 6.

– Marzo: Día 20.

- Abril: Días 6 y 7.

– Mayo: Días 1, 2 y 15.

Agosto: Día 15.

Octubre: Día 12.

– Noviembre: Días 1 y 9.

– Diciembre: Días 6, 8 y 25.

2. La Administración Parlamentaria concede al personal de la Cámara disfrutar dos de los cuatro días siguientes: lunes 14 de agosto, viernes 13 de octubre, viernes 10 de noviembre y jueves 7 de diciembre. En ningún caso, podrán disfrutar de este permiso retribuido simultáneamente todos los miembros de una unidad administrativa debiendo quedar cubiertas al 33 % por el personal de cada unidad según las necesidades del servicio.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.11 del Acuerdo de la Mesa, de 28 de mayo de 1997, sobre Vacaciones, Permisos y Licencias del Personal de la Asamblea de Madrid, el personal de la Asamblea disfrutará de seis días de permiso retribuido, agrupados tres a tres, con ocasión de las Fiestas de Navidad y Semana Santa de 2023, de forma alternativa por mitades del personal en los grupos de días y turnos que se fijan:

Semana Santa: Turno Primero: Días 3, 4 y 5 de abril de 2023.

Turno Segundo: Días 10, 11 y 12 de abril de 2023.

Navidad: Turno Primero: Días 26 al 28 de diciembre de 2023.

Turno Segundo: Días 2 al 4 de enero de 2024.

Tercero. Con motivo de las fiestas locales de San Isidro, durante la semana que comprenden los días 16 al 19 de mayo del 2023, el personal de la Cámara tendrá derecho a una reducción de la jornada de dos horas diarias. En aquellas unidades administrativas en las que, por necesidades del servicio, sus responsables aprecien la imposibilidad de realizar la reducción de la jornada referida de algún funcionario, éste tendrá derecho a disfrutar de un día adicional de permiso hasta el 31 de mayo del 2023, habiendo comunicado con antelación el responsable de dichas unidades administrativas a la Dirección de Gestión Administrativa la inviabilidad de la reducción de horario de aquellas personas a su cargo.

Cuarto. Del 15 de junio al 15 de septiembre de 2023 y con motivo de las fiestas de Semana Santa y Navidad, del 3 al 12 de abril, excepcionalmente se ampliará hasta el 14 de abril, y del 26 de diciembre

de 2023 al 5 de enero de 2024, respectivamente, el personal disfrutará del horario que se reseña a continuación, sin perjuicio de la actividad parlamentaria:

- a) Personal con horario general: se suprimirá la jornada de tarde o de mañana para el personal con horario de mañana o tarde respectivamente.
 - Horario de mañana: de 9 a 14,45 horas.
 - Horario de tarde: de 14,45 a 20,30 horas.

Se establece flexibilidad horaria de 8,30 a 9,30 horas y de 14,30 a 15,30 horas, para el horario de mañana y de 14,00 a 15,00 horas y de 20,00 a 21,00 horas, para el horario de tarde.

- b) Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres: ajustarán su horario a lo dispuesto en el apartado
 3.2 del Acuerdo regulador de horario y jornada para el personal al servicio de la Asamblea de Madrid.
- c) Sección de Registro General e Información: permanecerá abierto de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

En todo caso, los Jefes de las respectivas unidades garantizarán el mantenimiento del servicio respectivo, siempre sin perjuicio de la actividad parlamentaria.

Quinto. A la vista de las especiales circunstancias de calendario que concurren en 2023 y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo de Mesa regulador de vacaciones, permisos y licencias, se incluirá como disfrute para el primer turno de Navidad el día 29 de diciembre de 2023 y como disfrute en el segundo turno de Navidad el día 5 de enero de 2024, sin perjuicio de necesidades determinadas por la actividad parlamentaria.

Sede de la Asamblea, 2 de febrero de 2023. La Presidenta de la Asamblea (El Vicepresidente Primero por delegación de Presidencia de 2 de julio de 2021) JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID/Núm. 87/9 de febrero de 2023		
	23578 —	

BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID/Núm. 87/9 de febrero de 20)23

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08 www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

- Papel 100% reciclado -

——— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —